

El Estado de Occidente

Espejismo y fracaso de una Entidad

Antonio Nakayama Arce

El Estado de Occidente

Espejismo y fracaso de una Entidad

Antonio Nakayama Arce

El Estado de Occidente

Espejismo y fracaso de una entidad

Antonio Nakayama Arce

Todos los derechos de la presente edición quedan reservados para la editorial.

Registro en trámite ante la Dirección

General de Derechos de Autor de la SEP.

Primera edición:

Centro de Estudios Históricos del Noroeste A. C.

Campus Culiacán.

Colección de documentos para la Historia de Sinaloa

Director: Profr. Nicolás Vidales Soto.

Culiacán Rosales, Sinaloa 1992

Segunda edición:

Edición Digital:

Abril 2010

Tiro un mil ejemplares

Creativos7editorial

Baila 871 Col. Gral. Antonio Rosales

Culiacán Rosales, Sinaloa, México. C.P. 80230

E-mail creativos7editorial@hotmail.com

Tel. 016671-4556615

Cel. 667-1757817

Diseño editorial:

Pablo Reynaldo Pacheco Moreno

Revisión gramatical:

Giselda Ibarra Fierro

LOS LIBROS HACEN HOMBRES LIBRES

Hecho en Sinaloa

Printed in Sinaloa

I N D I C E

Presentación	I
Antecedente Histórico	1
Paisaje económico, político y social	25
Gestación y principio de una entidad	65
La caja de Pandora	151

PRESENTACIÓN

El centro de Estudios Históricos del Noroeste, A. C. Campus Culiacán, es una institución que pugna por difundir los pasajes más sobresalientes de nuestra historia regional. Consecuente con ello, damos a conocer este material inédito de Antonio Nakayama, donde expresa su amplio conocimiento sobre un tema interesante y poco tratado: El Estado Libre de Occidente, una entidad que tuvo una vida efímera y cuya disolución marcó el inicio de dos entidades libres y soberanas: Sonora y Sinaloa, que cual siameses no pueden vivir separadas y la suerte de ambas, tienen un destino común: defender la integridad nacional en una época de grandes transformaciones internacionales que atentan no sólo contra los intereses económicos y políticos, sino contra la identidad cultural de los mexicanos que habitamos el noroeste nacional.

Don Antonio Nakayama Arce, el historiador por excelencia de Sonora y Sinaloa, nos ofrece en este material una franca y valiente opinión sobre la sociedad que formaba el Estado Libre de Occidente, reseñando en él, las batallas que se libraron entre las fuerzas políticas por su integración; los avatares de su fugaz vida, las causas de su desintegración y las consecuencias de su disolución. Por estas páginas desfilan los nombres de importantes personajes, cuya actividad política fue decisiva para fincar el destino del Estado Libre de Occidente. Aquí leeremos los nombres de Fray

Bernardo del Espíritu Santo, Fermín de Tarbé, Carlos y Miguel Ma. Espinoza de los Monteros, Simón Elías González, Juan Bautista Escalante, Basilio y Francisco Iriarte, Agustín José Chirleen, Alejo García Conde, Mariano de Urrea, Ignacio Fletes, Joaquín de Santa Cruz, José de Ezquerria, Antonio Maldonado, Antonio Fernández Rojo, Jesús Almada, Bernardo Andrade, José Manuel de Estrella, José Manuel Vildósola y Francisco José Figueroa, entre otros personajes que marcaron con su quehacer político el destino de una entidad que tenía un promisorio destino y encontró en su lugar, un estrepitoso fracaso, dando lugar con ello, al nacimiento de dos experiencias socio-políticas diferentes que tienen --

Según lo demuestra el tiempo -- grandes similitudes. A 177 años de la erección de los Estados Libres y Soberanos de Sonora y Sinaloa, el destino se ha encargado de unirlos en la lucha contra el imperio, la reforma y el porfiriato; en la revolución y en la reconstrucción nacional no sólo a través de acciones comunes y complementarias como puede ser una carretera, sino como lo es ahora la construcción de un emporio agrícola sustentado en una de las obras hidráulicas más grandes e importantes del país: La Presa Huites, enclavada en los límites de ambas entidades.

Lo común de los sonorenses y sinaloenses se encuentra precisamente en ese lunar geográfico que es el norte de Sinaloa y el sur de Sonora, separados y unidos por una línea imaginaria que sólo tiene efectos fiscales. La danza del venado es igual en ambos lados de la línea fronteriza, el mayo se habla igual aquí y allá, el hambre y la riqueza tienen las mismas caras y se identifican con los mismos apellidos.

Posiblemente las otras regiones de estas entidades tengan diferencias marcadas, pero aquí, en este lunar geográfico, el paisaje es el mismo y la gente piensa de la misma manera.

El CEHNO, se suma gustoso al homenaje justo y merecido, realizado en honor a Don Antonio Nakayama Arce, al ser depositados sus restos en la Rotonda de los Sinaloenses Ilustres. Justicia y merecimiento sin adornos para una figura que debe ser ejemplo para la sociedad y la juventud sinaloense.

Por ello y de la misma manera, nos sumamos a este homenaje a tan ilustre historiador, publicando este inédito, que aunque incompleto en el origen de sus citas, es un texto verdaderamente íntegro de conocimiento sobre la historia de un pasaje que requiere ser amplia y suficientemente difundido y este objetivo, lo cumple el libro a plena satisfacción.

- Nakayama nos clarifica a través de su escrito, la verdad de una entidad que tuvo un breve y fugaz desarrollo. Si logramos entender el porqué de su breve pero importante existencia, estaremos en condiciones de comprender no sólo el pasado, sino el presente y podremos husmear en el futuro de Sinaloa con mayor seguridad, orientándonos para caminar entre los senderos que aparecen en el cercano porvenir del noroeste mexicano.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Septiembre de 2010.

Atentamente
Profr. Nicolás Vidales Soto.

El Antecedente Histórico

El noroccidente mexicano, es decir, la región que comprende a los Estados de Sonora y Sinaloa, está limitado en su parte oriente por la Sierra Madre Occidental; en la poniente en una gran extensión, por el Golfo de California y por el Océano Pacífico en la parte más austral de Sinaloa. Las serranías que corren de norte a sur, se localizan a una gran distancia del mar en la zona septentrional de Sonora, pero a medida que avanzan se aproximan a la costa de tal modo, que en el extremo sur de Sinaloa, solamente dejan un angosto pasadizo costero.

La superficie es una larga llanura que empieza a dilatarse en la región central de la entidad sinaloense, ensanchándose conforme se desplaza hacia el norte, y que es cruzada por numerosos ríos que fluyen de oriente a poniente, los que prácticamente terminan con el del Yaqui.

Climatológicamente la región puede dividirse en varias zonas: en Sinaloa, desde el río de Las Cañas, hasta el Piaxtla, de sabana; de allí hasta el área de Mocorito, de transición entre sabana y estepa; de

Mocorito hasta el río Mayo --ya en territorio sonorense-- estepario que a medida que se interna rumbo al septentrión se torna en semi-desértico, para culminar en desértico desde Guaymas hasta los Estados Unidos. El clima es cálido, pero va templándose conforme se escalan las alturas de la Sierra Madre, más en la zona desértica, dada la falta de humedad ambiente; los veranos son más rigurosos y los inviernos bastante crudos.

De acuerdo con esta diversidad climatérica es el tipo de vegetación que cubre a la zona y así podemos ver que en la de sabana se muestra lujuriosa, pero si caminamos hacia el norte, nos damos cuenta de que va decreciendo en exhuberancia y tamaño hasta llegar a la vegetación achaparrada y a los choyales del desierto de Sonora. En la época del estiaje el monte enseña un color grisáceo pues se encuentra seco y es hasta en las lluvias, cuando se cubre de tonalidades verdes.

La región ha estado habitada desde tiempos inmemoriales. Los primeros hombres que llegaron a ella, indudablemente deben haber sido nómadas recolectores y cazadores. No sabemos con precisión en que época se presentaron, pero al testimonio lítico que dejaron junto a los restos de un mamut encontrados en las cercanías de Naco, se le ha asignado una antigüedad de quince mil años. Después arribaron otros núcleos de los cuales sí poseemos noticias más concretas, ya que nos legaron un mensaje esculpido o bien, pintado en las rocas, al que los habitantes han designado con el nombre pintoresco de jeroglíficos. Ignoramos cuál haya sido el destino de esas gentes y lo que haya sucedido en los siglos posteriores a su desaparición, pero en la etapa previa a la llegada de

los españoles, el noroccidente se encontraba poblado por varios grupos étnicos de los cuales los más importantes y numerosos fueron los siguientes: en lo que hoy es Sinaloa: totorames, tahues y Cahitas; en lo que habría de ser Sonora: cahitas, seris, pimas y opatas. Los totorames dominaban desde la margen sur del río Piaxtla hasta las tierras septentrionales de Nayarit; los tahues tenían su habitat en una zona que comprendía desde el Piaxtla hasta la parte norte de Mocorito, excluyendo las regiones serranas de Cosalá, Culiacán y Badiraguato; los Cahitas poblaban las partes norte de Sinaloa y sur de Sonora, en un área que iba desde la región del río Petatlán hasta la del Yaqui, solamente divididos en dos grupos antagónicos. El primero de ellos aglutinaba en Sinaloa a tribus que bajo las denominaciones de tehuecos, sinaloas, zuaques, ahomes y ocoronis, se agrupaban en las márgenes de los ríos Petatlán y El Fuerte y en las del arroyo de Ocoroni y en Sonora otra que con el nombre de mayos o mayombos, poblaba el bajo valle del Mayo. A partir de esta área y hasta llegar al bajo valle del Yaqui, ejercía su dominio el otro grupo al que se denominaba yaquimíes, o bien yaquis, que era enemigo ancestral e irreconciliable de los mayos. Los seris fueron otro grupo étnico que se aposentó en una zona que iba desde Guaymas hasta la desembocadura del río Altar, ocupando parte de lo que hoy es el municipio de Hermosillo y la isla del Tiburón. La tribu pima estaba posesionada de una gran parte del actual territorio sonorense, pero un accidente prácticamente aislados y este fue el motivo para que los castellanos los clasificaran convencionalmente en pimas altos y pimas bajos. Los primeros se extendían por todo el noroeste sonorense en una extensión que

abarcaba desde la región de Imuris y Dolores, para terminar más allá de Sonoita, habiéndose establecido también en el territorio de Arizona, al sur del río Gila. Por su parte, los pimas bajos eran dueños de una faja de terreno que aunque limitada por las tierras de los seris, opatas y cahitas, era lo bastante dilatada para ir desde las zonas de Nacameri, Ures y Pitic de los pimas, hasta la región de Yécora y Maicoba. Finalmente, los opatas eran dueños y señores de una gran superficie que abarcaba todo el noroeste de la moderna Sonora, pues por el norte llegaba hasta donde ahora se tiende la línea divisoria con los Estados Unidos; por el sur, hasta la zona de Saguaripa, Tónichi y Soyopa; por el este, hasta los actuales linderos con el Estado de Chihuahua y por el oeste, hasta el río de San Miguel.

De estos grupos, los más destacados fueron los totorames y tahues, ya que ostentaban una cultura mesoamericana y habían constituido señoríos hereditarios en Culiacán y Chametla. Los restantes eran más primitivos, agresivos y vivían en perpetuas guerras. Entre ellos no existía solidaridad étnica ni cultural, ni relaciones religiosas.

La conquista del imperio mexica consumada por las huestes de Hernán Cortés, trajo aparejada la sumisión de otros señoríos indígenas, y en un avance extraordinario, los españoles llegaron hasta las tierras de Colima; solamente el norte permaneció intocado, más en la mente del conquistador de Tenochtitlán, bullían las informaciones que le habían sido dadas, de que en esa misteriosa región existía la fantástica tierra de las amazonas, y que más allá se encontraban las no menos fabulosas Siete Ciudades, pero algunos incidentes que se presentaron en su vida, le impidieron realizar la expedición en busca de esos míticos

objetivos.

Los capitanes españoles, consumaron sus hazañas sin que la Corona hubiese puesto de su parte el mínimo esfuerzo, más sin embargo, entregaron sus conquistas al rey en bandeja de oro, sin menoscabo de que sus ambiciones fueran en “crescendo” a medida que sometían más territorios para España y esto hizo que el gobierno empezara a tomar medidas para frenar sus aspiraciones. En México, el poderío de Cortés era ya gigantesco, y aunque el Conquistador era leal para con su rey, se designó una Audiencia gobernadora, a cuyo frente se puso al Gobernador de Pánuco, don Nuño de Guzmán de Beltrán, quien muy pronto se significó como enemigo de don Hernando.

La actuación de la Audiencia se tradujo en una serie de tropelías y desmanes, especialmente en perjuicio de los amigos y las personas leales a Cortés y enseguida entabló disputa con el Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga y los franciscanos. El prelado consiguió hacer llegar sus quejas al rey y esto trajo como consecuencia que la Corona dispusiese el nombramiento de otras personas para integrar una nueva Audiencia.

Al enterarse don Nuño que sería destituido de su cargo y que Cortés regresaba a la Nueva España investido con el nombramiento de capitán general, para eludir cualquier intento que pudiera perjudicarlo decidió encabezar una expedición cuyo objetivo sería conquistar el norte y para el efecto, el 21 de Diciembre de 1529 salió de la ciudad de México al frente de trescientos soldados españoles y unos siete u ocho mil aliados indígenas, dejando tras de sí un rastro de sangre, fuego y pillaje; los expedicionarios

pasaron por tierras de las actuales entidades de México, Michoacán, Guanajuato y Jalisco, llegando posteriormente a Nayarit, donde se internaron en los dominios de los totorames y encontraron los señoríos de Centispac y Aztatlán. Nuño derrotó a los indígenas en Atecomatlán, pero en Aztatlán fue detenido en su avance por una tremenda inundación que estuvo a punto de terminar con el ejército que lo acompañaba, ya que aparte del peligro que significó la avenida, las provisiones se perdieron y tras de esto, las enfermedades diezmaron a los expedicionarios, especialmente a los indios aliados. Por un momento pareció que hasta allí llegaría la expedición, pero Nuño de Guzmán era dueño de una energía extraordinaria y tras de poner fin a los signos de oposición que se le presentaron para no seguir adelante, ya repuesto de los daños causados por la inundación emprendió la marcha rumbo al señorío de Chametla, donde los nativos no le presentaron combate abierto, sino que hostilizaron a los invasores por medio del sistema de guerrillas, más con la captura y ejecución de los principales señores, los castellanos quedaron dueños de la región. Los expedicionarios tomaron de nuevo rumbo al norte y en esta ocasión, Nuño mostró una vez más su dureza y crueldad, ya que dejó abandonados en Chametla a numerosos indios aliados, quienes debido a sus enfermedades no pudieron reanudar la marcha. Un rastro de pueblos quemados fue dejando a su paso el ejército, que pudo apoderarse del señorío de Culiacán después de una dura batalla que sostuvo con los indígenas en la confluencia de los ríos Humaya y Tamazula. Ya dueño de la tierra, Guzmán envió tres grupos de exploradores en busca de la ruta hacia el septentrión. Uno de ellos llegó hasta la zona

de Badiraguato donde hoy se asienta Santiago de los Caballeros; otro grupo, comandado por Lope de Samaniego, se internó hasta la región del río Petatlán; el tercero, encabezado por Gonzalo López atravesó la Sierra Madre, llegando hasta el río Nazas en Durango, de donde retornó a Culiacán.

Para asegurar su conquista, don Nuño decidió establecer poblados españoles y el 29 de Septiembre de 1531, fundó el de San Miguel en las márgenes del río Ciguatan, hoy San Lorenzo. Después de esto retornó al sur y a su paso por la zona del río Baluarte erigió la villa del Espíritu Santo, que tuvo una vida efímera, mientras que la de San Miguel parece fue cambiada dos años después a la confluencia del Humaya y el Tamazula, para seguir viviendo con el nombre de Villa de San Miguel de Culiacán.

Cuando Nuño de Guzmán abandonó la provincia de Culiacán, nombró alcalde mayor de San Miguel a Diego de Proaño, quien de inmediato se significó por su crueldad y sed de riquezas, extorsionando a los nativos y efectuando con ellos un inhumano tráfico de esclavos, obligándolos a refugiarse en las montañas. Tales fueron los desmanes del alcalde mayor, que Nuño, que no se conmovía por nada, lo destituyó y condenó a muerte, pero la intercesión de amigos comunes logró que le concediera la apelación ante la Audiencia.

El capitán Diego de Guzmán encabezó una expedición hacia el norte, la cual partió de Culiacán el 4 de julio de 1533; habiendo alcanzado la región del río Petatlán, Diego y sus hombres tomaron río abajo por cinco leguas y teniendo noticias de que más adelante se encontraba otro río, se encaminaron al norte hasta encontrar el que los indígenas denominaban Teta

mochala, que es el que actualmente se conoce con el nombre de El Fuerte. Remontaron el curso de la corriente y tras de atravesarle en balsas, dieron con el arroyo de Álamos. Exploraron la zona y llegaron al río Mayo, donde Guzmán tomó posesión de la tierra, y el 4 de Octubre del mismo año pisaron los márgenes del río Yaqui, de donde la expedición retornó llegando a Culiacán el 30 de Diciembre siguiente. Los expedicionarios fueron los primeros hombres blancos que pisaron el actual territorio de Sonora, pero la empresa no tuvo ningún resultado práctico debido a la abulia de Diego Guzmán, que pudo convertirse en el conquistador de Sonora.

Un suceso extraordinario vino a conmocionar al mundo conocido y a despertar el deseo de nuevas conquistas. El año de 1528 naufragó en aguas de La Florida una expedición al mando de Pánfilo de Narváez, salvándose Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Alonso del Castillo Maldonado, Baltasar Dorantes de Carranza y un negro alárabe llamado Esteban, quienes consumaron una de las aventuras más fantásticas que haya contemplado la humanidad, ya que cubrieron una larga y fatigosa peregrinación que se inició desde el lugar del desastre, atravesando el continente americano y pasando por las tierras donde actualmente se hallan Louisiana, Texas, Coahuila, Chihuahua y Sonora, para después adentrarse en territorio sinaloense. En Sonora se les agregó una banda de indios pimas que los acompañó en su viaje hacia el sur y al llegar al río Petatlán, encontraron una partida de soldados españoles que los llevaron hasta la presencia del capitán Melchor Díaz, quien los recibió jubilosamente y mientras tanto, los pimas se quedaron en la reacción de Guasave, donde fundaron

el pueblo de Bamoa. Cabeza de Vaca y sus compañeros llegaron a San Miguel de Culiacán el 1° de abril de 1536, es decir, ocho años después del naufragio. Allí Alvar rindió declaración jurada del viaje y el 15 de mayo siguiente partieron hacia la ciudad de México.

A destituir a Diego de Proaño como alcalde mayor de San Miguel, Nuño de Guzmán nombró en su lugar al capitán Cristóbal de Tapia, quien siguió una política diferente a la de su antecesor, pero a pesar de esto, los indígenas, resentidos por el trato brutal que habían recibido, se mostraron ariscos y empezaron a tomar una actitud más agresiva hasta llegar a los levantamientos y en 1539, encontraron al caudillo que habría de llevarlos a una campaña más fuerte contra los españoles. El cabecilla se llamaba Ayapin y al frente de numerosos contingentes de nativos, empezó a poner en aprietos a los castellanos, infligiéndoles derrota tras derrota.

La llegada de Cabeza de Vaca a la ciudad de México, inflamó la ambición de los españoles y el Virrey don Antonio de Mendoza, inició los preparativos de una expedición que iría a conquistar el reino de las Siete Ciudades, pero antes quiso que se explorara la ruta, y para este efecto se comisionó al franciscano Fray Maracos de Niza, quien llevaría como guía al negro Esteban. El capitán Francisco Vázquez de Coronado gobernador de la Nueva Galicia, fue hasta Tonalá para recibirlo, pero estando allí recibió un angustioso llamado de los colonos de Culiacán, pues Ayapin había puesto en peligro la seguridad de San Miguel, así que a marchas forzadas y llevando consigo a los exploradores se dirigió hacia esa villa donde los vecinos con la ayuda de los refuerzos batieron al caudillo indígena, quien pagó con la vida la defensa

de los derechos de su raza. Con la pacificación de la provincia, Fray Marcos de Niza pudo iniciar la marcha hacia el norte, cosa que hizo el 7 de marzo de 1539. Se detuvo tres días en Petatlán donde dejó enfermo a un fraile que le acompañaba. Cruzó los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui, y a las dos semanas de haber salido de San Miguel, alcanzó un lugar llamado Vacapa y fue a partir de ese lugar, donde su itinerario se vuelve confuso y tal parece que sólo alcanzó a llegar a la región sur de Arizona, de donde regresó al tener noticias de que Esteban su compañero, quien marchaba adelante había sido asesinado por los indígenas. Ya de regreso en México, narró cosas fantásticas acerca de ciudades enormes y riquísimas y esto acabó con cualesquier objeción para la marcha de la expedición.

Esta fue preparada cuidadosamente por el propio Virrey, quien todavía antes de que el ejército partiera ordenó al capitán Melchor Díaz alcalde mayor de Culiacán, que efectuara un reconocimiento de la ruta, por lo que acompañado de algunos vecinos Díaz salió de Culiacán el 17 de Noviembre de 1539, habiendo hecho un largo recorrido que lo llevó hasta el descubrimiento del río Gila, pero los rigores del invierno lo hicieron devolverse con el objeto de incorporarse a la expedición que fue puesta bajo el mando de Francisco Vázquez de Coronado.

Al frente de seiscientos españoles y una gran cantidad de indígenas y negros, Coronado partió de Compostela en los primeros días de marzo de 1540 y en las cercanías de Chametla, algunos de sus hombres sostuvieron una refriega con los indios xiximes, sufriendo la pérdida del maestro de campo Lope de Samaniego. Los expedicionarios llegaron a Culiacán la víspera de la Pascua y descansaron allí varios

días, reanudando la marcha el 22 de abril; mientras tanto, otro grupo expedicionario salió de Acapulco por la vía marítima bajo las órdenes de Hernando de Alarcón y tras navegar costearo, llegaron hasta la desembocadura del río Colorado, el cual parece que fue remontado en balsas por Alarcón, quien al no encontrar noticias de Coronado, dejó unos pliegos en el tronco de un árbol y regresó al lugar de su salida. Por su parte, Coronado se había internado en suelo sonorense donde fundó una Villa a la que denominó San Jerónimo de los Corazones, la que fue cambiada de sitio dos veces y al final destruida por los indígenas. De este poblado salió un grupo al mando de Melchor Díaz con rumbo al noroeste; atravesó el desierto de Altar y llegó hasta la desembocadura del Colorado donde Díaz encontró las cartas de Alarcón. Después remontaron el río y lo cruzaron en balsas a la altura de Yuma, internándose en el Valle imperial, pero ante la aridez de la región iniciaron el regreso durante el cual sufrieron la pérdida del capitán Díaz, quien encontró la muerte en forma accidental. Mientras tanto, el grueso del ejército se internó en territorio de lo que hoy es Estados Unidos y don Pedro de Tovar descubrió los pueblos de los hopis, y don Garci López de Cárdenas llegó hasta el Gran Cañón del Colorado; tomaron rumbo al este y recorrieron los territorios de Arizona, Nuevo México y Texas llegando hasta el centro del actual estado de Kansas, de donde regresaron desilusionados, ya que no encontraron el oro que habían soñado, pero si bien es cierto que la expedición no rindió los resultados económicos que sus promotores esperaban, si trajo el conocimiento de vastas regiones de las que no se tenían noticias.

El año de 1564 llegó a la provincia de Culiacán

una expedición al mando del capitán Francisco de Ibarra, quien inició sus campañas en 1554 y conquistó una gran región que abarcaba tierras de Zacatecas y Durango, pero buscando zonas más ricas que pudieran recompensar los esfuerzos de sus soldados, atravesó la Sierra Madre por la ruta de Topia, para encontrar que la provincia de la villa de Culiacán le aconsejó y financió para que conquistara la región norte dominada por los cahitas y el capitán se puso en marcha llegando hasta la zona del río Fuerte en cuyas márgenes fundó la villa de San Juan de Carapoa. Retornó a Culiacán y habiendo recibido nuevamente la ayuda de Tovar se dirigió a la provincia de Chametla, que había sido abandonada por los españoles y tras de algunos combates con los indios xiximes se apoderó de la tierra, pero esto le causó un serio problema con la Audiencia de Guadalajara, que reclamaba jurisdicción sobre ella.

En 1564 Ibarra fundó la Villa de San Sebastián en las márgenes del arroyo de Concordia y después de esto se dirigió de nuevo al norte, al frente de una expedición que se internó en terreno sonorenses. En Saguaripa estuvo a punto de fracasar debido a la agresividad de los nativos, pero habiendo salido bien librado atravesó la Sierra Madre y llegó hasta Paquimé, (la actual Casas Grandes, Chihuahua) de donde se regresó y pasando fatigas y privaciones arribó al río Yaqui. Allí planeó la fundación de una villa española, la cual se frustró por la carencia de material humano, así que marchó a San Sebastián, donde murió el año de 1575.

Con la destrucción de la Villa de San Juan de Carapoa por los indios Zuaques, después de la muerte de don Francisco, la situación del norte de

Sinaloa permaneció inalterada, ya que el dominio español se constreñía a las provincias de Culiacán y Chametla, pero en 1583, el capitán Pedro de Montoya obtuvo la concesión para conquistar la región de los cahita, y con un grupo de españoles, marchó hacia esa zona fundando la Villa de San Felipe y Santiago de Carapoa en las márgenes del río Fuerte, más esta población no corrió mejor suerte que San Juan, pues fue destruida por los indígenas que hicieron una matanza de blancos incluyendo al propio Montoya. Los sobrevivientes huyeron a refugiarse en la zona del Petatlán, donde los encontró el capitán Juan José López de Quijada y desde luego les notificó un auto del gobernador de Nueva Vizcaya Hernando de Bazán, en el que bajo pena de muerte tenían que regresar al río Fuerte, pero una fuerte rebelión de los indígenas de Nío les impidió la marcha y decidieron esperar en Cubiri el arribo del gobernador, quien llegó con un grueso contingente para castigar a los Zuaques, pero su intento culminó en fracaso porque los indígenas acabaron con un grupo de soldados al mando del capitán Gonzalo Martínez que caminaban a la retaguardia y el gobernador que iba ya en camino hacia el Mayo, al no poder auxiliarlos sació su cólera en algunos nativos y optó por regresar al sur. Los fugitivos de la villa fundada por Montoya marcharon a Culiacán y en la región solamente quedaron cinco españoles sobre los que recae el honor de la fundación de la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa en las márgenes del río Petatlán, que desde entonces fue llamado río Sinaloa y junto con él, toda la provincia.

La resistencia presentada por los nativos de la región norte hizo que el gobierno español buscara otro remedio para conquistarlos y este fue el de la

infiltración por medio de la religión, siendo los jesuitas los que se encargaron de hacerlo. El 15 de mayo de 1591 salieron de Durango rumbo a Sinaloa los PP. Gonzalo de Tapia y Martín Pérez, tomando por la sierra de Nayarit hasta llegar al pueblo de Acaponeta y desde allí partieron para la Villa de San Felipe y Santiago a la que arribaron el 6 de julio del mismo año, siendo recibidos jubilosamente por los nueve españoles que en ella vivían.

Los padres se dividieron el territorio, correspondiéndole a Pérez los pueblos del río y a Tapia, los del arroyo de Ocoroni; empezaron su obra civilizadora que pronto se fue extendiendo con la llegada de otros misioneros. Los indios al ver que no eran como los demás españoles, empezaron a llegar se a las misiones donde eran bien recibidos, se les adoctrinaba y bautizaba y sus hijos eran iniciados en los rudimentos de la instrucción primaria. El movimiento misional fue creciendo, pero en 1595, Tapia murió asesinado en Tovoropa a manos de un grupo de hechiceros capitaneados por el cacique Nacabebe y de momento pareció que todo se vendría abajo, pero afortunadamente el establecimiento de un presidio en la villa de Sinaloa impidió que esto sucediera.

Llegaron nuevos misioneros y el radio civilizador se fue dilatando, pero las cosas hubieran sido más lentas de no contar los jesuitas con la ayuda militar del capitán Diego Martínez de Hurdaide, que con gran energía y haciendo uso más de la astucia que de la fuerza, dominó a los indígenas desde el río Mocorito hasta los valles del Mayo y el Yaqui. Un levantamiento de los ocoronis hizo que sus caudillos Lautaro y Babilomo se refugiaran entre la tribu Yaqui y como ésta no entregara a los rebeldes, Hur-

daide llevó una expedición para castigarla, que redundó en una tremenda derrota que le infligieron los nativos. Nuevamente se lanzó contra ellos y el resultado fue más desastroso aún, pero esas victorias no fueron ninguna ventaja para los yaquis, los que impresionados por el valor y la astucia del capitán, optaron mejor por negociar la paz conforme a los términos que fueron impuestos por el derrotado. Al amparo del fuerte de Montes Claros, levantado por Hurdaide en márgenes del río Fuerte, los jesuitas entraron a Sonora en 1606, siendo los misioneros más destacados los PP. Andrés Pérez de Ribas y Pedro Méndez. Iniciaron sus labores en los valles de los ríos Mayo y Yaqui y después, Méndez se internó en la opatería y poco a poco, el mapa sonorenses se fue punteando de nuevos poblados.

Las tierras dominadas por España en el noroeste se extendían desde el río Las Cañas, límite natural de la provincia de Chametla y la Nueva Galicia, hasta los valles de los ríos Mayo y Yaqui y la región noreste del actual territorio sonorenses. Políticamente se dividían en tres provincias independientes entre sí, que eran Chametla, Culiacán y Sinaloa. La primera y la última dependían del Reino de la Nueva Vizcaya y la de Culiacán, enclavada entre ambas, pertenecía a la jurisdicción de Nueva Galicia. La región sonorenses quedó incluida en la provincia de Sinaloa, a cuyo frente se hallaba un capitán vitalicio que tenía su asiento en la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, pero en 1637, el capitán Pedro de Perea, que había sucedido a Diego Martínez de Hurdaide en la capitanía, negoció con el Virrey Duque de Escalona para colonizar la zona comprendida al norte del río Sonora, habiéndole dado el nombre de Reino de la Nueva Andalucía, pero con

la muerte del capitán, las cosas quedaron en el mismo estado que antes, sólo que la región tomó el nombre de provincia de Sonora y siguió dependiendo de la de Sinaloa hasta el año de 1748 en que se le separó por órdenes del gobernador de Nueva Vizcaya don Diego Guajardo y Fajardo, aunque continuó bajo la jurisdicción de los capitanes del presidio de Sinaloa. En 1676 y como consecuencia de la bonanza del real de minas de San Alfonso de Ostimuri, se agregó a la de Sinaloa una nueva Provincia integrada con el territorio comprendido del río Mayo al del Yaqui, a la cual se denominó, Provincia de Ostimuri.

Once años después de este último suceso, llegó a Sonora el P. Eusebio Francisco Kino, quien habría de mostrarse como uno de los grandes misioneros de la Compañía de Jesús, a la par que como uno de los hombres que hicieron posible que la frontera se desplazara rápidamente hacia el norte. Incansable y apostólico, Kino misionó hasta la Baja California y extendió las tierras de Sonora por lo que hoy es Arizona, dado que sus andanzas alcanzaron los márgenes del río Gila. Fue el civilizador de las pimerías, fundó un gran número de poblados que sobreviven hasta nuestros días y habiendo fallecido el 15 de marzo de 1711, ha pasado a la historia como uno de los más grandes civilizadores del nuevo mundo. En el año de 1732, siendo capitán vitalicio don Manuel Bernal de Huidobro, se creó la Gobernación de Sinaloa, integrándola con las provincias de Chametla, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora. Desafortunadamente para él, Huidobro pronto tuvo dificultades con los jesuitas y en 1740 se vio obligado a enfrentarse a una terrible insurrección de yaquis y mayos capitaneados por Calixto, Muni y Bernabelillo. El gobernador se hizo

fuerte en la hacienda de Cerros de Lucenilla, pero ante la noticia de que iba a ser atacado por un fuerte contingente de indios, abandonó cobardemente su posición, lo que le costó ser desposeído del cargo y en su lugar fue nombrado don Agustín de Vildósola, quien terminó con la revuelta; logró la captura de los tres cabecillas que fueron pasados por las armas y cambió el presidio de Sinaloa a San Pedro de la Conquista, pero sus procedimientos no fueron del agrado de los capitanes y los colonos, así que también fue depuesto y el presidio trasladado a San Miguel de Horcaditas.

Siendo gobernador don Diego Ortiz Parrilla, tuvo que aplacar una rebelión de los indios seris el año de 1750. Las tropas españolas desalojaron a los indios de la Isla del Tiburón, y muchos de ellos fueron enviados como esclavos a diversos lugares de Nueva España y a la capitanía de Guatemala, sin embargo, esto no fue obstáculo para que en 1751 estallara una terrible insurrección de los pimas altos, que dio como resultado la muerte de los padres jesuitas Thomas Tello y Enrique Ruhen, además del asesinato de cien españoles, la destrucción y el saqueo de templos y poblados, y fue hasta el año siguiente en que los revoltosos fueron dominados.

En el año de 1767 tuvo lugar un acontecimiento que puede decirse fue el más trascendental en la vida de Sonora y Sinaloa: la expulsión de los misioneros de la Compañía de Jesús. La orden de extrañamiento dada por el rey Carlos III, se cumplió en forma simultánea en todas las misiones de Sonora y Sinaloa, el 25 de junio de ese mismo año, y a los Padres, solamente se les permitió llevarse las prendas de uso personal.

La expulsión tuvo efectos positivos y negativos,

abundando más estos últimos. De los primeros se tratará más adelante y de momento nos referiremos a los segundos. El desarrollo de las provincias sufrió una grave interrupción, ya que la técnica del trabajo apenas si apuntaba un claro progreso y la región mostraba una enorme diferencia en relación con el desarrollo artístico, cultural y educacional con las regiones del centro del país, donde la conquista se hizo con mucha antelación. Los indios quedaron desamparados al no contar con la defensa del misionero, toda vez que los criollos eran tan crueles como los primeros conquistadores; la tierra perdió el carácter comunal y las temporalidades de las misiones fueron despilfarradas por administradores ineptos, cayendo en las manos de criollos y peninsulares y a partir de entonces, se iniciaron las guerras con los indígenas por la posesión de la tierra.

La labor de los jesuitas fue de una gran magnitud y con todo y el deliberado velo de silencio que las pasiones han pretendido echarle encima, no pude dejar de ser reconocida. Con métodos nuevos y una organización cuidadosamente trazada, los jesuitas, --en su gran mayoría hombres de gran cultura-- dieron una marcha exacta a las misiones. Trajeron árboles frutales, artesanías, ganado y civilización. Hicieron de cada misión una base agropecuaria que les permitió sortear las dificultades de los años malos y defendieron a los nativos de la voracidad de los blancos, especialmente de la de los empresarios mineros que los llevaban a trabajar por míseros jornales. En una palabra, transformaron la fisonomía del noroccidente en escaso medio siglo que duró su obra.

La situación que siguió a la salida de los

misioneros fue de desequilibrio y para hacerla más difícil, las tribus seris y pima volvieron a levantarse en armas. Este era el panorama que se avizoraba en Sonora y Sinaloa, pero el 17 de mayo de 1769 desembarcó en la rada de Santa Bárbara, el Visitador General don José de Gálvez, quien de inmediato tomó las medidas necesarias para pacificar la región, lo cual logró rápidamente. Enseguida dictó las providencias que creyó indispensables para mejorar las provincias y entre otras se contaron; el establecimiento de una Caja Real en Álamos, la defensa de la frontera y la organización de los monopolios del tabaco, los naipes, el azogue y la pólvora.

Dominó una rebelión de los indios del río Fuerte, dictó unas medidas relativas al trabajo de estos nativos y les dio tierras con propiedad comunal. Desgraciadamente, un ataque de locura interrumpió su labor, pues tuvo que ser llevado a México y recobrada su salud marchó a España, donde el rey le distinguió con el título de Marqués de Sonora.

Uno de los proyectos planeados por el Visitador fue la creación de las Provincias Internas de Occidente, que se integró con los territorios de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Sinaloa, dándosele como capital a Arispe, que fue elevada al rango de ciudad. Su primer gobernador fue don Teodoro de Croix, pero al ser promovido como Virrey del Perú, entregó la comandancia al coronel Felipe de Neve y fue durante la gestión de este señor, cuando se creó la Intendencia de Arispe y se abrieron las Cajas Reales en El Rosario y Sinaloa. Pocos años después, siendo gobernador don Jacobo de Ugarte y Loyola se cambió la capital de las provincias a la Villa de Chihuahua, permaneciendo en Arispe la de la Intendencia. Otro

de los proyectos de Gálvez que pudo realizarse fue la erección del obispado de Sonora, que fue aprobado por el gobierno en 1769, aunque la bula respectiva se expidió el año de 1779. La nueva diócesis se integró con las provincias de Sonora, Sinaloa y las dos Californias, fijándose como sede episcopal la ciudad de Arispe. Su primer obispo fue Fray Antonio María de los Reyes, O.F.M., quien fijó su residencia en Álamos dada la lejanía de Arispe, en donde nunca vivieron los preladados dado que la mayor parte de ellos lo hicieron en Culiacán.

Algunos otros acontecimientos de gran significación, tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, todos ellos relacionados con la expansión de la frontera. Don Gaspar de Portolá gobernador de California llegó hasta la bahía de San Francisco en una expedición marítima y el franciscano Fray Francisco Garcés, exploró por las zonas de los ríos Gila y Colorado. A mediados de 1773 el capitán Juan Bautista de Anza, criollo nacido en el presidio de Fronteras, encabezó una expedición que atravesando los desiertos de Sonora y Yuma llegó hasta la misión de San Gabriel, en California, después de 135 días de marcha, trazando así el itinerario entre Sonora y aquella Provincia.

El año de 1775, el capitán Juan Bautista de Anza fue autorizado para establecer un presidio en la bahía de San Francisco, para ese objeto reclutó voluntarios en El Rosario, Culiacán, Sinaloa, El Fuerte, Álamos, Ures, Horcaditas y otros lugares, y el 29 de septiembre de ese año partieron los expedicionarios rumbo a California y dos meses después llegaron a su destino habiendo fundado el puerto de San Francisco. Anza fue distinguido por el rey Carlos III, quien le nombró

gobernador y comandante general de la provincia de Nuevo México, cargos que ostentó hasta el día de su muerte, ocurrida en Arispe el 19 de diciembre de 1788.

Al estallar en Dolores el movimiento revolucionario de la Independencia, era intendente de las provincias de Sonora y Sinaloa el coronel Alejo García Conde, quien gobernaba en medio de una paz octaviana por no existir ninguna corriente favorable a la idea de independizarse de España. Sin embargo, en Diciembre de 1810 entró a Sinaloa un ejército insurgente al mando del teniente coronel José María González de Hermsillo, el cual atacó el Real del Rosario que estaba defendido por el de igual graduación don Pedro de Villaescusa que tenía a su mando un grueso núcleo de soldados de las Compañías Presidiales de San Juan de Mazatlán. El ataque se verificó el día 21 del mes arriba mencionado y se prolongó hasta el 22, pero los soldados defensores, defecionaron y Villaescusa tuvo que rendirse, y al ser puesto en libertad por el jefe insurgente se encaminó hacia el norte. Ya de camino, envió una llamada urgente de auxilio al intendente y tras de reclutar alguna gente, se hizo fuerte en San Ignacio de Piaxtla. Mientras tanto, González de Hermsillo permaneció algunos días en El Rosario y luego se puso en marcha hacia San Sebastián (hoy Concordia) donde también permaneció algún tiempo y de allí se dirigió hacia el norte, pues tenía instrucciones de tomar Cosalá, ya que se decía que en ese lugar había mucho oro y plata en pasta.

Por su parte, Alejo García Conde se puso en camino al frente de un ejército compuesto por indios opatas, y a marchas forzadas llegó a San Ignacio

la noche anterior a que se presentaran las tropas insurgentes. Gonzáles de Hermosillo, quien ignoraba la presencia del intendente en el poblado, ordenó a sus hombres el ataque y el resultado de éste, fue una tremenda derrota para los insurgentes, quienes sufrieron la pérdida de numerosos soldados que resultaron muertos, heridos o que fueron hechos prisioneros a más de bagajes, armamento y parque, y en esta forma terminó la expedición al mando de Gonzáles de Hermosillo.

Independientemente de la fracasada expedición, en Badiraguato se gestó un movimiento libertario que fue instigado por un indio llamado Antonio o Apolonio García, que se decía hijo de un general opata. Los rebeldes que eran indígenas en su totalidad, atravesaron el partido de Badiraguato y se internaron en el de Sinaloa. Pasaron por Bacubirito y Sinaloa, pero en Charay fueron completamente derrotados por los soldados opatas que mandaba el capitán Juan Padilla, y con este combate terminó la lucha por la Independencia en el noroeste. Algunos pequeños grupos operaron en la Sierra Madre, pero para el año de 1820 se había logrado la pacificación total de la intendencia.

Los sucesos ocurridos en España con motivo de la invasión de las tropas napoleónicas y la abdicación de Fernando VII repercutieron en La Nueva España, y al reunirse las Cortes de Cádiz en 1812 entre los diputados que envió la colonia, se contó el Dr. Manuel Moreno, quien representó las provincias de Sonora y Sinaloa. En 1820 fueron electos diputados a las mismas cortes los señores Lic. José María Quiroz y Millán, Francisco Delgado y José Ortiz de Rosas, y en ese mismo año, cumplimentando lo dispuesto por la

Constitución Española expedida en Cádiz, se verificó la elección para integrar la diputación provincial de las Provincias Internas de Occidente y a Sonora y Sinaloa les correspondió enviar dos, que fueron el Br. Pbro. Carlos Espinoza de los Monteros y don Marcelino Bátiz, llevando como suplente al Lic. Miguel Zubiría. La proclamación del Plan de Iguala fue conocida en el noroccidente hasta mediados de julio de 1821 y el teniente coronel Fermín de Tarbé, que se encontraba como jefe de armas en El Rosario, se adhirió al movimiento el día 16 del mismo mes, dictando desde luego una serie de medidas para defender el territorio de una invasión de las tropas realistas que se hallaban en Durango. Las tropas y la oficialidad que se encontraba en Arispe se sumaron a la rebelión hasta el mes de Septiembre, pero el brigadier Antonio Cordero, que era intendente y comandante militar se negó a reconocer el plan, reasignó los mandos y se marchó a Chihuahua; afortunadamente, el mariscal Alejo García Conde, que era el gobernador y comandante de las Provincias Internas de Occidente, se había sumado al movimiento el 24 de agosto, ordenando que en el territorio a su mando se jurase de inmediato el plan, y el 29 de Septiembre, dos días después de que el ejército trigarante entrara a la ciudad de México, Fray Bernardo del Espíritu Santo, obispo de Sonora y el último reducto de la resistencia realista en las dos provincias, giró a sus párrocos las instrucciones necesarias para que pusieran obstáculos a los acatos de la proclamación y jura de la independencia.

El 24 de febrero de 1822 se eligió una nueva diputación provincial, pero en esta ocasión exclusivamente para Sonora y Sinaloa, habiéndola integrado las siguientes personas: Fray Bernardo del Espíritu

Santo, O.C.D., teniente coronel Antonio Norbona, Rafael Montes, Manuel Iñigo Ruiz, Lic. Manuel Gómez de la Herrán, Antonio Almada y Pbro. Julián Moreno, todos ellos con carácter de propietarios y los Pbro. Santiago Domínguez Escobosa, Juan Elías González y Salvador Salido, como suplentes.

El paisaje Económico, político y social

Cómo se originaron los nombres que ostentan las dos provincias que geográficamente integran el noroccidente mexicano?

El P. Pérez de Ribas dice que a lo que hoy es Sinaloa, los indígenas le llamaban “Calimaya” y Alzate por su parte, que se le denominaba “Pusolana”, pero nuestro interés está centrado en la designación con que se le conoce desde casi a mediados del siglo XVI. Si aceptamos lo que dice Buelna, la palabra Sinaloa o Cinaloa, como se escribía al principio, significa “Pitahaya Redonda”. El vocablo viene de las voces cahitas “Gina”: Pitahaya, y “Lobola”: redonda, que por virtud del metaplasma formaron la palabra “Sinalobola”, que al correr de los años se transformó en Sinaloa⁽¹⁾. Hay también la creencia de que procede de la voz “Cinaro” que era el nombre de un poblado que se ubicaba en la región del alto río Fuerte, al que también se denominó río Cinaro⁽²⁾ y existe la coincidencia de que ese pueblo estaba enclavado en la zona dominada por los indios llamados sinaloas. Cuando cinco españoles de los que escaparon del ataque de los zuaques a la villa levantada por Pedro de Montoya en las márgenes de aquel río, fundaron el las del Petatlán la de San Felipe y Santiago de Sinaloa y sin lugar a dudas le dieron ese nombre en recuerdo de la destruida por los nativos, solamente que la

llamaron “de Sinaloa” y con esto, el Petatlán tomó desde entonces el nombre del río Sinaloa. Después, los misioneros se lo dieron a la provincia y finalmente fue el adoptado por la entidad.

Por lo que respecta a la palabra Sonora, existen tres versiones acerca de su significado y origen. El profesor Eduardo W. Villa en su “Historia de Sonora”, dice que una de ellas pretende que le viene del nombre “Sonotl”, con que se denominaba a una ramificación de la familia opata, que habitaba en las cercanías de un ojo de agua cenagosa entre Huepac y Banamichi (3), pero hay otra que sostiene procede de la misma voz, aunque de acuerdo con el significado que tiene en opata, es el de “Hoja de Maíz”; (4) la tercera es la que proclaman los que creen que se deriva de la palabra “Señora”, la cual proviene según narra Juan Mateo Maje en su obra “Luz de Tierra Incógnita”, de que Alvar Núñez Cabeza de Vaca, en su peregrinación, pintó una imagen de Nuestra Señora de las Angustias y que al llegar a un pequeño valle de la opatería donde descansó algunos meses, edificó una ermita donde depositó el cuadro y que a los nativos les decía que la imagen era su Santísima Madre y Señora (5), pero que “como los indios no podían pronunciar con tilde para nombrarla, decían SEÑORA, cuyo dulce nombre, habiéndole conservado a los indios hasta los cien años que entraron los españoles y evangélicos a reducirlos a Nuestra Fe, corrompieron tan melifluo nombre en el valle de Sonora”. Esta versión parece un tanto atinada, ya que en un documento suscrito por los vecinos de San Miguel de Culiacán alrededor de los años de 1543 o 1544, a propósito de una rebelión de los nativos, se encuentra lo siguiente. “. . .acá en la villa, estamos con este temor y sobresalto por estar

junto a la tierra de guerra y los más así y con temor de ser perdidos si Dios no lo remedia, porque tenemos noticias de hacia Petatlán que se hace mucha junta de gente y dicen claro, que para venir a destruir esta villa, DICEN SON MEDIOS DE SEÑORA YAQUIMI Y LOS DEMAS HASTA LA VILLA QUE LOS INDIOS DESTRUYERON EN. . .y su plática dicen es que como hicieron a la otra villa piensan hacer en este año...” (6). Por lo expuesto anteriormente vemos que los indígenas ya daban el nombre de Señora a la región sonorenses de la opatería, y es bien claro que en el documento se refieren a ella, pues la cita que se hace de la villa destruida se refiere indudablemente a la de San Jerónimo, fundada por Francisco Vázquez de Coronado, ya que al norte de la provincia de Culiacán no hubo fundación de otro poblado español hasta el año de 1564 en que Francisco de Ibarra erigió el de San Juan de Carapoa, que fue arrasado por los indígenas aproximadamente hacia 1568. La versión de Juan Mateo Manje es de gran importancia, dado que habiendo llegado a Sonora en 1693, estuvo en aptitud de conocer indios longevos, inclusive algunos de ellos centenarios, cuyos recuerdos se remontarían a los finales del siglo XXI. Esto no impide poner en tela de duda la intervención de Cabeza de Vaca en el asunto, pues bien pudieron ser los hombres de Coronado los que llevaron el origen del vocablo Sonora, mas de cualquier manera, la aparición de Señora como denominación geográfica en un documento escrito a siete u ocho años del tránsito de Alvar Núñez por la región de los opatas y a uno solamente del regreso de la expedición que fue a Cibola y Quivira, hacen que lo estampado por el capitán Manje, sea lo más lógico en relación con la génesis de la palabra Sonora.

Aplicado originalmente el nombre a la zona que primero se llamó Reino de la Nueva Andalucía, se fue extendiendo conforme la provincia crecía a toda la superficie de la misma y para los días en que se consumó la independencia, abarcaba una extensión que iba de la Sierra Madre a las costas del mar californiano y desde el río Yaqui, hasta el desierto de Arizona, donde sus límites eran muy imprecisos; el río Las Cañas para terminar en la ribera sur del río Yaqui, que era su límite natural con la provincia de Sonora, ya que hasta allí, se desatendía la de Ostimuri, que le había sido adjudicada (7).

¿Cómo eran ambas provincias en el año de 1824, y cuáles los sistemas de vida que imperaban en ellas?

En lo que respecta a su extensión, hay que imaginarse una región con una superficie aproximada de 290,000 kilómetros cuadrados, pues a la que tenían los actuales Estados de Sonora y Sinaloa, se agregaban 29,670 millas cuadradas (8) de la zona que pasó a poder de los Estados Unidos de Norteamérica en virtud del Tratado de La Mesilla, o Compra Gadsden, como le llaman los norteamericanos, la cual se extendía a partir de donde corre el actual límite internacional y siguiendo este lindero hacia el noroeste hasta llegar al punto donde se une al río Colorado, la línea de la demarcación remontaba el curso de esa corriente hasta alcanzar la desembocadura del río Gila y de allí, recorriendo el curso del mismo en sentido contrario, llegaba hasta un punto cercano a la línea divisoria de los Estados de Arizona y Nuevo México, de donde se dirigía al sur hasta llegar de nuevo al límite internacional, más o menos a la altura

de los linderos de Sonora con Chihuahua. La zona se hallaba casi deshabitada y solamente se encontraban como puntos de importancia los presidios de Tubac y San Agustín del Tucson, así como la misión de San Javier de Bac.

La enormidad de la región se había más marcada si tomamos en cuenta que en ella se encontraban diseminados unos 170,000 habitantes (9), lo cual nos da la idea de su despoblación. Un escritor de la época le ha adjudicado 200,000 habitantes (10), mientras que otros le supusieron 230,000 (11); en 1794, el barón de Humboldt le calculó unos 93.369 (12) y en 1814, Navarro y Noriega le asignaron 135,385 (13).

Como puede apreciarse, hay una gran desproporción entre los números que dan estos últimos y la estimada por los anteriores, pues un aumento a 200,000 y 230,000 en un término tan corto, implica una notable emigración y un índice de natalidad bastante elevado, que no los hubo, por lo que se cree más razonable la cantidad de 170,000 que fueron estimados por el primer Congreso Mexicano. Según manifiesta Riesgo y Valdez, esa población se componía de dos quintas partes de blancos, dos quintas de indios y una de mestizos, más algunos negros (14), y se agrupaba por lo que a Sonora se refiere, en una ciudad, 2 villas, 46 pueblos, 15 parroquias, 43 misiones, 20 haciendas y 25 ranchos; y por lo que respecta a Sinaloa, en 5 villas, 92 pueblos, 30 parroquias, 14 haciendas y 450 ranchos (15).

Al tratar sobre la expulsión de los misioneros de la Compañía de Jesús, hicimos mención de los efectos negativos que ésta tuvo para el noroeste, más su salida como efecto positivo, sirvió para impulsar la incipiente economía de la región, dado que la

torpeza de los administradores de las temporalidades de las misiones hizo que aquellas pasaran a manos de españoles y criollos, que sedientos de poder y riqueza, solamente se ocupaban de explotar las minas, así que con este cambio de la propiedad se encontraron con tierras para la agricultura y baratas, toda vez que los indígenas sin la defensa que de ellos hacía el misionero, entraron a la condición de peones y tuvieron que ofrecer sus servicios como jornaleros, vaqueros y trabajadores mineros. La desarticulación del sistema misional vertebró la economía, pero puso a los indígenas frente a los españoles y criollos en una lucha más que centenaria por la propiedad de la tierra(16).

Sin embargo, pese a esa mejoría económica experimentada por la región; a su gran potencialidad y a las numerosas corrientes que la surcan desde sus límites con Nayarit hasta la zona del Yaqui, la pobreza de los habitantes era muy grande y esto afectaba a la gran mayoría de ellos, desde al criollo hasta los indígenas y especialmente a estos últimos, que vivían una existencia casi animal. La minería, que era la principal fuente de riqueza y había dado formación a muchos centros urbanos, estaba en decadencia casi desde mediados del siglo XVIII, debido a la incosteabilidad, falta de caminos para abastecimientos y en algunas ocasiones de agua para los beneficios, aparte del daño que causaban en los minerales las incursiones de los apaches en las zonas fronterizas de Arizona (17). Por otra parte, como no existía una casa de moneda y la acuñación se efectuaba en Durango, había una gran falta de numerario que facilitaba se efectuaran “torpes y criminales comercios” (18). La falta de un establecimiento de esta naturaleza fue

calificada como la causa principal de la ruina de los pueblos del noroeste (19), ya que hacía difícil que no hubiera retardo en el cambio de la plata, el avío de las negociaciones y la conducción de las pastas (20). Por otra parte, la moneda acuñada en Durango, tenía “una pérdida considerable del diez y seis por ciento, a pesar de que “los costos efectivos de la amonedación de la plata y otro” sólo llegaban a “tres cuartillas del real por cada marco de ambos metales, quedando por consecuencia a favor del erario del resto” que importaban “los dos reales y treinta y dos maravedises de braceage y fundición así como también los ocho maravedises de afinación en las pastas que bajaban de la ley de once dineros y veinte granos” (21). Todo esto da idea del negocio que hacía la Casa de Moneda con el oro y la plata de los mineros del noroccidente. Los mineros sufrían grandes pérdidas con esta situación; había muchos que cambiaban la plata recibiendo la mitad del valor en efectos y la otra mitad en reales, de manera que si no tenían necesidad de aquellos, los remataban por la mitad del precio sufriendo la pérdida de una cuarta parte del importe de la plata y cuando la escasez de moneda se agravaba, cambiaban el metal “a cinco pesos pelones” y de este modo el marco de plata alcanzaba un valor de treinta reales(22). De esta suerte, en el Real del Refugio hubo mineros que poseyendo \$273,000.00 en plata, perdieran \$100,000.00 en su transacción(23). La falta de numerario hacía partir los tejos de plata para reducirlos a granos con valor de dos reales que se entregaban por el valor de uno, perdiéndose así la mitad de su importe, pero esto no era lo peor, ya que el contrabando de oro y plata estaba a la orden del día, pues muchos empresarios y comisionistas que

guardaban los preciados metales durante bastante tiempo por no haber seguridades para enviarlos a los lugares donde había casa de moneda, aprovechaban la llegada de un barco mercante para sacarlos sin pagar derechos de exportación, ni de acuñación y con esto, perdían los interesados, las provincias y la nación (24).

Naturalmente que estos trastornos derivados de la falta de moneda circulante tenían que surtir sus efectos en el comercio, el cual podemos decir se encontraba en su etapa inicial(25). Este ramo se hallaba mucho más adelantado en la provincia de Sinaloa que en la de Sonora, ya que el Real de El Rosario era la zona de influencia del sur de la región y extendía sus operaciones a Tepic y Durango(26) ya que no había otro centro comercial que le hiciera competencia, pues Mazatlán apenas si empezaba a vivir. Culiacán le seguía en importancia dado que tenía a su disposición la barra de Altata y contro-laba los mercados de las zonas centro y norte, y en Sonora, Álamos era el centro comercial más significado, siguiéndole en importancia la villa del El Pitic(27). Mucho sirvió para este movimiento comercial la habilitación que se otorgó a Guaymas y Mazatlán como puertos de altura y el tráfico que efectuaban los barcos chilenos que por lo general fondeaban en Altata, pues con anterioridad a esto, las mercaderías se desembarcaban en Veracruz, de donde eran trasladadas a la ciudad de México y desde allí, enviadas al noroeste donde se vendían a precios verdaderamente escandalosos y prohibitivos(28) que no estaban en consonancia con los escasos recursos de la población. Este tráfico marítimo fue de gran importancia pues en virtud del mismo, en El Rosario había comerciantes que contaban

con barcos propios, de matrícula nacional (29). Por otra parte, las autoridades iniciaron las políticas de autorizar ferias que pudieran estimular el desarrollo comercial, pero como no se les concedía la exención de impuestos, la medida no resultó tan provechosa como se esperaba(30). La producción de las provincias era bien exigua y se constreñía a la exportación de aceite de ballena, coral, perlas, pescado seco y cueros curtidos. Otra fuente de riqueza que empezaba a explotarse era la exportación del palo brasil, que tenía demanda como tinte. El índigo, que crecía en forma silvestre, no era utilizado para industrializarse y lo mismo puede decirse de la jojoba, que prolifera en la reacción sonorensis (31).

La agricultura era pobre y reducida; se efectuaban siembras de temporal, pero esto era menos aventurado en Sinaloa donde la precipitación pluvial era más abundante. En las fértiles vegas de los ríos se levantaban hasta dos cosechas en el año, pero supeditadas a las grandes avenidas y a los ciclos de sequía. Se sembraba maíz, frijol y chile, cuya cosecha bastaba para las necesidades locales y para explotar a la Baja California, dado que por la falta de comunicaciones no podían enviarse a otras partes para competir con productos similares, y en más de quinientos kilómetros de la costa se cosechaba un excelente tabaco silvestre, además de que se cultivaban plantíos de caña de azúcar que originaron una incipiente industria, ya que se fabricaba azúcar y panocha (32).

Es indudable que el gobierno español fue en gran parte responsable del atraso de la región, por no haber tomado las medidas necesarias para impulsar su desarrollo, ni para aprovechar la riqueza natural,

como en el caso de la minería y el de los productos silvestres susceptibles de industrializar, como el tabaco y el índigo (33). Los grandes valles de Sonora y Sinaloa se hallaban enmontados casi en su totalidad, como resultado de los vicios de la mercedición de la tierra. Las posesiones que el gobierno colonial repartió fueron desmedidas, ya que siendo bajo el precio de aquella, la acapararon unos cuantos criollos y españoles y dada la extensión de los terrenos que les fueron adjudicados, los propietarios no podían cultivarla ni ocuparla en su totalidad, así, lo único que hacían era rentar algunas porciones, pero a un precio tal, que ningún colono podía prosperar y si acaso alguno sacaba beneficio, los dueños le rescindían el arrendamiento, pero no en forma judicial, sino simplemente expulsándolo de la parcela. Esta manera tan perjudicial de distribuir la tierra impulsó a varios legisladores a expresar que debería “llevarse a puro y debido efecto la prohibición de que los propietarios” que poseían “cierto número de caballerías y sitios de tierra” no pudieran “adquirir otros aún cuando” hubiera en su favor el derecho de tanteo, y que la parte que tuviesen baldía, se les obligara a venderla o se procediera a mercedarla, según los diversos casos y circunstancias, por exigirlo así el fomento de la agricultura y bien de la humanidad” (34).

Siendo la provincia de Sonora la más calificada para la ganadería dada la abundancia con que se procreaban los animales y por ser tierra de excelentes pastos, esta rama de la economía no había prosperado lo suficiente para convertirse en una fuente de riqueza para los habitantes, debido principalmente a las constantes correrías de nómadas seris y apaches (35) que asolaron a los colonos durante siglos, haciendo

imposible el pastoreo. Las incursiones de estas tribus causaban un gran desequilibrio y por temporadas, el ganado llegaba casi al punto de la extinción (36). Esto, como es natural, influía mucho en el precio de los animales, pues si algunas veces una res valía tres pesos, en ocasiones llegaba a los catorce, dieciséis y hasta veinte pesos (37). A este propósito, en un documento anónimo del año de 1762 se decía: “de que a Sonora no le falte la buena calidad para criar todo género de ganado mayor y menor, bien lo sabe México. . . aunque ahora en Sonora se padece falta de ganado vacuno como de mulas y caballos, de suerte que la mayor parte de sus vecinos, no tienen una res que matar para el gasto de sus casas. . . no se ha de atribuir esto a la calidad de la tierra, que para criar todas especies de ganado, no se puede pedir mejor y más propia. . . Sino al enemigo, así apache como seri, porque aquel saca cada año de la Provincia, muchos centenares de caballos y mulas. . . Y desde algún tiempo a esta parte, arrebatata también dicho enemigo apache las mayores partidas que puede de ganado vacuno, y el seri, de seis años a esta parte, ha muerto y llevado entre mulas, yeguas y caballos más de 4,000” (38).

Los caballos se criaban con profusión y su predio alcanzaba hasta doce pesos el ejemplar, por lo que resultaban proporcionalmente más caros en la propia Sonora que los animales de otras partes, toda vez que no tenían la estimación que los de Jalisco y Durango (39). Mejores precios tenía el ganado mular, ya que una mula valía por lo general dieciocho pesos, pero las de mejor calidad, fortaleza y paso cómodo, alcanzan a valer cien y doscientos pesos(40) pues no en vano las mulas de Sonora eran siempre las más

codiciadas en la ciudad de México⁽⁴¹⁾.

Hemos visto que la población se hallaba integrada por españoles, criollos, mestizos e indios. Los sectores dominantes fueron lógicamente los dos primeros, pero en la época que nos ocupa, los hispanos habían sido desbancados por los criollos, que desde muchos años atrás esperaban su oportunidad. Es sabido que durante la época colonial, los mejores empleos eran desempeñados por los peninsulares para quienes eran también todas las granjerías, mientras que los criollos desempeñaban el papel de segundones, pero llegada la independencia fueron éstos los que pasaron al primer plano, apoderándose de la sociedad. Las clases humildes no ganaron nada con lo anterior, pues solamente fue un cambio de amos. El criollo era tan arrogante como sus ancestros españoles, dueño de un gran orgullo de casta que le hacía ligarse únicamente con mujeres blancas, de su misma estirpe social y condición económica y continuó considerando al mestizo y al indígena como seres inferiores que estaban obligados a servirles. Los reductos del criollismo se encontraban en El Fuerte, Culiacán, Cosalá, Concordia, Álamos, El Pitic y San Miguel de Horcasitas, pero los prejuicios sociales eran más marcados en las dos primeras poblaciones y en Álamos. En esa última y en El Fuerte, las ideas de superioridad de clase arraigaron de tal modo, que solamente el advenimiento de la revolución mexicana pudo destruirlas. Los criollos salieron de la etapa de la colonia y entraron a la de la República con el pensamiento acartonado que les legaron sus ancestros, por lo que nos es de extrañar que su actuación pública se haya ceñido a los conceptos que les habían sido imbuidos. El mestizaje no desarrollaba

todavía la expansión que alcanzó años más tarde, pues de hecho y de acuerdo con las noticias que se tienen, alcanzaba una quinta parte de la población de las provincias. Sus componentes formaban la parte pobre de la sociedad y solamente eran más pobres los indígenas. Como es de suponer, desempeñaban las labores más humildes, sirviendo de peones, jornaleros, sirvientes, aguadores o ejerciendo las artesanías. Por lo general se agrupaban en los centros urbanos o en las rancherías, entregados a la embriaguez y al juego. Su indigencia era tal, que los jornaleros y los más desarraigados andaban cubiertos tan solo con un taparrabo, y las mujeres con un pedazo de frazada⁽⁴²⁾.

Los indígenas componían el sector más olvidado y el más despreciado por los otros. Yaquis, mayos, seris, pimas y opatas, vivían diseminados en los campos y rancherías, formando “una nación independiente a causa de sus costumbres rústicas y de su despego a las instituciones”⁽⁴³⁾. La expulsión de los misioneros jesuitas hizo que los nativos regresaran a los métodos de vida que habían llevado sus ancestros prehispánicos, ya que llevaban una existencia miserable, alimentándose de escasas siembras, de la caza y la recolección de productos silvestres; andaban semidesnudos, por no decir que en desnudez integral, y habían recaído en el vicio de la embriaguez que tantos esfuerzos había costado a los jesuitas desterrarlo. El gobierno español los había dejado abandonados a su suerte y ante esto, las tribus reaccionaron de manera diferente. Los opatas, que desde la época de la conquista se manifestaron aliados de los blancos, ya que se entregaron por completo a los misioneros y después sirvieron como

soldados de las compañías presidiales, mantuvieron su fidelidad al gobierno mexicano al consumarse la independencia, pues para ellos significaba la autoridad suprema, aunque primero se llamó imperio y después, república. Los seris, ante la debilidad del gobierno que no podía repeler las desastrosas entradas de los apaches, continuaban en sus correrías, principalmente con el objetivo del robo de ganado y el saqueo de pequeñas rancherías, mientras que los pimas altos, tenían que estar siempre a la defensiva y en espera de los ataques de los apaches. Únicamente los pimas bajos gozaban de una situación estable, pues no ofrecían problemas de ninguna especie. En los valles del sur, yaquis y mayos, que después de la tremenda rebelión encabezada por Calixto, Muni y Bernabelillo, adoptaron una actitud pacífica bajo el control de la Compañía de Jesús; a la salida de ésta mostraron una de pasividad que fue bastante notoria en la década de la lucha por la independencia que pronto habría de romperse con una nueva y terrible insurrección. El problema que se presentaba con los grupos indígenas era un problema de bastante seriedad: incorporarlos de nuevo a la vida económica, política y social que los colonizadores habían introducido (44).

Siendo la educación uno de los aspectos más descuidados en la vida de la región, fácil es advertir que reinaba una completa ignorancia. Las escuelas de las misiones jesuitas se clausuraron en virtud de la orden de expulsión, y eran pocos los establecimientos educativos que se hallaban, por lo general escuelas de primeras letras abiertas por los obispos de Sonora. La falta de instrucción se ponía de relieve, no digamos ya en las clases humildes, sino en las directoras, pues eran pocos los miembros de ella que recibían

educación, y los más afortunados tenían que salir de las provincias para acceder al estudio de una carrera. La ignorancia era más notoria entre las mujeres, ya que como su vida estaba predestinada al hogar, los padres no consideraban necesario que supieran leer y escribir y así tenemos, que muchas empingorotadas damas criollas tenían que solicitar los servicios de alguien para que firmara en su lugar.

La imprenta no había entrado todavía en las provincias de Sonora y Sinaloa y la corriente literaria era únicamente conocida por muy contados eclesiásticos, ya que para complementar el cuadro, los sacerdotes que ocuparon las parroquias después de que las misiones fueron secularizadas, eran de una ignorancia supina. Esta pobreza cultural de los curas constituía un escollo más para que el pueblo asimilara un poco de la instrucción que para ellos era tan necesaria, dado que el magisterio que estaban obligados a impartir, se frustraba con su propia ignorancia; sin embargo, algunos hijos de la región que pudieron estudiar en otras partes del país, destacaron en el campo de la cultura, como el P. Rafael Campoy, nacido en Álamos “el sabio de un siglo y que dará honor eterno a la nación mexicana”; Fray Diego Bringas Manzaneda, nativo también de Álamos, “merecedor del aplauso de los sabios”; el P. Juan López Portillo, que vio la luz en el Real del Rosario; el jesuita Nicolás de Calatayud, originario de la villa de San Sebastián, gran orador e “insigne entre los sabios y el Gonzaga de sus tiempos”; el también jesuita Juan Bautista Salgado, que tuvo por cuna el mineral de Copala, “asombroso en sabiduría y el Ángel pacificador de la numerosa nación Yaqui”; el P. Hernando de Tovar, nacido en Culiacán, “uno de los

más sabios de su edad, y que en las conquistas del Xápe, regó con su sangre, el árbol de la fe” (45) y el Br. Carlos Espinoza de los Monteros, nativo de Culiacán al igual que el anterior, hábil político y destacado escritor.

Como un resultado lógico de la vida que les había sido impuesta por los misioneros, los habitantes de las provincias de Sonora y Sinaloa eran de carácter dócil, hospitalarios, sobrios por naturaleza y muy inclinados a las labores del campo (46); sin embargo, los que se agrupaban en los centros urbanos populosos y nos estamos refiriendo al populacho, como consecuencia de la vagancia, la falta de ecuación y estímulo, se habían connaturalizado con “los tres vicios capitales: la concupiscencia carnal, el juego y la embriaguez” y esto había traído como consecuencia, “la falta de buena fe en sus comprometimientos, el robo y uso del puñal” (47); pero esto también se observaba en muchos “devotos armados de talismanes y escapularios”. Estando muy reciente la liberación de México de la dominación española, no faltaron gentes de cultura y amplio criterio que sostuvieran que todo esto era el resultado “de la educación española, que al mismo tiempo que alimentaba la holgazanería y todos los vicios que esta engendra, inculcaba la superstición más abyecta, a fin de oprimir las conciencias y encadenar la libertad racional, y que esto era el origen de muchos devotos energúmenos muy celosos de la ajena piedad y muy soberbios, ignorantes y fanáticos” (48).

En una región a la que faltaban comunicaciones y donde los centros urbanos eran pequeños, las diversiones no eran muchas ni variadas, así que ricos y pobres tenían pasión por las peleas de gallos y los

albures, ya que las primeras se verificaban con alguna frecuencia y los segundos se jugaban a cualesquier hora, siempre que hubiera dinero para hacerlo (49). Otro motivo de esparcimiento eran las festividades religiosas, que se tornaban muy concurridas, especialmente si se trataba de las celebraciones a los santos patronos, pues en ellas se efectuaban carreras de caballos, fandangos y había derroche de cohetes a que tan aficionados somos los mexicanos (50), y por otra parte tenían el incentivo de que las familias podían platicar y saludarse y las muchachas el de poder pescar un pretendiente. Los teatros no existían en ambas provincias, aunque solían representarse algunas comedias por grupos de aficionados que formaban el teatro experimental de esos tiempos (51).

Desde luego que los bailes eran diversión para todas las clases sociales y desde el punto de vista de la orquesta, era la misma para los pobres y los ricos; se danzaba al compás del rasgueo de una guitarra. Las clases humildes bailarían en algún solar baldío, pero los bailes de postín se efectuaban en las casas de funcionarios y empleados del rango (52). Por lo general se iniciaban con danzas venidas de la capital del país, pero a medida que el vino se iba consumiendo y subiendo a la cabeza, se degeneraba en bailes criollos como la jarana, el guaco, la cigüeña, el venado, la paloma y otros más (53). La iglesia estaba atenta a que los fieles no fueran a bailar danzas en las que hubiera mucho acercamiento corporal y se calificaran de pecaminosas y así, el Obispo Fray Bernardo del Espíritu Santo, expidió circulares prohibiendo se bailaran el vals y “El jarabe Gatuno” (54), que deben haber sido algo como el “a go go de la

época”; pero a pesar del celo del prelado y de sus párrocos, los habitantes continuaban divirtiéndose en los fandangos en todo tiempo y en cualesquier circunstancia. El Br. José María de la Riva y Rada, cura de El Rosario, en carta que escribía a su obispo, le decía: “. . . Son muy frecuentes las licencias para los bailes y músicas por las calles, Unos y otros suelen durar hasta muy cerca del amanecer, turbando con su bulla el sueño de los enfermos y de los sanos que lo necesitan para dedicarse al día siguiente a tareas útiles y necesarias. Los jornaleros forman la mayor parte de aquellos congresos y quedan con el desvelo, incapaces del trabajo. . . en la peste habida en los últimos de abril y mayo. . . la cercanía del riesgo no pudo turbar la falsa paz de muchos, a las rogativas públicas seguían los fandangos y a éstos, las rogativas. . . (55). Por el tenor de la carta, parece que la epidemia fue tremenda, pero a pesar de ella, los habitantes continuaron impávidos, ya que el P. de la Riva y Rada, dice que hubo ocasión “en que se contaron cinco muertos tendidos y cuatro bailes” (56). Los vecinos no desaprovechaban festejos para divertirse y así, en el de la Santa Cruz, que es tradicional en Sonora y Sinaloa, acostumbraban “poner altares con la Santa Cruz en las casas particulares, ocho días antes y después del tercero de mayo, en que la iglesia celebra su invención; en aquellos se ponen muchas luces por las noches y hay música que sirve también para los bailes que suelen hacerse en distinta pieza de la que ocupa el altar o en los patios” (57). Refiriéndose a esta festividad, el Br. De la Riva y Rada comunicaba a su prelado: “. . . en el año presente y en lo más riguroso de la peste, puso, según me han informado, un altar y cruz, la mujer de D. Vicente de

la Encina y en la misma pieza y a presencia de la Santa Cruz se hicieron muchos bailes. Concurrieron a ellos, varias personas visibles y es de temer por esto, que en los años venideros tome cuerpo tan perniciosa costumbre” (58).

Si esto sucedía en días que la iglesia señalaba como de fiesta y oración, ya puede uno figurarse como se aprovecharían aquellos en que los individuos celebraban algo íntimo y trascendental y esto hizo que el párroco arriba citado escribiese que “. . . El día de las bodas en que los recién casados debían ocuparse de alcanzar de dios Ntro. Señor que bendijese y santificase su matrimonio, es por lo regular en esta Parroquia y las de mi Vicaría, el día no de las alegrías y combites moderados y cristianos, sino el de los excesos en las bebidas espirituosas, el de los bailes y dichos deshonestos y escandalosos” (59). Sinaloenses y sonorenses, especialmente los primeros, sienten un gran amor por la música, pero en esos tiempos, la música concebida como arte, estaba atrasada en las dos provincias y era en el Rosario, donde más se había aventajado en ese punto, “pues donde quiera se encontraba un violín; hasta en el rancho más miserable” (60). Había personas que poseían verdadera maestría para pulsar el arpa, la guitarra y la jaranita, instrumentos propios para los criollos, que sin tener la elegancia de los de Europa”, encerraban para las personas “un encanto arrobador” (61). Los sinaloenses ya tenían por entonces la costumbre de cargar de gallo a los músicos, pues el P. De la Riba y Rada, quien estuvo gravemente enfermo durante la epidemia que señala en su carta, manifiesta que el día en que le aplicaron el sacramento de la Extremaunción”. . . Pasaron por mi calle dos pandorgas, o una misma dos veces” y que

“esta especie de inhumanidad sufrieron todos los enfermos de aquel tiempo” (62).

Los indígenas por su parte, bailaban sus danzas tradicionales y rituales, de acuerdo con la tribu a que pertenecían, y así, yaquis y mayos se enfrascaban en maratónicos bailes, en los que ejecutaban la danza del venado, “el pascola” y “los matlanchines” o “mata chines”.

Riesgo y Valdés describen uno, pero no manifiestan cual tribu, ni dan su nombre, diciendo que lo bailaban “en cuclillas, dando saltos a manera de sapo” y que en el transcurso de la danza hasta tomaban “una braga encendida entre los dientes” (63), imitando así al pobre batracio cuando los niños traviesos se divierten torturándolo de esa manera. Esta danza debe haberse olvidado con el transcurso del tiempo, pues en la actualidad no se tiene noticia de que sea ejecutado por los indios sonorenses. Su música era la misma que ha llegado hasta nuestros días: pentafónica y monótona, acompañada por instrumentos rudos y anacrónicos, pero que trasladada a la escala musical moderna se torna de una belleza singular.

Los centros urbanos más importantes de las dos provincias eran: El Rosario, San Sebastián, Cosalá, Culiacán, Sinaloa, El Fuerte, Álamos, El Pitic y Ures, pero con excepción del primero de ellos, el resto eran simples villorrios con los nombres de villas. El Rosario, cuya denominación correcta era Real de Minas de Nuestra Señora del Rosario, contaba con alrededor de unos 10,000 habitantes; su aspecto era agradable, pues aunque sus calles eran angostas y no muy rectas, contaba con numerosos edificios contruidos con cantera rosada; su templo parroquial

era una verdadera joya arquitectónica, ostentaba una bella portada barroca y en su interior, lucía un maravilloso retablo cuyos oros refulgían con la luz parpadeante de los cirios. El Real había sido asiento de las cajas reales abiertas por el gobierno español, y en él se encontraban ubicadas la Comisaría General de Hacienda y la Aduana; contaba con oficina de ensaye y con una hacienda de beneficio (64). Una circunstancia fortuita originó el descubrimiento de la primera veta el 3 de agosto de 1655 y el mineral resultó tan rico, que el Real fue subiendo en importancia de una manera rápida y pese que al igual que todos los pueblos mineros, tuvo altas y bajas, se convirtió en la mejor población del noroccidente novohispano.

La villa de San Sebastián, que durante algún tiempo fue la capital de la provincia de Chametla, había visto pasar sus mejores días pues la creciente prosperidad de El Rosario, motivó que el comercio se concentraba en este último punto y por otra parte, sus minerales no tuvieron la riqueza ni la bonanza de las minas de El Tajo. Era esta villa, “aunque chica, de bella apariencia y las casas. . .por lo común de teja” (65). u templo fue levantado por la munificencia de un español apellidado Aguirre y Vizcarra, quien hizo una fortuna tan grande con el negocio minero, que consiguió le fuera otorgado por el rey el título de Marqués de Pánuco. La iglesia de una nave y construida de cantera, muestra un estupendo frontispicio barroco y en la actualidad junto con la de El Rosario forman la pareja más notable de los monumentos del arte religioso que se encuentran en el noroeste. El comercio era raquítrico, pero la situación se aliviaba dado que allí se encontraba la “administración de tabacos labrados, y el ramo de

mezcales” de su “partido y el del Rosario” (66).

Siendo el poblado español más antiguo del noroccidente la villa de Culiacán, estaba destinada a ser la más importante, pero algunos factores la hicieron estancarse durante siglos, siendo a finales del siglo XVIII cuando empezó a cobrar más categoría y había pasado a ser la capital de la provincia de Sinaloa. Sus calles eran rectas y de bastante extensión; la “plaza principal. . .espaciosa y decorada con muchas casas de portales. . .lo que le daba una vista agradable”. Frontera a esta plaza se encontraba “la iglesia, la cual semejava un gran barracón, sin formas de arquitectura, torres, ni campanas; el interior. . . era intolerable por la fetidez que le proporcionaban los murciélagos de que estaba plagada” (67). Enclavada en las márgenes de los ríos Humaya y Tamazula, la villa ofrecía un aspecto muy pintoresco y siendo un punto estratégico por su ubicación, había sido escogida por los obispos de Sonora como sede episcopal, y por lo que respecta a su desarrollo económico, había en ella “algunos capitalistas” y el comercio hacía “progresos visibles” (68).

Lo que a la villa le había dado fama no eran las riquezas ni el aspecto urbano, se había hecho célebre por la belleza y compostura del bello sexo. Sus “mujeres” eran “numerosas, de preciosas formas y de mucha gracia en sus maneras” (69), y esto les había dado ya en esos tiempos un renombre nacional

Cuando los misioneros de la Compañía de Jesús entraron al norte para emprender su tarea civilizadora, escogieron como centro de operaciones la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, y desde este lugar irradiaron la cultura y la civilización, llegando sus luces hasta Arizona y California, pero para los

días que estamos reseñando, la villa se encontraba bastante decadente; la gran inundación de 1770 casi lo arrasó, pues destruyó cantidad de edificios, entre ellos el templo que habían edificado los Padres de la Compañía de Jesús, así que los vecinos tuvieron que levantarla de nuevo y de lo que fuera la capital de la Gobernación de Sinaloa, no quedaba más que una larga calle. Sin embargo, contaba con templo nuevo, una escuela de gramática y un comercio bastante regular, derivado de la bonanza de las minas de San José de Gracia.

Probablemente en los inicios del último cuarto de siglo XVI, se iniciaron los hallazgos mineros en la región de Cosalá, que originaron el nacimiento de un poblado que se llamó Real de las Vírgenes y que andando el tiempo tomó la denominación de Cosalá, con el cual entró a la historia. Era una población próspera debido a la situación de sus minas, las que eran riquísimas. Situada en un llano circundado por una serranía fragosa, su configuración era irregular, sus casas mostraban buena construcción y su plaza de bastante amplitud. Todo esto se acentuaba con gran cantidad de jardines y huertos, lo que le imprimían un aspecto pintoresco y la convertían en uno de los poblados sinaloenses más hermosos. Se notaba “importante actividad en su comercio” y contaba con “vecinos muy ricos por sus empresas lucrativas en las minas, un mercado moderadamente surtido y porte decente en lo principal del pueblo” (70).

La villa de El Fuerte, tendida en las márgenes del río de su nombre, surgió a la sombra del fuerte de Montes Claros, levantado por Diego Martínez de Hurdaide. Era una población que en “lo material” no presentaba “nada sobresaliente”. . .Las calles no

estaban delineadas con regularidad, más “tenían extensión y buen pisón”. . . El comercio que se hacía, era corto y la cultura de sus habitantes, se hallaba muy en principios (71); el templo, construido con cantera, estaba recién terminado, pero la torre, todavía no se levantaba, debido a pleitos habidos entre el cura y los vecinos.

Situada en el extremo norte de la provincia de Sinaloa, Álamos se enclavaba en un terreno árido, monótono y carente de agua, pues “solo el incentivo poderoso de las minas pudo inducir a los hombres a reunirse en ese lugar (72). Efectivamente, el poblado, al igual que tantos otros de México, nació al calor de las actividades mineras en los primeros años de la década de 1680 y por lo bonancible de las vetas que se encontraron en sus alrededores, pudo convertirse rápidamente en una población próspera, por lo que las casas se hallaban separadas, formando en el centro lo principal y a manera de suburbios, el resto de la población (73); más sin embargo, el centro presentaba “buen aspecto” porque aunque las calles eran irregulares, estaban “adornadas de portales” que contribuían a darle “una bella apariencia, fresca y comodidad” (74). La plaza era de “regular extensión” y el edificio de la iglesia que era nueva, “de tres naves”, bastante aseado y decorado en su interior. . . Algunas de las calles, estaban “empedradas” y a un extremo de la población había “una especie de alameda. . . capaz de más extensión y mucho recreo”. En el aspecto económico, “el comercio crecía visiblemente”. . . y había una “porción de vecinos acaudalados con sus empresas y minas”. La población progresaba y lo que era más importante, prevalecía “cierta tendencia a la unión y civilización” (75). Originariamente un poblado

nativo, El Pitic, fue recibiendo afluencia de pobladores blancos y para los primeros años del México independiente, contaba con unos ocho mil habitantes. Sus calles eran irregulares, “algunas de ellas de buena apariencia”, pero la iglesia se encontraba deteriorada y había “casas muy regulares” (76). Un viajero inglés que la visitó pocos años después dijo que las casas se encontraban dispersas por todos lados, como si un huracán las hubiese reunido para después tirarlas en diferentes direcciones (77). Se notaba “bastante decencia en el porte y trato de las gentes” y por lo que hacía al comercio, podía reputarse como “de buena consideración”. Esto último no podía ser de otro modo, ya que El Pitic, fue el aprovechado con el tráfico marítimo que se empezó a desarrollar en Guaymas, al convertirse en el centro de distribución para todo el norte de la provincia de Sonora.

Ures, fundada como misión en las márgenes del río Sonora el año de 1644 (78), empezó a tener cierta importancia al finalizar el siglo XVIII en que muchos habitantes de San Miguel de Horcasitas, se acercaron allí aprovechando las excelentes tierras de sus alrededores para dedicarse a la agricultura, y a principios de la década de 1820 contaba con 2,000 habitantes (79). En contraste con Ures, San Miguel de Horcasitas se encontraba en decadencia. Este poblado se originó en 1749, cuando se trasladó allí el presidio que estaba en El Pitic y el nombre de Horcasitas se le dio en honor del primer Conde de Revillagigedo, que era entonces el virrey. Se pobló con los habitantes del Real de San Juan Bautista, que fue abandonado por órdenes del gobernador don Rafael Rodríguez Gallardo y allí estuvo la residencia de los gobernadores hasta el año de 1777, más un poco después empezó a

despoblarse debido a las incursiones de los apaches.

Era difícil darse una idea cabal de la insalubridad que prevalecía en el noroccidente, que era la misma que reinaba en todo el país, con el agravante de que en Sonora y Sinaloa se carecía de algunos elementos para poder sobrellevar esa situación. Los habitantes no tenían la menor idea sobre higiene, salvo la costumbre del baño cotidiano obligado por el tremendo calor con que se caracterizaba la región, la cual no era extensiva a muchos que se manifestaban partidarios de que “la cáscara guarda el palo”. En las calles de los poblados se formaban charcas pestilentes con las aguas sucias que arrojaban los vecinos para regocijo de los marranos que allí se revolcaban jubilosos. Los animales domésticos que morían, se tiraban donde a los dueños les parecía, con el resultado de que los malos olores inundaban el ambiente, pues había la observancia de que solamente las personas acomodadas podían darse el lujo de tener letrinas en sus casas y las gentes humildes, satisfacían sus necesidades fisiológicas, donde mejor les acomodaba, Para el lavado de ropa, se utilizaban las corrientes de los ríos y arroyos y lo que es más, para limpiar los “menudos”.

Las epidemias eran constantes y diezaban a la población. La viruela se había constituido en un azote para los pueblos, pues aunque se conocía el uso de la vacuna, la gente rehuía inmunizarse y los gobiernos por su parte, no tenían interés en imponerla como medida de profilaxis. Las enfermedades hídricas causaban muchas muertes, especialmente entre los niños, pues aún no había agua potable. Se tomaba de los ríos, arroyos, pozos y charcas y se acarreaaba en botas de cuero para su consumo en los poblados,

cuyos habitantes no ponían ningún reparo acerca de su pureza y solamente repelaban en el tiempo de las avenidas de ríos, ya que entonces bebían un líquido achocolatado. El paludismo, era otra de las maldiciones que assolaban a aquellas gentes, ya que su presencia era endémica. Las charcas que quedaban después de la estación de lluvias y las que se formaban por descuido de los vecinos, se convertían en criaderos de mosquitos que venían a aumentar los que nacían en las marismas y esteros.

En Arispe había médico, hospital y botica, pero en el resto del territorio, no existían centros asistenciales de ninguna especie y los únicos que se dedicaban a la medicina (¿?), eran los brujos y curanderos a los que acudían los enfermos de todas las clases sociales cuando no se autorecetaban por medios empíricos para curarse del “dolor de costado”, el de “ijar”, el “gálico” y la “entablazón”; el primero de ellos a base de una poción de cucarachas cocidas. Su majestad el brujo, imperaba en toda la vasta región y continuó imperando durante más de una centuria; a la fecha, todavía son numerosos los enfermos que acuden a él con la esperanza de que les cure el mal que los aqueja por medio de oscuro ritual y de exorcismos, para el final caer en cuenta de que lo único que les ha aliviado es el peso del dinero.

Cuando se avecinaba una epidemia, o bien cuando se presentaba, la única solución era poner tierra de por medio, yéndose a vivir a otros lugares, pero en muchas ocasiones esto no era ningún remedio ya que la enfermedad los alcanzaba en el camino. Obvio es decir que el promedio de vida humana era muy corto. De los próceres que surgieron en Sonora y Sinaloa en la etapa siguiente a la independencia, la

mayoría no alcanzó a pasar los sesenta años, pero la mortalidad mayor se registraba entre los niños, pues cada año fallecía un gran número debido a diversos males.

El estado de la iglesia en el noroeste era bastante malo, a pesar de la erección del obispado, puesto que esta medida no resolvió sus problemas como se esperaba. Después de la expulsión de la Compañía de Jesús, muchas misiones fueron secularizadas y erigidas en parroquias y las que quedaron, fueron entregadas a los franciscanos. Hemos dicho que la mayor parte de los sacerdotes que vinieron a ocupar los curatos eran ignorantes, sin mayores alcances, algunos de conducta nada edificante, ya que sólo se ocupaban de cobrar obvenciones parroquiales y por lo que a los nuevos misioneros se refiere, el problema se presentó más serio que el del clero secular. La dirección que los jesuitas dieron a los indígenas, fue “el más acomodado al genio y costumbres de éstos” y gracias a ella, “abundaban en comidas y vestido. . .estaban recogidos en sus pueblos. . .vivían en paz y tranquilidad. . .tenían instrucción en sus obligaciones religiosas y políticas. . .sabían respetar a los ministros y las autoridades. Sus templos eran costosos y sus ornamentos riquísimos. . .Los de Batuc, Mátape, Oposura y otros, nos dan idea de esta verdad. Las misiones manaban en riquezas. ¡Qué haciendas de campo!, ¡Qué labores!, ¡Qué agricultura!; baste decir que en los libros de asiento que se llevaban en Mátape, se halló una partida en la que constaba que por no haber sido suficientes novecientos caballos para concluir los herraderos de la misión, no pudieron hacerse los de Nácori. Así también se encontró otra partida de ochocientos toros blancos que habían

salido a venderse a México y por el mismo tenor en corta diferencia, eran las misiones de Oposura, Batuc, Hiaqui y otras (80).

Años después de que se entregaron las misiones a los franciscanos, Fray Francisco Rousset de Jesús, que también pertenecía a los frailes menores, en su calidad de Obispo de Sonora las visitó y con este motivo envió un informe al rey Carlos IV, diciendo entre otras cosas lo siguiente: “. . .que comparada la existencia que se hallaba en los templos de las misiones, con la que había al tiempo de la expulsión de los padres, faltaban cuatrocientos y tantos mil pesos y esas cuantiosas temporalidades acabaron completamente sin dejar sombra de lo que fueron: los indígenas perdieron las costumbres en que se educaron, olvidaron la instrucción que tenían, abandonaron la aplicación al trabajo, repugnaron la enseñanza de la doctrina cristiana, desconocieron el respeto a las autoridades, se retiraron muchas familias de sus pueblos y buscando en los campos los más ocultos puestos para situarse, ignoran hoy aún los principios más necesarios de la religión, se va generalizando la superstición, se observan vicios execrables y transfundiéndose estos desórdenes de familia en familia y de pueblo en pueblo, se produce un conjunto de males políticos y morales que nos estremecen al recordarlos” (81).

La situación arriba descrita fue el resultado lógico del cambio operado, pues los franciscanos, desprovistos de la técnica y la organización de los jesuitas, no pudieron manejar a los nativos con la misma eficacia, y esto hizo que las misiones fueran decayendo y así lo manifiesta el Br. Pbro. Carlos Espinoza de los Monteros, uno de los hombres

públicos más destacados del noroccidente, al expresar que: “aunque se substituyeron después de algún tiempo en la pimería alta los jesuitas por los misioneros de Querétaro, y en la baja por los religiosos de San Francisco, hubo la desgracia que entraran éstos gobernando bajo diversas leyes y reglamentos que les dificultaron sujetar a los indígenas y continuar con el orden establecido por los jesuitas: Los de Querétaro que no variaron esas instituciones, pudieron aplicar algún remedio y mantener sus pueblos con grandes ventajas” (82).

Desde luego que los obispos de Sonora no tuvieron culpa de la situación que experimentaba su diócesis, ya que sus ideas de mejorar el estado espiritual de sus feligreses se frustraron debido a un sinnúmero de causas y en honor a la verdad, todos los varones que rigieron el obispado fueron seleccionados entre los mejores del clero regular, pero fueron obispos de nombre, “in pártibus infidelium”. No contaba con catedral, ya que como se había fijado por sede episcopal a la ciudad de Arispe, nunca residieron allí, así que primero tuvieron su asiento en Álamos y después en la Villa de Culiacán. Seminario tampoco pudieron abrirlo a pesar de sus esfuerzos, pues el Ilmo. Sr. Rousset fracasó en su intento y su sucesor, al palpar en su visita “los desastres en que se encontraban sus pueblos, la miseria de sus templos y sus utensilios, la escasez lastimosa de pasto espiritual y el desorden general que advirtió en los ramos de su inspección”, manifestó “el más religioso entusiasmo por establecer a lo menos, una casa de estudios y se movió mucho. . .pero al saber por los documentos de su secretaría la inutilidad de los esfuerzos que hicieron sus dignísimos antecesores

y la dificultad de los tiempos presentes, no halló más alivio que sus lágrimas” (81), pues realmente, sin el Seminario no podía resolverse uno de los mayores problemas que afrontaba el obispado: la falta de clero. Para el año de 1819, la diócesis contaba con un total de 114 sacerdotes entre seculares y regulares y esta sola circunstancia basta para darse cuenta de que era imposible administrarla en forma expedita, ya que cuando un clérigo mostraba una conducta incompatible con el ministerio sacerdotal, el obispo tenía que apechugar con la situación, o bien dejar a los feligreses sin párroco, porque no tenían con quien sustituirlo (82). Fray Francisco Rousset de Jesús buscó traer sacerdotes de otros obispados, pero sus gestiones fueron inútiles ya que no encontró quien quisiera venir a trabajar a una región que aparte de pobre, no ofrecía comodidades de ninguna especie y en vista de esto, quiso procurarse religiosos pero se encontró con la dificultad de darles una modesta sustentación (83). El obispado era muy pobre, tal vez el más pobre de todos los erigidos en esa época. La mayor parte de los templos eran modestos, algunos de ellos se encontraban en estado ruinoso, y faltos de ornamentos y vasos sagrados. Era tal la carencia de bienes de la iglesia sonorensis, que en 1847 en que se expidió la ley federal de ocupación de bienes del clero, quedó excluida de ella.

El Real patronato maniató a los obispos impidiéndoles hacer algo útil a favor de los fieles, pero a pesar de esto, lograron abrir escuelas de primeras letras en los puntos más importantes de la diócesis. No contaban con diezmos, pues se los apropiaba el gobierno español, y después el gobierno mexicano siguió disfrutándolos y en estas condiciones se

dedicaron a confirmar y a efectuar la visita pastoral, cosa esta última no muy fácil y grata dada la gran extensión del territorio.

Al entrar el país a la vida independiente, llevaba las riendas del obispado el carmelita descalzo Fray Bernardo del Espíritu Santo, que si bien era un hombre apostólico y lleno de caridad, en otra parte de su personalidad reunía la calidad de autócrata, lleno de pasión realista y amaba con pasión la política. El obispo utilizaba a los párrocos para lograr sus objetivos políticos, pero aparte, se hallaba rodeado de varios elementos que indudablemente le eran valiosos por su habilidad y preparación. Lo anterior no quiere decir que todos sus sacerdotes le fueran incondicionales, ya que algunos eran sus enemigos y al encontrarse en el campo político tuvo que sostener con ellos una lucha espectacular.

Sin temor a exagerar, la peor peste que se cernió sobre la provincia de Sonora, fue la de las incursiones de los apaches, tribu nómada de la familia atapasca, que merodeaba por las regiones de los ríos Gila, Colorado y del Nuevo México. Hábiles en el uso del arco y la lanza, pronto aprendieron a manejarlas armas de fuego que adquirieron de los blancos; eran excelentes jinetes y mostraron ser magníficos criadores de caballos, pues lograron desarrollar un tipo de equino que ha sido popularizado por el cinematógrafo. Sus incursiones por la región sonorense se iniciaron a finales del siglo XVIII y después, con el auge que alcanzó la ganadería en las misiones, continuaron sus correrías con toda regularidad, dedicándose a la rapiña y al asesinato. Nada pinta mejor a esta sanguinaria tribu, que el informe elaborado y enviado por el P. Miguel Javier Almanza,

S. J., al virrey de Nueva España:

“ . . . Son los apaches, quienes hostilizan estas tierras, ferocísimos de condición, de naturaleza sangrientos, de hábitos bárbaros y genio indomable; es una gran chusma de ladrones que viven como fieras en los campos, en los riscos y en los peñascos; son tan pertinaces en la guerra que jamás sueltan de sus manos las armas, tan alentados que en parándose venden sus vidas a costa de muchas muertes; tan recios de comprensión, que ni el frío, ni las nubes, ni los ardores del sol los rinde; tan indomables que ni el cariño ni los favores los domestican, ni los castigos ni las muertes los reducen. Andan en tropas como montaraces, trajinan por todos los caminos, en donde su fiereza no perdona ni sexo ni edad; viven de robos y se mantienen de los latrocinios, tienen estrechada y acordonada esta provincia con un continuo asedio, de suerte que por todos lados hay peligros, sustos y muertes; no hay camino puesto, entrada ni vereda que no tengan ocupada estos implacables enemigos, en donde a sus manos perecen sin piedad y víctimas de atroces muertes, los caminantes, comerciantes e indios mansos, cuyas cabelleras llevan para bailar, como triunfo de sus sangrientos trofeos. No oímos otra cosa que lamentos, lágrimas y clamores de afligidos, sus entradas y avances a estos pueblos son todas las lunas y lo hacen valiéndose de varias tropas y avanzan por varias partes, de suerte que antes de experimentar el golpe de su crueldad, la que se siente en el golpe de su ejecución, tienen ya aniquiladas las estancias de ganados. Las reales haciendas y casas se han despoblado, retirándose sus moradores al centro de la Provincia, por juzgarse más seguros y hasta allí los alcanza el golpe, porque en ninguna parte hay

seguridad, las tropas aumentan y los atrevimientos crecen, las hostilidades se lloran y no se remedian, los daños se sienten y no se reparan, la libertad de entrar en las tierra no tiene obstáculo, el cuerpo que van tomando es tan grande que no se ha podido resistir y quiera Dios, que no se llegue a cancelar el desengaño con más lamentables sucesos” (84).

Tal parece que las incursiones que los apaches hacían en los poblados de las tribus agricultoras, comenzaron tiempos muy atrás y de allí nació el odio que les profesaron pimas y opatas, que se unieron firmemente a los blancos para combatir a su enemigo ancestral, pero las hordas apaches fueron aumentando y los colonos no pudieron resistirlas, “dispersos como estaban, y fueron abandonando los reales de minas, las estancias y los ranchos más amenazados, para concentrarse en determinados lugares, en actitud meramente defensiva de sus vidas” (85).

Miguel Othón de Mendizábal en su obra “La Evolución del Noroeste de México”, manifiesta que “los misioneros de la Compañía de Jesús, a pesar de su habilidad y elevada cultura. . . No supieron encontrar el remedio a esa situación, que hubiera podido ser la conversión de los apaches en ganaderos, actividad que cuadraba con sus hábitos y gustos trashumantes, en vez de pretender inútilmente hacerlos agricultores arraigándolos en los presidios y pueblos” (86). Esta acusación fue hecha muy a priori y no creemos que los jesuitas, que por lo general eran hombres ilustrados y de gran inteligencia, no pensarán en esa solución, pero conocedores de la idiosincrasia del apache no la intentaron. Amaban la vida nómada y erraban por todos los ámbitos de la región; no reconocían autoridades supremas y sobre todo, sus hábitos de

rapiña y su afición a la guerra no les hubiera permitido vivir en reservaciones ganaderas. Por otra parte, existía la animosidad que les guardaban los ópatas y los pimas, que como hemos visto venía de muchos años atrás. Que el apache era irreductible se vio cuando los territorios de Arizona y Nuevo México pasaron al poder de los Estados Unidos de América, pues fue necesario que pasara más de medio siglo y la fuerza armada del vecino país para poder subyugarlos.

El peligro de los apaches obligó al gobierno español a tomar medidas protectoras y estableció en todo el norte una serie de presidios militares, erigiéndose en Sonora los de Fronteras, Terre-nate, El Tubac, Tucson, Altar, San Miguel de Horcasitas y Buenavista. Estos presidios estaban resguardados por nueve compañías presidiales, de las cuales seis eran de caballería y tres de infantería, con un total de 821 plazas. La instrucción, disciplina y economía de estas tropas, fueron progresando a medida de que el tiempo transcurría hasta llegar al año de 1810, en que llegaron a su fase más brillante (87), pero desde esa etapa, debido al movimiento de la guerra de independencia “en que les fueron faltando pagas y socorros”, entraron en tal desorden que “la fuerza era ya muy despreciable y su disminución era tal que no podían “evitar un rompimiento en la misma provincia, ni contener a los enemigos de la frontera” que mantenían a la región en continua guerra” (88).

Los soldados que componían esas compañías, eran realmente tipos nacidos para desempeñar la misión que se les había encomendado, pero desgraciadamente su número no correspondía ya a las exigencias de las campañas. Un obispo de Sonora manifestó que “en las campañas de Sonora debían

reputarse por bisoños, los oficiales de más destreza y maestría que en cualesquier otra parte” (89), y fue con esos soldados con los que Alejo García Conde destrozó a las fuerzas insurgentes de José María González de Hermosillo y fueron esos mismos, los que despedazaron en Charay a los indígenas que se sublevaron en Badiraguato por la causa de la independencia. Desgraciadamente para la tropa presidencial, aparte de lo corto de sus efectivos disfrutaba de salarios bastante bajos, por lo que no alcanzaban para vestir y comer. Lo anterior era igual para la caballería como para la infantería, pero en lo que a esta se refiere, las cosas andaban peor, pues a sus miembros se les pagaban tres reales diarios, de los cuales se les hacían varias deducciones y corrían por su cuenta el armamento y vestuario, “Así es que estos infelices militares que siempre” estaban “en guerra viva y exponiendo indistintamente sus vidas a precios bastante ridículos” andaban al mismo tiempo, “hambrientos y desnudos, porque la necesidad de transitar constantemente en persecución del enemigo por las asperezas de las sierras, por las espesuras de aquellos bosques y por la fragosidad de aquellas montañas inaccesibles, los hacían dejar forzosamente la ropa en las espinas y ramajos” (90).

Desgraciadamente la situación no tenía remedio, ya que el enemigo de aquellos soldados era el propio gobierno, pues cometía con ellos las mayores injusticias. Así se da el caso de que a los capitanes de presidios les tuviera un sueldo de \$2,400.00 anuales y en cambio, a los comandantes ópatas de Bavispe y Bacoachi les asignara \$700,00 y al de Buenavista, \$800,00 (91). Todo esto hizo que un escritor de la época clamara por un trato más justo para aquellos

soldados, “que después de vivir en constante guerra contra los bárbaros más sanguinarios que ha conocido el mundo” tenían “como ejercicio, el más penoso que puede encomendarse a la tropa”, y que desarrollaban en dos, cuatro o seis meses que duraban las campañas, recorriendo bosques intransitables y sierras inaccesibles, soportando el más riguroso de los fríos y hielos venidos del norte, sin permitirles utilizar fuego para calentarse, ni siquiera chupar un cigarro que disipara el desasosiego y para mitigar el hambre que los atenazaba, tenían la desgracia de alimentarse en aquel tiempo, con sólo dos elementos con los que contaban, polvo de maíz tostado y carne seca asada. No menos eran los esfuerzos que realizaban los oficiales que andaban “centenares de leguas a pie por aquellos cerros y quebradas con unas guarachas, desnudos y cargando su bastimento en la cintura”. . . y sin embargo, se repartían “galones y bordados a muchos hombres que sin haber presenciado una batalla, subían por cuantos puestos admite la grandeza”, mientras que aquellos soldados, “regando con su sangre la sierra y habitaciones de los enemigos, desnudos, hambrientos, cubiertos de hielo y trabajos, exponían la vida en servicio de la patria o quedaban para siempre, impedidos de ser útiles a sus familias, sin que sus gloriosos sacrificios, mereciesen premio alguno” (92). A raíz de la conquista, las poblaciones fundadas por los españoles se gobernaban por un ayuntamiento integrado por cuatro o seis regidores, que en un principio eran nombrados por los conquistadores y después, los salientes podían designar a los entrantes o bien, eran nombrados por el gobernador de la provincia, que tenía la designación del Alcalde Mayor. Al crearse las Provincias Internas, la

suprema autoridad era un gobernador y comandante general, quien gobernaba a través de un intendente y de subdelegados. En las de Occidente, la capital se fijó en Arispe, y en realidad no puede explicarse el porqué se eligió ese lugar, “ubicado en medio de altas sierras” y cuyas entradas se encuentran situadas, “precisamente por los estrechos y profundos cañones que forman los ríos de Banamichi y Bacoachi, que se juntan en la misma ciudad. . . y siguen su curso tomando posteriormente el nombre de Sonora, formando otra de las principales entradas de la capital. . . En todo tiempo dan mucho trabajo. . . pero en los de aguas, cierran enteramente el paso o lo hacen sumamente penoso, obligando a que tomen los altos de las sierras, cuya fragosidad no puede explicarse.

En estos términos, los correos, los que “introducían provisiones, los que tenían negocios en la capital y en una palabra, todo el público” experimentaban “graves incomodidades y perjuicios”, y si a esto agregamos la lejanía en que se encontraba, respecto a la mayor parte de centros de población, es obvio manifestar los inconvenientes que existían para que fuera la capital. Los gobernadores cambiaron pronto su residencia a Chihuahua y después a Durango, pero como el intendente siguió radicando en Arispe, la situación continuó igual de molesta para los que necesitaban arreglar asuntos que demandaban forzosamente la intervención de ese funcionario.

Hasta la época del Imperio de Iturbide prevalecía la misma organización política, y a esto había que agregar que para presentar un asunto en segunda instancia, tenía que enviarse a la Audiencia de Guadalajara, lo que suponía una demora de meses o años para la resolución del mismo. Este sistema,

no es necesario decirlo, causaba graves daños a la población. El gobernador-comandante tenía primero “la superioridad política a doscientas leguas” y luego con el cambio de la capital a Durango, “a cuatrocientas y la administrativa a más de quinientas”. A este respecto, el Br. Carlos Espinoza de los Monteros, en su “exposición sobre las Provincias de Sonora y Sinaloa”, decía lo siguiente: “¿Quién se queja contra ese intendente? ¿Quién reprime su despotismo? ¿Quién contiene su arbitrariedad? ¿Quién lo sujeta al cumplimiento de sus deberes?, así es que sin luces de judicatura y entregado tal vez por necesidad a un asesor venal o mercenario, no ha conocido jamás temor alguno para extender sus facultades en toda clase de negocios, admitir apelaciones y proceder en todo, con la libertad que ha querido. ¡Cuántos en esta parte son los reclamos de nuestros hermanos! ¡Cuántos han sido víctimas de este despotismo! (93). Al referirse a los subdelegados, el Br. Espinoza decía: “¿De qué nos han servido? ¡O! ¿Cuántos crímenes será necesario descubrir para dar una exacta respuesta. Ellos y los ayuntamientos amurallados con distancias de doscientas, trescientas, cuatrocientas y aún quinientas leguas al intendente, al comandante general y a la audiencia, están en absoluta libertad de entregarse a todos los horrores de la ignorancia, a los estragos de su capricho y a los desórdenes de su malicia, sin que haya una mano que ponga término a sus desastres. La opresión, las cárceles, las cadenas, los grillos, los cepos, las esposas, barras dobladas y todo género de martirio judicial es lo único que sirve de consuelo a nuestros infelices comprovincianos, cuando experimentan el mahometano orgullo de algunas de esas autoridades. Porque en verdad, ¿Qué

crimen podría castigarse a un juez delincuente de esas distancias?, así vemos que pasan nuestros hermanos por los más monstruosos males, antes que escollarse en la borrascosa tempestad de desventuras que les ofrece su sensible imaginación, al meditar que para interponer una queja contra esos jueces, han de ausentarse por años enteros, han de allanar millares de leguas, han de desamparar y perder sus intereses y en su dilatada ausencia, la familia quedará pobre e infeliz para siempre, ya que sufre mayores y lastimosos males al quedar por necesidad, abandonada (94).

En los delincuentes públicos y en los litigantes, era mayor todavía la desgracia, “aquellos, desde el primer paso”, tropezaban con la judicial conducta de aquellas autoridades, “que por capricho o por ignorancia”, cometían “frecuentes errores”, que consumían “el caudal y la paciencia de las partes, como que no teniendo tintura de Derecho, más que una práctica rutinera, acaso escandalosa, no “daban” una plumada con acierto y los delincuentes después de sufrir por años dura prisión y pesadas cadenas, “tenían” al fin la necesidad de liberarse por si mismos, escalando las cárceles, con lo que “causaban” mayor perjuicio al público, porque puestos en el caso de ocultarse, no podían “mantenerse sin el robo” (95). Con esto damos fin a la descripción del panorama que mostraban las provincias de Sonora y Sinaloa a la caída del imperio de don Agustín de Iturbide. Un panorama nada halagador, que mucha gente patriota y sincera anhelaba cambiar en forma radical, y para ello, pronto habría de realizarse un intento de democratizar la vida de ambas provincias. Un intento que solamente el tiempo se encargaría de certificar si alcanzaría el éxito, o si estaba condenado al fracaso.

Gestación y principio de una entidad

La consagración episcopal de Fray Bernardo del Espíritu Santo tuvo lugar en la ciudad de México el 27 de Diciembre de 1817 y entre los padrinos del novel prelado, pudo verse al Teniente Coronel Agustín de Iturbide luciendo con evidente arrogancia el uniforme de los ejércitos realistas. Es posible que se hayan conocido en Celaya, donde el carmelita estuvo para visitar el convento de su orden en el tiempo en que desempeñó el cargo de Provincial de San Alberto, y de ese conocimiento se derivó una amistad que el fraile hizo extensiva a la familia del militar, especialmente a don Joaquín de Iturbide, futuro Príncipe de la Unión, pero los nexos existentes entre ambos no fueron valladar para que el obispo pusiera todos los obstáculos posibles para impedir que prosperara el movimiento encabezado en El Rosario por el Teniente Coronel Fermín de Tarbé a favor del Plan de Iguala. Aparte de ser español, Fray Bernardo estaba imbuido de las ideas absolutistas y era un firme convencido del derecho divino de los reyes, así que la lucha libertaria no podía merecer su aprobación por más que estuviera acaudillada por su padrino y que llevara como mira, sentar en el trono de la Nueva España al bribonazo de Fernando VII. Su intransigencia en ese respecto llegó a tal grado, que desde el mes de julio de 1821, fecha en que se inició en Sinaloa la revolución de Iguala, hasta Septiembre

siguiente en que terminó el dominio español, su conducta no varió un ápice, como puede verse en el oficio que envió al Cura y Vicario Superintendente de San Sebastián, Br. José María Tirado, cuando Tarbé conminó a los eclesiásticos a jurar la independencia: “Apruebo desde luego la resistencia que por sí y el clero sujeto a esa jurisdicción, hizo jurar la independencia por consecuencia de las intimaciones de D. Fermín de Tarbé, según me manifiesta usted en oficio de 22 de agosto y no hallando algún motivo justo que me permita una condescendencia injusta por sus circunstancias, no solo resisto que mi clero preste tal juramento, sino que de mi orden prevendrá usted a los Eclesiásticos sujetos a su Vicaría, se nieguen al expresado juramento y no se mezclen activamente en el sistema” (1). ¡Que lejos estaba el prelado de pensar que la libertad del país sería de gran provecho para sus ambiciones políticas!

Fray Bernardo había logrado predominar en el noroeste mediante la colaboración de dos clérigos que eran hermanos y pertenecían a la familia Espinoza de los Monteros, una de las más antiguas y con mayor relevancia social y económica de la Villa de Culiacán. De ellos, el más destacado fue el bachiller don Carlos, nacido alrededor de 1780, ya que se ordenó sacerdote el año de 1804 (2). Siendo muy joven se dedicó al magisterio prestando sus servicios en la escuela de primeras letras de la Villa de Sinaloa y en 1809, el obispo fray Francisco Rousset de Jesús, le nombró Pro-secretario de Cámara y Gobierno (3) y a principios de 1818, en que Fray Bernardo del Espíritu Santo se disponía a partir rumbo a la diócesis que le había sido encomendada, el Br. Espinoza se hallaba en la ciudad de México y en su calidad de

miembro del clero sonoreño, se puso en contacto con el nuevo Obispo. Joven, inteligente y brillante, el P. Espinoza conquistó las simpatías de Fray Bernardo, quien no solo le nombró su secretario de Cámara, sino que le apoyó y concedió el impulso necesario para que hiciera una notable carrera, y así podemos ver que para el año de 1820, ocupaba un asiento en la Diputación de las Provincias Internas de Occidente (4).

El otro hermano era el P. don Miguel María, Cura y Vicario Foráneo de Culiacán. Parece que era el primogénito de la larga familia procreada por don Juan Miguel Espinoza de los Monteros y su esposa doña Rita Pérez de Mendoza y aunque no tenemos la fecha exacta de su nacimiento, podemos conjeturar que haya venido al mundo por los años de 1765 a 1766, pues consta que en 1795 aspiraba a que se le diera en propiedad el curato de Quila (5). Sirvió a varias parroquias y al estallar la guerra de independencia se hallaba en la de Badiraguato, donde le tocó en suerte combatir una rebelión insurgente que se originó en aquel partido. Después pasó a ocupar el curato de Culiacán, y cuando Fray Bernardo llegó al obispado, la influencia de su hermano don Carlos, fue suficiente para que se le nombrara Gobernador de la Mitra, y así, con estos dos fieles servidores en los puntos clave de su gobierno, el obispo de Sonora pudo adquirir rápidamente una fuerza política que fue aumentando al correr del tiempo.

Sin que expidiera ningún ordenamiento el gobierno de Iturbide separó a Sonora y Sinaloa, y esta fue la coyuntura que Fray Bernardo aprovechó para lograr un dominio completo, aunque fugaz, sobre el noroeste mexicano. Ambas provincias siempre

caminaron unidas y así llegaron hasta los días de la rebelión de Iguala, en que se hallaba al frente de la intendencia el Coronel Antonio Cordero. Como sabemos, este señor prefirió abandonar el puesto antes que reconocer la independencia de la nación, siendo sustituido por don Ignacio Bustamante, quien al poco tiempo entregó el mando al Teniente Coronel Antonio Carbona, siendo durante su gestión, cuando el gobierno imperial efectuó la separación. Dada su categoría en la jerarquía eclesiástica del país, el imperio honró a Fray Bernardo del Espíritu Santo con la insignia de la Orden de Guadalupe y la designación de miembro de la Junta Nacional Institutiva, pero por su edad y achaques que lo agobiaban, el obispo no concurrió a la ciudad de México para tomar posesión de su cargo, más aprovechó la oportunidad para enviar con su representación personal al Br. Carlos Espinoza de los Monteros, quien con ese carácter, presentó al emperador los respetos y felicitaciones del prelado con motivo de la coronación y tomó asiento entre los componentes de la Junta, para poco tiempo después pasar a ocupar una curul en el congreso nacional, desde donde servía a los intereses de Fray Bernardo, que constantemente le enviaba instrucciones y no perdía la oportunidad para relacionarlo con las personas más distinguidas de la corte imperial, inclusive con la familia del emperador.

La separación de las provincias fue una oportunidad que Fray Bernardo supo aprovechar, pues valiéndose de su influencia en el gobierno y por conducto del diputado Espinoza, consiguió el nombramiento de Jefe Político de Sinaloa para don Fernando Espinoza de los Monteros, hermano de aquél y teniente coronel de milicias, aunque parece

que en el aspecto castrense era solamente militar de banqueta y de esta manera, tuvo a su disposición a un Gobernador Provincial, un diputado al congreso nacional que al mismo tiempo era su representante personal ante la Junta Institutiva y a un Gobernador de la Mitra; unidos entre sí los tres por los lazos de la sangre y la fraternidad y a él por lealtad y la comunión de principios, el obispo pudo ejercer un poderío político que despertó entre los criollos un sentimiento de inconformidad y disgusto.

El Plan de Casa Mata, estalló el 1° de febrero de 1823, y el primero en secundarlo en Sinaloa fue el Coronel Fermín de Tarbé, comandante de las fuerzas presidiales de San Juan de Mazatlán. El diputado Espinoza de los Monteros abandonó la ciudad de México tras de que la revolución terminó con el Imperio, pero este paso lo dio sin enviar aviso al congreso, alegando que había renunciado al cargo y esto lo hizo parecer sospechoso ante el Supremo Poder Ejecutivo, el que de inmediato acordó la destitución de su hermano don Fernando como Jefe Político de Sinaloa, nombrando en su lugar al Coronel Tarbé, para oponer una fuerza contraria a los intereses de Fray Bernardo, quien vio desmoronarse el edificio de su poderío político. Sin embargo, la adversidad no arredraba al viejo obispo y con el valor y entereza que le caracterizaban, sacó la cara por sus protegidos y personalmente los defendió de los cargos que les hacía el gobierno nacional, al mismo tiempo que reanudaba la lucha contra Tarbé, que iniciara desde 1821.

La confusión que se vino después del derrumbe del imperio de Iturbide se notó más marcada en las provincias de Sonora y Sinaloa. Ciertamente era que

en la remota capital del país se había instalado un Supremo Poder Ejecutivo, pero nadie tenía idea de cual era el rumbo que iba a tomar la nación. La gran mayoría de los criollos noroccidentales, con su pobre mentalidad y una gran ignorancia sobre las doctrinas políticas, solamente podían pensar en el sistema que la monarquía española había implantado desde medio siglo atrás y de manera vaga oían hablar de una forma republicana de gobierno, federación y centralismo, pero como habría de expresarlo poco tiempo después un exótico dominico llamado Fray Servando Teresa de Mier, no atinaban a distinguir que “clase de animal era una república federal”. Sin embargo, no todo debería ser ignorancia, ya que había un grupo de elementos que por haberse educado en los grandes centros culturales de la Nueva España e inclusive en Europa, tenían conciencia de lo que lo anterior significaba y se daban cuenta cabal de que la caída del imperio simbolizaba nada menos que el divorcio ideológico del mexicano, cuya mentalidad se había nutrido durante siglos con las ideas monárquicas absolutistas que imperaban en la península española. La nueva nacionalidad que apenas iniciaba su vida independiente, no volvería los ojos atrás porque correría el riesgo de la mujer de Lot. El camino de la república se abría ante su vista y sería republicana durante toda su existencia.

En medio del desconcierto que imperaba, la primera voz que se dejó escuchar fue la del Br. Carlos Espinoza de los Monteros, quien en su “Exposición sobre las Provincias de Sonora y Sinaloa”, expresó, aunque no en forma abierta, sus ideas sobre un gobierno centralista, indicando que ambas provincias deberían quedar independientes una de otra,

integrándose la de Sonora con un territorio que iría desde el Real de Naroyeca, hasta las riberas del Gila y la de Sinaloa, comprendería desde el río Las Cañas, hasta el partido de Álamos. Cada una de ellas contaría con jefe político superior mientras hubiera fondos para pagar los sueldos de este último y con diputaciones provinciales que pudieran “dictar y ejecutar cuantas providencias” juzgaran “conducentes al bien y felicidad de los pueblos, con tal de que no se “opusieran” a las leyes generales..dando cuenta únicamente de ellas, al gobierno supremo”. La capital de Sinaloa sería la Villa de Culiacán, y la de Sonora quedaría provisionalmente en Arispe, pero recalca la imposibilidad de que continuara siéndolo. Señalaba también la necesidad de que se estableciera en Álamos una audiencia que conociera de los asuntos en segunda instancia, y la de dividir el obispado en tres diócesis, una para Sinaloa, otra para Sonora y la tercera para las Californias (6).

Las ideas del Br. Espinoza tuvieron resonancia, pues poco tiempo después los diputados Simón Elías Gonzáles, Juan Bautista Escalante y Basilio Iriarte, quienes integraban la representación de Sonora y Sinaloa en el congreso nacional, expidieron un manifiesto en el que expresaban que necesariamente “ungobiernoelegidopornosotrosmismos”, merecería más la confianza que uno “enviado de otra mano” y que estando “compuesto de hijos de las Provincia”, debería “verla con más amor”, e “interesarse más en su beneficio”, ya que teniendo “las cosas presentes y facultad para ocurrir a ellas con el remedio”, cortaría “el mal en el instante; no así el pendiente de otra autoridad”, pues “tendría por fuerza que recurrir” a ella, captar su beneplácito y con suceso incierto sus

resultas”. Señalaban que “un gobierno cuya duración es de tiempo determinado, se anda con más tiento, se conduce con mas circunspección y se aventura mucho menos que aquel que no la tiene, o si la tiene, es más dilatada” y, que aquél “cuya remoción y censura está en manos de sus súbditos, los ve con más amor, consideración y respeto”, y que un gobierno autorizado –como el que los exponentes pretendían y recomendaban-- tomarían medidas que darían la felicidad y sacarían a la provincia “del miserable estado en que sus habitantes gemían y seguirían gimiendo sin aquella providencia”.Indicaban los diputados que para lograr lo anterior, era “de necesidad que las dos provincias” hicieran un cuerpo y se consideraran una, porque su suerte ya estaba “identificada”. A continuación exponían las ventajas materiales y espirituales que sacarían los habitantes con ese sistema de gobierno, y los exhortaban a no dejarse engañar por las prédicas de los contrarios a la idea, que solo podían señalar como efímeras ventajas aquello de que “divididas las provincias con su “Diputación Provincial” y “Jefe político”, los recursos serían más cortos y la administración pública más organizada”, ya que--decían--“vale más una corporación autorizada, que cincuenta que no lo estén”, y que “las diputaciones provinciales en los términos que las “establecía la constitución española”. . (que todavía estaba vigente en el país), no eran otra cosa que unos cuerpos atacados con la voluntad del jefe político”; que no podían “dar paso sin su aprobación y aún conseguida ésta”, quedaban “las resultas en el Supremo Gobierno”. Decidnos pues --manifestaban los diputados-- ¿en la distancia enorme que nos separa de semejantes trabas, que esperáis? ¿Qué

alivios os dará un jefe político que no os conoce, si ni vosotras sabéis que madre lo echó (sic) al mundo?. . . .Quedando de este modo, quedamos en el mismo sistema colonial en que hemos vivido, atados a la corte y sujetos a la voluntad de un individuo que cuando no sea un sátrapa babilónico, ciertamente no ha de vernos con aquel cariño que nos ven los nuestros. Enseguida recalcaban que aunque esas autoridades residieran “en el punto medio, o céntrico de la Provincia”, no podrían nombrar “corporaciones y jueces subalternos” para los “asuntos de una pronta administración”, por lo que entonces, ¿De qué serviría su autoridad y para qué sus facultades? Pasaban los exponentes a analizar el problema de los hombres que pudieran hacerse cargo de los destinos de la provincia, desmintiendo la especie de que no hubiera individuos capacitados.“¿Qué sabios han sido los que hasta aquí nos han gobernado?”, preguntaban “¿No es constante que nuestros jefes no han tenido más luz, que la de la razón; que los que se nombran siempre son de este calibre, o tantito peor?”. Para terminar su manifiesto, los representantes de Sonora y Sinaloa, se referían a lo que se consideraba una injusticia al designar igual número de diputados para cada una de las dos provincias, supuesto que la población de Sinaloa era mayor, pero a este respecto advertían que “esa diferencia” no era “de momento” y que “aunque lo fuese”, la hermandad o federación no exigía “siempre y de necesidad, uniforme número de habitantes”, que los intereses, situación y circunstancia “eran las que la reclamaban y pedían justicia”. Exhortaban finalmente a dejar “sentimientos de provincialismo”, hoy que “uniformes en todo”, los hombres del noroeste caminarían felices, si constantes

a los principios federales, hacían “a un lado toda rivalidad” (7). Este manifiesto fue la primera andanada de los partidarios del federalismo, y sin temor a equívocos, constituyó la réplica a lo expuesto por el Br. Espinoza de los Monteros.

Desgraciadamente, a pesar de estas intervenciones de los hombres públicos en que se debatía el porvenir de las provincias, los habitantes continuaban en su marasmo, pues nadie daba señales de romper el fuego en forma definitiva, ni el Supremo Poder Ejecutivo mostraba indicios de enviar a alguien que revolucionaría a la región.

Los acontecimientos se fueron precipitando; Durango y Nueva Galicia manifestaron su decisión de constituirse en entidades federativas, y solamente Sonora y Sinaloa continuaron impávidas ante los sucesos que conmocionaban al país, sin decidirse a tomar una medida en aquel u otro sentido.

El Real de Minas de Nuestra Señora de El Rosario ha sido siempre una población de gran historial, el que se arranca desde su nacimiento, pues según la leyenda, éste se debió a un incidente místico-pastoril. Ha sido escenario de muchas gestas desarrolladas en el noroeste y como timbre de orgullo, cuenta el haber sido teatro de la lucha insurgente en 1810, y del movimiento que en 1821 llevó a México a consumir su independencia. Para 1823 era un hervidero de inquietudes políticas, toda vez que allí se agrupaban hombres que por su cultura y por su proximidad a las ciudades de la altiplanicie, sentían en carne viva los problemas que aquejaban al país y a la provincia. Por su participación en las luchas libertarias, destacaba entre ellos el cura del lugar, un fraile agustino llamado Agustín José Chirlín, quien llegó al noroccidente

en 1796, acompañando al coronel Alejo García Conde; misionó activamente en Arispe, Baviácora y Banamichi y a sus actividades apostólicas, sumó la de sembrar la semilla de la independencia, pero en 1814 fue aprehendido por el delito de alta traición y encarcelado en Arispe. De ese lugar fue conducido hasta Chihuahua a lomo de burro y después a Durango para ser juzgado, pero para su fortuna, García conde era el Gobernador de las Provincias Internas y esto no sólo le salvó de ir al paredón, sino que le arbitró la libertad. Posteriormente marchó a Sinaloa, donde tuvo un incidente con un teniente de justicia, lo que le costó ser confinado en Copala y en 1821, encontrándose ya como cura de El Rosario, fue el alma del movimiento encabezado por el Coronel Tarbé a favor de la revolución de Iturbide (8).

El P. Chirlín había nacido en Puebla y tras de estudiar en el Seminario Conciliar de México, se matriculó en la Facultad de Cánones de la Pontificia Universidad, la cual abandonó para tomar el hábito de los agustinos. Estando dotado con grandes facultades para la oratoria, los frailes le nombraron Maestro de Púlpito y después ocupó altos cargos en la Orden, pero un buen día solicitó una licencia ilimitada para estar separado del claustro y fue a dar con sus huesos al noroccidente. No poseemos un retrato, ni tampoco una descripción que pueda darnos una idea de su físico, pero contamos con el testimonio de Ardí, que en su obra “Travels in the Interior of Mexico”, dice que era un fraile estrafalario (. . . I found a queer fish of a friar) que estuvo metido en negocios mineros en la Alta Sonora, que amaba de concurrir donde había damas y que gustaba de contar chascarrillos graciosamente (9). Estrafalario es posible que lo haya sido, pero también

la expresión pudo haberla inspirado la reacción del protestante sajón, ante la presencia de un sacerdote “papista”; aunque en honor a la verdad, después de este juicio el viajero británico le rinde un homenaje de justicia, al manifestar que sufrió bastante por la causa de la independencia.

El resto de las personas que habitaban en Rosario y que se hallaban interesadas en la resolución de los problemas políticos, aunque de prominencia social y económica, no alcanzaban la relevancia del fraile agustino, pero con el transcurso del tiempo muchas de ellas maduraron para distinguirse en las luchas políticas y alcanzar altos puestos, pero por el momento, al igual que todos los criollos, apenas estaban vislumbrando el resquicio por el que habrían de internarse en la vida pública de las provincias.

En los últimos días del mes de junio de 1823 hizo su entrada en El Rosario, el Coronel Mariano de Urrea, quien llegaba investido con el cargo de Jefe Político Superior de Sonora y Sinaloa; nacido en El Altar, Sonora y nieto de Bernardo de Urrea, uno de aquellos indomables pioneros que empujaron las fronteras sonorenses hasta territorios de los bárbaros, don Mariano era un producto típico de su región nativa. Se inició en la carrera militar a los diecisiete años de edad en la compañía presidial de su tierra natal y hasta el año de 1805 en que fue ascendido a Capitán, anduvo por todos los presidios sonorenses fogueándose en las luchas contra los apaches y otras tribus nómadas, contándose en su haber en esa etapa, treinta y una expediciones de guerra. Estuvo bajo la dirección de Alejo García Conde en el combate de San Ignacio de Piaxtla, donde fueron derrotadas las fuerzas insurgentes al mando de José María González

de Hermosillo y tras de esto, quedó de guarnición en El Rosario con el objeto de terminar la pacificación de la zona. Después marchó al interior del país tomando parte en las campañas realistas contra los insurgentes, y su actuación le hizo merecedor de la Cruz de San Hermenegildo, que le fue concedida por el gobierno español y en 1821 secundó al General Pedro Celestino Negrete, cuando este se adhirió al Plan de Iguala. Tomó parte en el asedio de Durango y fue designado Gobernador de Nueva Vizcaya, habiéndose hecho cargo por corto tiempo de la Comandancia de las Provincias Internas. Alcanzó el coronelato, pero habiendo caído de la gracia del emperador, fue separado de la gubernatura y aunque pudo vindicarse no logró recuperar su posición. En marzo de 1823, salió de la ciudad de México al frente de un grupo de tropa y fue a reunirse con los revolucionarios del plan de Casa Mata, y al caer el imperio de Iturbide, el Supremo Poder Ejecutivo lo designó Jefe Político Superior de Sonora y Sinaloa (10).

A su llegada a El Rosario, uno de sus primeras actividades fue ponerse en contacto con las personas más destacadas del Real, con las que sostuvo algunas pláticas encaminadas para llevar a cabo la federalización de las provincias y sobre este particular, es pertinente hacer algunas consideraciones. Es indudable que la preparación cultural de Urrea no debe haber sido mucha si tomamos en cuenta que nació y se crió en una zona que era tierra de guerra, donde la tranquilidad brillaba por su ausencia y por ende la palabra cultura, era desconocida. Por otra parte, desde 1782 se inició en la vida más dura que un militar podía llevar en La Nueva España, como era la de la frontera y su existencia transcurrió en campaña casi

sin interrupción; de esta manera, podemos decir sin temor a equivocarnos que no pudo tener preparación académica, ni poseer muchas nociones acerca de las doctrinas políticas, y si acaso, tal vez haya escuchado algunas pláticas sobre el sistema federal. Es posible que el Supremo Poder Ejecutivo le diera instrucciones para que las provincias puestas a su cargo optasen por la federación, pero también lo es, y esto nos parece probable, que sus ambiciones políticas lo decidieran a presionar a los habitantes para que tomaran una decisión en ese sentido, ya que convertidas las provincias en una entidad libre y soberana estaría en la tesitura de apoderarse del gobierno, valiéndose de la fuerza militar para convertirse en amo y señor.

Esta última hipótesis, se robustece a la vista de los actos llevados al cabo por don Mariano poco tiempo después, los que motivaron se le acusara de haber pretendido “proclamarse rey de Sonora” (11).

Las idas y venidas a la residencia del Coronel Urrea de algunas personas destacadas de la localidad y de algunos oficiales de aquel a las casas de esos personajes, culminaron con la petición enviada al presidente del Ayuntamiento por el señor Demetrio Sotomayor, segundo síndico de ese cuerpo, en el sentido de que a la mayor brevedad posible citara a los individuos más conspicuos del real, para tratar un asunto del que dependía no solamente “la felicidad del pueblo” sino “la de la Provincia entera” (12), y habiendo obsequiado el alcalde la solicitud, el 12 de julio tuvo lugar una reunión en el edificio de la Caja Nacional, a la que concurrieron los miembros del Ayuntamiento encabezados por el presidente señor Ignacio Fletes; el clero de la localidad, a cuyo frente se presentó Fray Agustín José Chirlín, la oficialidad de la

guarnición, los empleados de la Tesorería y algunos prominentes vecinos del poblado (13). La junta se inició con una exaltada perorata del alcalde señor Ignacio Fletes, en la que manifestó que por razones de conveniencia y necesidad, era apropiado que las provincias de Sonora y Sinaloa se federalizaran a la mayor prontitud posible; que para ello se tomaran como bases las que habían sido adoptadas por Jalisco y que estaba seguro de que la idea cuajaría en realidad por el solo hecho de que el señor Jefe Político Superior se encontraba en la población. Ya con este exordio y antes de que se iniciaran las discusiones, los presentes acordaron se ofreciera la presidencia de la asamblea al Coronel Urrea y para que se le comunicara esa decisión designaron una comisión integrada por los señores Br. Chirlín, Joaquín de Santa Cruz, tesorero de la Caja Nacional, Teniente Coronel Manuel de la Vía y Zulaica, y regidor Miguel Rivera, los que pasaron al domicilio del Jefe Político Superior para hacérselo conocer. Urrea agradeció el honor que se le dispensaba, y con una modestia que estaba muy lejos de sentir, contestó que no podía aceptarla, pero que los asambleístas podían tener la seguridad de que con todo gusto haría respetar lo que en la reunión acordaran, pues “deseaba sostener en todo y por todo la libertad de los pueblos” (14).

Los conceptos de don Mariano fueron recibidos con gran alborozo por los concurrentes a la junta, que contando con tan decidido apoyo empezaron a discutir el asunto. El señor Demetrio Sotomayor fue el primero que habló para criticar la actuación del Congreso Nacional, manifestando que cuando se concedió la reinstalación de este último “con el solo objeto de convocar otro” que constituyese a la

nación, todo mundo se había equivocado, “creyendo que su soberanía, sin desviarse de la opinión general, dedicase sus tareas al fin con que se le repuso”, pero que “por desgracia ó acaso por fortuna, no fue así”; que algunos “de sus miembros representaban “por el lugar de su naturaleza”, que otros preferían “sus particulares intereses a los generales y brillantes de la nación” y su mayoría, gastaba “el tiempo en cosas que no le correspondían”; continuó diciendo que: Guadalajara y Nueva Vizcaya ya se habían federalizado, pero que Sonora y Sinaloa se manifestaban insensibles, “sin desprenderse de las añejas preocupaciones que “las mantenían en la apatíquez y servidumbre”, percibiendo el ambiente suave de la libertad que disfrutaban sus vecinas y en un arranque de indignación, exclamó: “¡Hasta cuando, oh pueblos, habréis de conocer vuestros imprescriptibles derechos y, ¡que sois iguales a los más libres del orbe!, para no dejaros gobernar a puntapiés” (15). Dos poderosísimas --prosiguió diciendo Sotomayor— “se presentaban a la Provincia para adoptar la federación, la de conveniencia y la de necesidad”. Hizo hincapié en que la primera de ellas, a más de que estaba demostrado por los fines políticos, ya no se hallaba en tiempo de ser tratada y que por lo tanto, la asamblea debería constreñirse a la segunda y que ésta forzaba a las provincias a tomar el partido de la república, “supuesto que entre ella y la monarquía” no había “medio”. Recalcó que al decir república se entendiera que federal y no central, porque entre ellas tampoco había medio; que si para vivir en sociedad era precisa una forma de gobierno, no restaba otra que la federación y siendo así, expresó: “¿Qué aguardamos? ¿Esperamos la venida del Mesías como los judíos?”

(16).

Los concurrentes aprobaron entusiásticamente la federalización de las provincias y tras de esto, votaron dos acuerdos: primero, que se nombrase una comisión de cinco individuos para que elaborasen el dictamen sobre los términos en que deberían redactarse las bases para que Sinaloa y Sonora integraran un estado de la federación, dado que muchas circunstancias imperantes eran diferentes a las de Guadalajara y segundo; que discutida la materia presentada en el dictamen, se acordase lo que fuera conveniente para la federación y se diese cuenta al Jefe Político Superior para que éste a su vez, invitase a las demás autoridades de la provincia y allanase los obstáculos que pudieran presentarse (17). La reunión finalizó con el levantamiento del acta respectiva, la cual fue presentada al Coronel Urrea y todo culminó con misa cantada, un solemne Te-Deum, cohetes, iluminación de los edificios principales y manifestaciones que recorrieron las calles de la población, llevando al frente sonoros gallos.

Fray Agustín José Chirlín, don Joaquín de Santa Cruz, don Antonio Maldonado y don José de Esquerro, que fueron los comisionados para formular las bases federativas, trabajaron febrilmente, ya que el día catorce siguiente presentarían el “Plan de Gobierno Provisional del Nuevo Estado Libre de Sonora”, contenido en treinta artículos, más once con que se adicionó el decreto de convocatoria para la instalación del congreso constituyente de la nación, expedido el 17 de junio anterior. “Examinar las bases adoptadas por el Estado Libre de Jalisco para su federación, decían los comisionados en su exordio, nada tiene que hacer, cuando su bondad se deduce

de la sabiduría de sus autores. . . .hacer la variación análoga a las circunstancias de esta Provincia, localidad, usos y costumbres de sus habitantes, ha sido el gran negocio de que la comisión se encargó en junta del 12 del corriente”. De acuerdo con el Plan, a la provincia conocida bajo los nombres de Sinaloa y Sonora, se denominaría en lo sucesivo Estado Libre de Sonora, integrándose con los trece partidos que componían la intendencia; que la nueva entidad sería libre, independiente y soberana de si misma y que no reconocería otras relaciones con los demás estados o provincias que las de fraternidad y confederación. Su gobierno tendría la forma popular representativa y jamás deberían unirse en el estado en una sola persona o corporación, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, ni en dos de ellos. Se establecía que las leyes generales del momento expedidas por el congreso nacional con la calidad de meras providencias, serían obedecidas puntualmente e igual sucederían con las que diera el Supremo Poder Ejecutivo, pero aquellos ordenamientos que solo fueran de interés para el Estado, se suspendería o no, según convinieran al mismo y por lo que respecta a los empleos oficiales, deberían recaer “precisamente en los hijos del Estado” o en los vecinos de él, que “tuvieran cuatro años de vecindad”, a menos que la necesidad en el ramo de la judicatura, “exigiera” otra cosa, “para una buena administración”.

El poder legislativo habría de residir en el congreso provisional constituyente que se elegiría, mientras que el ejecutivo ---lógico era suponerlo--- recaería en el Jefe Político Superior y Comandante General, don Mariano Urrea, que se denominaría en lo sucesivo, Gobernador del Estado de Sonora, y por

lo que al poder judicial se refería, sería ejercido por las autoridades establecidas. No habiendo en el Estado de momento un tribunal de segunda instancia, se seguiría reconociendo a la Audiencia de Guadalajara, “entre tanto se instalaba el Congreso Provisional”, quien proveería lo conveniente para cuyo efecto, se comunicaría esa resolución al tribunal arriba mencionado. La entidad seguiría gobernándose por la Constitución Española y leyes vigentes, en todo aquello que no pugnara con el plan.

Entre las adiciones hechas a la convocatoria del 17 de junio, había una que hacía constar que los diputados para el congreso provisional constituyente del estado, serían mexicanos, mayores de veinticinco años, nacidos en el mismo estado o avecindados en él, con residencia de cuatro, ya fueran “del estado seglar, ya del eclesiástico secular, pero no podrían ser nombrados más que dos eclesiásticos, ya que en la clase de propietarios o en la de suplentes”, los diputados electos deberían reunirse en la Villa del Fuerte, como punto céntrico del Estado, a fin de proceder a la instalación del congreso que debería expedir la constitución local (20).

Inmediatamente que la comisión le presentó el Plan, el Coronel Urrea dirigió un manifiesto a los habitantes, diciéndoles que había vuelto a Sonora no porque le “hubiese faltado colocación más apreciable a otros ojos”, sino porque deseaba “siguiendo los impulsos de la naturaleza”, concluir sus días “en la Provincia” donde había visto “la luz primera”, porque era su hermano, compatriota y amigo (21), que había regresado no para causar la ruina de sus paisanos, sino con el objeto de “afianzar del modo más estable” su libertad; acto seguido les comunicaba que el día 12

de julio, el pueblo de El Rosario se había pronunciado por la federación, por lo que les pedía se adhirieran a ese movimiento, porque era el que más convenía a sus intereses y para terminar, les recalca que su felicidad dependía de las bases propuestas por El Rosario, ya que, según él le asistían sobrados conocimientos para asegurarles un feliz éxito en la empresa, si se unían como hermanos (22).

El primer congreso constituyente estaba dominado por elementos centralistas, y para contener la ola federalista, expidió la convocatoria del 17 de junio, para la elección de uno nuevo y legislar algunas otras leyes que creyó pertinentes para favorecer la idea de la república central. Entre ellas estuvo la que ampliaba las atribuciones de las diputaciones provinciales, dándoles un amplio control y vigilancia sobre el manejo y administración de los caudales públicos de sus respectivas provincias, inclusive la de suspender a los empleados de Hacienda, cuando estos abusaran o no cumplieran con sus deberes. Otra facultad que se concedía a las diputaciones era la de presentar en terna los nombramientos de los empleados del orden público, de hacienda y de la judicatura, exceptuándose solamente los de los miembros de las Audiencias, los de los Jefes Políticos y los de los secretarios de estos (23). Esta tendencia centralista del congreso, fue lo que hizo que el segundo síndico del ayuntamiento de El Rosario lo atacase en la junta verificada para federalizar a las provincias, pero por una extraña coincidencia, sería el mismo congreso el que habría de asestar un golpe terrible a los deseos de federación de los habitantes de aquel poblado, pero todavía más terrible para las ambiciones del Coronel Mariano de Urrea, ya que siete

días después de que se verificó la junta federalista, expidió un decreto por el cual quedaron divididas las provincias, como lo estaban de hecho, para ser gobernadas por dos diputaciones provinciales que serían electas conforme a las leyes vigentes. La de Sinaloa tendría su asiento en la Villa de Culiacán, a la cual el congreso elevó a la categoría de ciudad en el mismo decreto y la de Sonora se reuniría en el pueblo de Ures, sin perjuicio de que fuera trasladada al punto que se estimara más céntrico y conveniente (24). Como el Supremo Poder Ejecutivo publicó el decreto el día 21, dadas las distancias y la falta de comunicaciones, ni el gobierno tenía noticias de los sucesos de El Rosario, ni en este lugar pudieron saber de las determinaciones del congreso hasta varios días después, por lo que el ordenamiento cayó como una bomba y muy especialmente en Urrea, que exigió a los que lo habían suscrito, las actas respectivas o que se retractaran de los hechos. Algunos de ellos se opusieron y entonces el Jefe Político Superior, usó de la presión y de las amenazas para que lo hicieran. Solamente el P. Chirlín se mantuvo firme en su actitud, ya que no hubo poder humano que le hiciera revocar sus actos y lo que es más, protestó airadamente contra los procedimientos del comandante general (25).

En el mes de octubre de 1823 se eligió la diputación provincial de Sinaloa, habiendo quedado integrada por los señores Francisco de Iriarte, Br. Pbro. Antonio Fernández Rojo, Ignacio Fletes, Bernardo Andrade, Jesús Almada, Francisco Delgado y Luís Martínez de Veá como propietarios, designándose suplentes a los señores Capitán José Ignacio Verdugo, Bartolomé Salido y Salvado Tirado. Coincidiendo con la elección de los diputados provinciales, se efectuó

la de los que representarían a Sonora y Sinaloa en el congreso constituyente de la nación, habiendo recaído en los señores Lic. Manuel Fernández Rojo, Ambrosio Martínez de Veá, José Santiago Escobosa y Juan Bautista Escalante y Peralta (26). En Sonora fungían como miembros de la diputación provincial las mismas personas que habían sido electas en 1822 para integrar la de Sonora y Sinaloa, pero en el año de 1824 entraron a formar parte de ella los señores José Manuel Vildósola, José Manuel de Estrella y Francisco José Figueroa (27).

Ante el fracaso de las maquinaciones que había puesto en juego para apoderarse de la gubernatura de las provincias, el Coronel Mariano de Urrea partió rumbo a la ciudad de Arispe con el objeto de asumir sus funciones como Jefe Político Superior y Comandante General, ya que aparte de estar obligado a residir en aquel lugar dado su carácter de jefe de las armas, asegurado su predominio militar podía poner en juego las artimañas necesarias para lograr sus ambiciosas miras.

El día 31 de enero de 1824 el segundo congreso constituyente de la nación expidió el Acta Constitutiva de la Federación, la que en su artículo séptimo establecía que entre los Estados que integraban la confederación estaba “el interno de Occidente, compuesto por las provincias de Sonora y Sinaloa” y el 4 de febrero siguiente, la representación nacional dio a conocer la Ley para establecer las Legislaturas Constituyentes de los Estados Internos de Occidente, Interno del Norte e Interno de Oriente, señalando que para la de Occidente, nombrarían Sinaloa seis diputados y Sonora cinco, en clase de propietarios y en la de suplentes, dos por cada provincia. Señalaba

por capital la villa de El Fuerte, donde el alcalde primero constitucional, en compañía de los cuatro primeros diputados que se presentaran, harían las veces de diputación permanente para presidir las juntas preparatorias (28).

La presencia del Coronel de Urrea en la Comandancia General fue el origen de los disturbios que perturbaron a las provincias cuando todo el mundo esperaba la pronta erección de la entidad. El Supremo Poder Ejecutivo, que parece tenía ya conocimiento de las tendencias subversivas del comandante, le ordenó entregara la Jefatura Política y la Comandancia al Coronel Antonio Norbona, negándose Urrea a cumplimentar la orden. En el mes de febrero de 1824, le conminó nuevamente para que resignara los mandos en la persona del Coronel Simón Elías González y en esta ocasión, teniendo a su favor el apoyo de la diputación provincial, hizo caso omiso a la disposición del gobierno de la república. A la negativa siguieron algunos movimientos sediciosos en los pueblos, que se atribuyeron a la medida tomada por las autoridades federales de cesarlo en sus funciones, aunque lo más probable es que la revuelta fuera instigada por el propio coronel a través de sus incondicionales, y sobre este particular existen bastantes indicios de que así haya sido. En carta que el obispo Fray Bernardo del Espíritu Santo le dirigió el 18 de marzo de 1824, entre otras cosas le decía:

“...Por varios conductos he tenido con documentos justificantes, la desagradable y dolorosa noticia de la general sublevación de los pueblos de esta Provincia a favor de usted para que continúe en el mando político de ella, no obstante las nuevas disposiciones del Supremo Poder Ejecutivo. . . .No me

mueve fin particular, ni esta carta lleva otro objeto que hacer ver a usted el errado concepto en que acaso fundan sus planes aquellos sujetos que por desgracia lo rodean, los que sin duda no atienden a otra cosa que a su propio engrandecimiento, sin mirar que destruyen la paz en que por tantos años se han mantenido estas Provincias, que envuelven a sus habitantes en una guerra desastrosa, que los indios intentan acabar con las vidas y propiedades de aquellos; que los seris, yumas, pápagos, gileños, apaches y demás naciones gentilicias, y aún los ya civilizados, estarán a la mira para llevar adelante sus ideas sanguinarias y desoladoras; que los buenos patricios odiarán a usted como a su principal instrumento de su infelicidad y desgracia; no le tendrán por compatriota y sí, por un miembro podrido que debe cortarse para la buena salud de los demás; en una palabra, si usted amigo mío con el ascendiente que tiene sobre los indios no procura sujetarlos y que dejen las armas retirándose a sus hogares, desde luego será usted el oprobio de toda la nación mexicana que unida al Soberano Congreso y Supremo Poder Ejecutivo, solo trata de evitar la guerra y conducirnos a la verdadera felicidad. Estando el erario tan exhausto para ocurrir a las urgencias costosísimas de una guerra ¿Cómo podrá usted sostenerla sin ocurrir al medio violento y desastroso del saqueo, el robo y la desolación de todos los habitantes de esta pobre e infeliz provincia”? ¿Podrá usted contener a los indios en el caso y ocasión de la guerra, o de la carencia de pagos, viéndose superiores a otra fuerza, sostenidos por su consentimiento y orgullosos por su genio belicoso, inclinados a el robo, poco afectos a los blancos y que amantes de su libertad, no perderán la coyuntura

de sacudir otra predominación que no sea la suya propia? En estas circunstancias, se prometerá usted la seguridad aún en la personal subsistencia? Pero le concedo por un momento esta fortuna y que afiance usted su felicidad para lo sucesivo con el Gobierno que solicita, lejos de serle favorable en las satisfacciones lisonjeras que su propio bien le puede pintar al vivo; la escasez, la suma pobreza de la provincia y la falta de recursos para sostenerse, es preciso se lo amarguen todo. Y lo peor, es el mal ejemplo a las otras provincias de la América para la anarquía y para una desolación espantosa según el oráculo de Jesucristo, de que el Reino dividido entre sí, era destruido. Si toma usted mi consejo, desde luego que nuestro gobierno como justo y religioso, atenderá sus meritos, más si por el contrario continúan en los desastres y se pierden las provincias, vuelvo a decir que será usted el oprobio de todas las generaciones. . .” (28).

Urrea no hizo mucho aprecio de las indicaciones que se le enviaban y las revueltas continuaron obligando al gobierno de la república a tomar “providencias más enérgicas con el fin de cortar de raíz los gravísimos daños que pudieran seguirse” (29), y esto hizo que el comandante frenara los acontecimientos. Otro factor que le obligó a mostrar un poco de cordura fue la llegada a Sonora del comisionado don Manuel José de Zuloaga, quien no sabemos si engañado por Urrea, o ablandado por las dádivas de éste, le absolvió de sus pecados y lo que fue más notable, expidió un manifiesto en el que exaltó la inocencia del Jefe Político Superior, las intrigas de sus enemigos, la paciencia y el sufrimiento con que las había sobrellevado “por mantener la paz y evitar rompimientos” (30). En el mes de febrero, el

gobierno de la república nombró Intendente General de Hacienda a don Juan Miguel Riesgo y en junio, designó Jefe Político de Sinaloa a don Francisco de Iriarte, en sustitución del Coronel Fermín Tarbé quien fue llamado a la ciudad de México, con el fin de darle otra comisión. El cambio de la actitud de don Mariano Urrea, hizo volver la calma, aunque no en forma total, pues algunas tribus persistían en su conducta levantisca, pero esto no fue obstáculo para que se desatara la calentura política con motivo de que se avecinaban las elecciones para integrar el congreso constituyente del nuevo Estado Interno de Occidente, cuya convocatoria fue expedida por Urrea a mediados del año.

La elección de los diputados dio margen para que se produjeran varios trastornos, ya que los diversos intereses que existían se pusieron en movimiento para lograr imponer sus elementos en el congreso, o para impedir la entrada de los que no eran de su agrado o no los creían convenientes. Fray Bernardo del Espíritu Santo prohibió la candidatura del Br. Carlos Espinoza de los Monteros y se opuso a las de los señores Pbro. Lic. José Francisco de Orrantia y Br. Antonio Fernández Rojo, curas de El Fuerte y Culiacán respectivamente. El primero, que fue uno de los sacerdotes más distinguidos del obispado de Sonora, nació en Álamos, tal vez en los años de 1771 a 1772, ya que en 1795 solicitó se le confirieran las ordenes sacerdotales (31), por haber terminado sus estudios en el Seminario de México y en la Pontificia Universidad, donde se graduó de Abogado por la Real Audiencia. Ignoramos en que tiempo haya regresado al solar sonorenses, aunque en 1800 aparece como cura sustituto de San Antonio de la Huerta (32), ocupando

después los curatos de Mocorito, Culiacán, El Rosario y El Fuerte, siendo cura propio de este último, cuando se presentó como candidato a diputado y en la vacante que siguió a la muerte de Fray Bernardo, fue nombrado Vicario Capitular del obispado en dos ocasiones. Por su parte, el Br. Fernández Rojo, quien también fue un eclesiástico de gran relevancia, había nacido en la Villa de Culiacán alrededor de 1795, habiendo estudiado en la ciudad de México donde igualmente recibió las ordenes sagradas; volvió a Sinaloa el año de 1810, aunque muy pronto volvió a ausentarse debido que el Ilmo. Sr. Rousset le concedió permiso para salir de la diócesis con el fin de que se doctorara en teología (33), lo cual no sabemos haya hecho, por no existir ninguna constancia que lo justifique y a que siempre antepuso a su nombre, el título de bachiller. En 1811 se le nombró cura de Copala, puesto que desempeñó hasta que se le trasladó a la parroquia de Capirato y después fue designado párroco de Culiacán, lugar donde se encontraba en los días de la elección de los diputados al constituyente. Años más tarde fue electo diputado a la primera asamblea legislativa del nuevo Estado de Sinaloa y posteriormente, el Ilmo. Sr. Obispo don Lázaro de la Garza y Ballesteros, le nombró tesorero del Colegio de San Juan Nepomuceno y Santo Tomás de Aquino. Su fallecimiento tuvo lugar en Culiacán en el año de 1851 durante la epidemia del “cólera morbus” (34).

Parece que las relaciones entre el obispo y los PP. Orrantia y Fernández Rojo, nunca fueron muy cordiales. La enemistad del párroco de El Fuerte hacia el prelado, tal vez haya tenido su origen cuando este último lo sacó del curato de Mocorito para nombrar en su lugar, al Br. José de Jesús Espinoza de los Monteros,

hermano menor de don Carlos y don Miguel María. Desde luego que el cambio en sí no ha de haber molestado al Lic. Orrantia toda vez que fue designado cura de Culiacán, pero en Mocorito se quedó uno de sus hermanos que pronto entró en dificultades con el nuevo cura, quien como es natural confiaba en la gran influencia que sus hermanos tenían en el obispo y ese pleito tal vez haya perjudicado al P. Orrantia, aunque también es posible que siendo hombre de gran integridad no se sometiera a la voluntad de Fray Bernardo, que siendo sumamente autócrata, esperaba que todo su clero le fuera incondicional.

En lo referente al P. don Antonio, las rencillas con el obispo se debieron tal vez a la enemistad entre su familia y la de los Espinoza de los Monteros, pues cabe recordar que ambas gozaban de prominencia social en Culiacán, que era en esos tiempos un diminuto poblado donde las intrigas y los chismes estaban a la orden del día y las familias patricias se disputaban la preeminencia en todos los órdenes. Por otro lado, desde tiempos inmemoriales el curato de Culiacán contaba con dos párrocos, así que el P. Fernández Rojo actuaba mancomunadamente con el P. Miguel María Espinoza de los Monteros y esta situación debe haber sido explotada por los Espinoza, aprovechando su ascendiente ante el prelado para intrigarlo y hacerlo caer en desgracia.

El advenimiento de la república empujó cuesta abajo la posición política del obispo de Sonora, pero Fray Bernardo era dueño de un gran carácter y de una energía férrea y todavía alentaba la idea de un resurgimiento que le pusiera en posición de dominar a las provincias. Desgraciadamente para él, se había puesto en malos términos con el gobierno

de la república, como consecuencia no tanto de su origen peninsular, sino de su pasión realista y su absolutismo, a lo que añadía una gran franqueza que le hacía proclamar abiertamente sus ideas políticas, sin importarle la tendencia que había tomado la vida pública del país.

Sus enemigos aprovecharon la pérdida de su fuerza política para acusarlo ante las autoridades federales. La acusación partió de los vecinos del pueblo de Tepahui, jurisdicción de Navojoa, los que señalaron los abusos de las autoridades civiles y eclesiásticas, involucrando en esto a los hermanos Espinoza de los Monteros, a quienes señalaban como las eminencias grises del obispo. El Presidente Victoria turnó el escrito al Ministerio de Estado y Negocios Eclesiásticos y el titular del mismo, se dirigió a Fray Bernardo, diciéndole entre otras cosas que “los párrocos y demás eclesiásticos” se abstuvieran de “mezclarse en las cosas profanas y políticas” y en el ejercicio de sus funciones, “se remitieran” a lo que consigna el evangelio y el derecho canónico” (35).

La respuesta del obispo de Sonora fue corta, pero falta de respeto para el presidente don Guadalupe Victoria, al manifestar que si el “Supremo Poder Ejecutivo” no había “mirado con desprecio unos chismes inverosímiles e infundados”, él por su parte había “tenido a bien ver a lo menos con indiferencia, su ilegítimada reconvención” (36).

Cuando el general Victoria tuvo conocimiento de la nota del prelado, no pudo menos que extrañarse del “poco comedimiento y falta de circunspección” de que había sido objeto por parte de un obispo que no debería “desconocer y olvidar los altos respetos que se “merecía”, la primera y suprema autoridad de la

nación, mucho más cuando ésta por su parte, había “guardado toda la consideración debida a la dignidad Episcopal, limitándose a excitar su celo y providencia a favor de unos ciudadanos” que habían “reclamado la protección del gobierno y cuyas quejas” no podían “verse con desprecio” (37). Adoptando una actitud conciliatoria hacia el obispo, el gobierno fingió creer que la epístola había sido redactada por el Br. Espinoza de los Monteros, “a quien se atribuían principalmente los males indicados”, por lo que señaló la conveniencia de que lo separara de la Secretaría, pero entonces, Fray Bernardo, haciendo alarde de su carácter, contestó que el P. Espinoza no tenía que ver en lo absoluto en la contestación enviada con motivo de la acusación que se le había hecho por los vecinos de Tepahui y que el P. mencionado, ya no actuaba como Secretario y lo que era más, que se había mostrado en desacuerdo cuando la hubo leído; que “toda la desatención, falta de respeto o insubordinación que la Suprema Autoridad” había advertido en la contestación, había sido originada por él mismo, y que “cualesquier pena a que por ley” estaba sujeta, únicamente él era el culpable y quien debía sufrirla. Continuaba el obispo la misiva con algunas observaciones sobre su inocencia y las maquinaciones de sus enemigos, para finalmente solicitar se suspendiera en sus funciones al diputado al congreso nacional constituyente Lic. Manuel Fernández Rojo, hermano de don Antonio, por haberlo acusado de predicar contra el sistema constitucional (38). El gobierno puso punto final al asunto comunicándole que aceptaba con agrado “los sentimientos de obediencia, adhesión y armonía” con que respetaba y reconocía “la suprema autoridad de S. A. S., y de que sólo una violenta exaltación de

su honor y delicadeza, le hizo prescindir al dictar su contestación de 13 de marzo” (39). Nuevos y graves problemas vinieron a turbar los días del obispo. El 23 de mayo fue asesinado en Culiacán de una manera artera, el Lic. Manuel Gómez de la Herrán, hombre público de los más distinguidos del noroccidente, siendo su asesino don Manuel de Iturríos, perteneciente a una de las principales familias de aquella ciudad, y como sucede siempre cuando un grupo domina la política local, se acusó al obispo y a los Espinoza de los Monteros de ser los autores intelectuales del homicidio. El caso fue muy sonado debido a que tanto el muerto como los acusados eran personas de gran prominencia social y política, pero en las averiguaciones no pudo precisarse el grado de culpabilidad de los presuntos autores intelectuales. Lo más posible y apegado a la justicia es que ni Fray Bernardo ni los Espinoza de los Monteros hayan tenido que ver en este caso. Don Miguel Antonio de Quiroz, presidente del Ayuntamiento de Culiacán, que fue el que denunció el hecho atribuyéndolo al autor intelectual, estaba casado con doña Ana María Fernández Rojo, hermana o prima del Pbro. don Antonio y del Lic. don Manuel Fernández Rojo, los que a su vez eran hijos de la señora Gertrudis Quiroz, indudablemente emparentada con don Miguel Antonio, así que no es extraño que guardara enemistad hacia el prelado y no tuviera empacho en acusarlo. Los Gómez de la Herrán por su parte, pertenecían a la familia Verdugo por la línea materna y tanto la víctima, como su asesino, habían casado con damas de aquella familia, emparentando así con los De la Vega, que ya en la iniciación de la república, empezaron a moverse en busca de la supremacía política. Por otro

lado, parece que Iturríos era de carácter díscolo y un tanto desequilibrado y esto último no era más que el resultado de la falta de renovación de sangre en las familias de Culiacán, que constantemente se ligaban entre sí con los vínculos del matrimonio. Con estos antecedentes y aunque los móviles del crimen hayan quedado en el misterio, es de suponerse que haya sido provocado por rencillas familiares, pero tampoco es posible descartar la teoría del asesinato político: Iturríos fue sentenciado a prisión, más no cumplió la totalidad de la pena porque cinco años después de que asesinó al Licenciado Gómez de la Herrán, el Congreso de Occidente le concedió el indulto mediante el decreto No. 72, suscrito por los diputados José Manuel de Estrella, Carlos Ruiz de Echeverría y Antonio Almada (40), que por una coincidencia eran enemigos políticos jurados de los Fernández Rojo. En 1833, don Joaquín de Iturríos, hermano de don Manuel, se encontraba preso en la cárcel de Culiacán, ignorándose cuales hayan sido los motivos de su reclusión, pero el 23 de julio de ese año se fugó “y al perseguirlo un soldado lo alcanzó con un tiro, de cuyas resultas, murió después de algunas horas” (41), y de manera unánime, la opinión pública culpó de su muerte a los De la Vega (42). Años más tarde, el gobernador don Pomposo Verdugo, emparentado con estos últimos, al contestar unas acusaciones que se le enderezaron y en las cuales salió a relucir el asesinato, manifestó que todo el fundamento de aquella versión, estribaba en que Iturríos era enemigo encarnizado de los Vega, y que al abrirse la investigación sobre el particular, lo único que había resultado era que don Joaquín había encontrado la muerte al pretender fugarse (43). Las sospechas de que

los Vega hayan sido autores intelectuales del crimen, cobran visos de certidumbre si tomamos en cuenta la acérrima enemistad que existía entre ellos y la gubernatura a don Manuel María Banderas, entrando a gobernar un triunvirato formado por los licenciados José Palao y Tomás Gómez de la Herrán y don Agustín Martínez de Castro, el segundo de ellos hermano de la víctima de don Manuel de Iturríos y como sabemos, emparentado con los Vega, y el tercero, pariente también de éstos. Salta a la vista que la muerte de don Joaquín tuvo como móvil la venganza, pero en la del Lic. Manuel Gómez de la Herrán, lo mismo pudo haber tenido sus raíces en dificultades de familias, que finalidades políticas.

El mes de julio de 1824, estaba señalado para la elección de los diputados que integrarían el Congreso Constituyente del Estado de Occidente, y esto hizo que Fray Bernardo del Espíritu Santo empezara a tomar medidas no solo para nulificar las candidaturas de sus enemigos, sino también para impedir la instalación de la asamblea. Con fecha 8 de noviembre de 1823 el señor Juan daza, Sub-delegado de El Fuerte, le envió una comunicación en la que se imprimía una acusación contra el cura Lic. José Francisco de Orrantia, por no haber querido levantarse en la madrugada a velar una dama que se había casado y el día 12 siguiente, el obispo escribió al mencionado funcionario para informarle que el Br. José Ramón Sarmiento habría de evacuar en aquella villa ciertas diligencias pertenecientes a la jurisdicción episcopal y que esperaba se le franquearan los auxilios necesarios para el desempeño de su comisión, pero la naturaleza de esas diligencias se revelan en otra comunicación que envió al mismo Sub-delegado en la misma fecha:

“Hoy he tomado las más activas providencias en orden a lo que usted me representa en oficio del 8 del corriente, con lo que me parece cesarán los disgustos que a usted y a todo ese vecindario está causando su actual párroco L. D. Francisco de Orrantia” (44). Como puede verse, la misión del Br. Sarmiento no tenía otro objetivo que abrir proceso al cura, quien fue llevado a Culiacán en el mes de diciembre dándosele esa ciudad por reclusión. Más drástico se mostró con el Br. Antonio Fernández Rojo, pues intentó despojarlo de una capellanía de \$4,000.00 impuesta sobre las tierras de Irapuato por su abuelo don Francisco Fernández Rojo, pero don Antonio interpuso el recurso de fuerza y Fray Bernardo en represalia, lo suspendió “in sacris”. Cuando el Jefe Político de Sinaloa don Francisco de Iriarte tuvo conocimiento de los hechos, ordenó al “alcalde de Culiacán”, que amparase a los Fernández Rojo en la posesión de la capellanía, lo cual se llevó al cabo y al ver frustrado su intento, el prelado impidió que los PP. Orrantia y Fernández Rojo, marcharan a El Fuerte a cumplir con sus deberes como diputados.

Estos sucesos fueron pasmo para las provincias, pero el escándalo arreció con motivo de la celebración de las elecciones. En la Villa de Sinaloa fungía como cura el Lic. Juan Manuel Sepúlveda, abogado por la Real Audiencia y uno de los elementos que más fielmente servía al Obispo de Sonora, y de ello dio muestras al pretender anular la elección de los diputados sinaloenses, haciendo que el ayuntamiento del partido levantara un acta en ese sentido, la cual fue enviado a los demás de la provincia. Los hechos fueron puestos en conocimiento de don Francisco de Iriarte, quien se dirigió al Supremo Poder Ejecutivo para que supiera de ellos, pero antes de que se le

contestara sobre este particular, recibió un oficio de don Lucas Alamán, que era Secretario de Relaciones en el cual decía: “Más como el Gobierno tiene noticia, aunque no oficial, de que se intenta por medios torcidos demorar la instalación de ese Congreso, y que en Sonora se han suspendido las elecciones; ha resuelto S. A. S., que tomando vuestra señoría las medidas más ejecutivas, trate de activar la instalación que es tan necesaria, para el bien de esas Provincias (45).

El señor Iriarte lo transcribió de inmediato al obispo de Sonora, que pronto recibió también un oficio del gobierno federal donde se indicaba que corrigiera al autor del escándalo “con toda la energía que el caso “exigía”, “excusando así al gobierno de la necesidad de tomar providencias que no le “eran gratas” y tratarlo como perturbador del orden y tranquilidad pública” (46). Al enviar su informe sobre los sucesos de la Villa de Sinaloa, Fray Bernardo dijo que el intento de anular las elecciones se había disipado “con la violencia que aparece una exhalación” y que ya había prevenido al cura Sepúlveda sobre ese asunto. Días después, en otro comunicado al gobierno de la nación, en el que se sinceraba de los cargos que se le habían hecho, y en relación con el caso del Lic. Orrantia, manifestó que no había tenido intención de embarazar “la instalación del Congreso particular del “Estado”, que “aunque dio a entender al Jefe Político, don Francisco de Iriarte, que este individuo se hallaba procesado “en Culiacán”, contestando el pleito que le tenían promovido los vecinos de la Villa del Fuerte, de donde era párroco y cuyos autos se “hallaban” en estado de prueba, luego que por el mismo Jefe se le hizo saber la orden, lo dejó en libertad para

que pasara a servir las funciones de su destino (46). Ante la presión del gobierno, el obispo se había visto obligado a dejar en libertad a Orrantia y a Fernández Rojo, pero en venganza, al primero lo privó del curato y al segundo no le levantó la suspensión, sino hasta el 3 de julio de 1824, de acuerdo con el tenor de la siguiente carta:

“ El primer motivo que tuve para suspender a V. S. de todo ejercicio de orden entre tanto que por esa honorable Asamblea se aprobaban sus credenciales, fue el irrespetuoso escrito que me presentó, amenazándome con el recurso de fuerza; a consecuencia se le pasó a vuestra señoría oficio para que haciéndose presente en mi Secretaría, se enterase del pedimento oficial en orden a la citada suspensión; más como lejos de verificar el comparendo ultimado me contestó vuestra señoría con desprecio y con palabras indecorosas a mi alta dignidad y carácter, tuve a bien agravarle la suspensión para que me diera satisfacción del delito cometido. Si desde aquel momento lo hubiera vuestra señoría verificado, desde luego que estuviera absuelto de la pena, pero para darle a conocer mi benignidad hacia los súbditos que me ofenden y que siempre estoy dispuesto a estrecharlos entre mis brazos cuando por algún modo se manifiestan arrepentidos, aunque su oficio del 8 del pasado mayo, no está concebido en términos que me satisfagan de aquella injuria, usando de mi acostumbrada benignidad y para que V. S. conozca la bondad de mi corazón hacia su persona, desde luego queda levantada la suspensión impuesta, manifestando esto al cura de ese partido y a los demás por donde transitaren para que queden enterados de esta mi resolución (47). Conforme a lo dispuesto en

la ley respectiva, los diputados electos empezaron a reunirse en la Villa de El Fuerte para efectuar las juntas preparatorias antecedentes a la instalación de la asamblea. Los representantes de la provincia de Sonora, fueron: Tomás de Escalante, José Francisco Velasco, José de Jesús Almada, Manuel Escalante y Arvizu y Francisco Escobosa. Los de Sinaloa: Lic. José Francisco de Orrantia, Antonio de Iriarte, Br. Antonio Fernández Rojo, Manuel María Álvarez de la Bandera, Br. Carlos Espinoza de los Monteros y Luís Martínez de Vea. Escogidos por el destino para poner los cimientos de la vida democrática del noroccidente, estos hombres fueron en su tiempo figuras señeras de la política regional, pero en la actualidad son ignorados por la gran mayoría de sonorenses y sinaloenses y justo es dar una pequeña semblanza de lo que fueron y significaron para Sonora y Sinaloa.

Don Tomás de Escalante vino al mundo en Chinapa, el año de 1764, por lo que fue el representante de más edad en el congreso. Hijo de los señores Juan Antonio Escalante y Loreto Corella, parece que radicó en Arispe y hasta la consumación de la independencia, tuvo los cargos de Sub-delegado de las Cuatro Causas, Tesorero de las Cajas Reales y Protector de los Indios (48). En 1831 se le eligió diputado del congreso constituyente de Sonora, y se le designó gobernador suplente, habiendo llevado el Poder Ejecutivo desde el 15 de marzo hasta el 10 de mayo de aquel año, por lo que de hecho, fue el primer gobernante de la entidad; casado con doña María Ignacia Moreno, tuvo tres hijos: Juan Bautista, José y Julián Escalante Moreno. El primero de ellos, fue cura propio de Hermosillo, Vicario Capítular del obispado, obispo titular de Anastasiópolis y Vicario Apostólico

de la Baja California y los otros dos, gobernadores del Estado. Murió don Tomás en Hermosillo, el 23 de mayo de 1848 a la avanzada edad de ochenta y cuatro años (49).

Sonorense distinguido no tanto por su actuación en la vida pública como por sus méritos como hombre de preparación cultural, don José Francisco Velasco es merecedor del aprecio y la veneración de sus coterráneos. Sabemos que nació en el año de 1790, aunque desconocemos el lugar donde vio la primera luz. Es indudable que hizo estudios superiores, probablemente en la ciudad de México o en Durango y de que radicaba en Arispe, de donde el Teniente Coronel Alejo García Conde debió haberlo llevado a Durango para que desempeñara el cargo de Secretario de la Comandancia de las Provincias Internas de Occidente. El año de 1821 fue designado presidente del ayuntamiento de la Villa de El Pitic y para el de 1822 fue honrado con la diputación al Congreso Nacional y durante el imperio se le dio un asiento en la Junta Nacional Institutiva. Al erigirse el Estado de Sonora, entró a formar parte del congreso constituyente, pero con anterioridad a esto, había llevado la Secretaría del Gobierno del Estado de Occidente en los años de 1828 y 1829. El gobierno federal le nombró administrador de la aduana de Guaymas; después fue juez de primera instancia en Hermosillo y el año de 1845 desempeñó la Secretaría de Gobierno de Sonora. Legó a la posteridad la obra "Noticias Estadísticas de Sonora", que es una fuente muy importante para el estudio de la vida de la región y se contó entre los socios de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. ¡Algo inusitado en esa época para un hombre del noroeste! (50). De

don José de Jesús Almada, tenemos noticias muy escuetas; sabemos que era nativo de Álamos e hijo de don Antonio Almada y Reyes, quien fundó la familia bajo el amparo de su tío, el obispo Fray Antonio de los Reyes y es muy posible que este José de Jesús y el Jesús Almada que formó parte de la diputación provincial de Sinaloa, hayan sido la misma persona. Hombre típico de la frontera sonorense fue Manuel Escalante y Arvizu, nativo de Arispe y que empezó a figurar en la política del noroeste precisamente cuando se le eligió para el congreso constituyente del Estado de Occidente. Durante los años de 1828 a 1830, desempeñó el cargo de Jefe Político del departamento de Arispe y como habremos de verlo, su actuación en esa etapa fue decisiva para el futuro de la entidad. En ese mismo tiempo secundó el plan de Jalapa que encumbró en la presidencia de la república al General Anastasio Bustamante y esto tal vez, hizo que se le agraciara con un asiento en el Senado, distinción que no aceptó y habiendo sido electo gobernador constitucional de Sonora para el cuatrienio 1832-1836, tomó posesión del cargo el 1º de mayo del primero de los años citados. En 1835 en que se cambió el sistema federal por el régimen centralista, publicó y juró las bases que establecieron el nuevo sistema y continuó al frente del gobierno del Departamento hasta el año de 1837. En Hermosillo se encargó del restablecimiento de la Casa de Moneda; volvió a hacerse cargo del gobierno del Departamento por corto tiempo y después se le encomendó la prefectura, habiendo muerto el año de 1851 (51). Nacido y criado en la época en que el mayor problema que representaba vivir en la frontera era el de la supervivencia, Escalante y Arvizu fue uno

de los hombres que más lucharon por resolverlo. El historiador chihuahuense don Francisco R. Almada dice que era “hombre valiente, de temperamento inquieto” y que “gustaba de las aventuras y peligros” y que “en repetidas ocasiones dejó el Poder Ejecutivo para tomar el mando de las armas y enfrentarse a situaciones difíciles”. Que habiendo expedicionado rumbo al noroeste en busca del viejo mineral de Arizona, tuvo que regresarse abruptamente “con motivo de la rebelión de la tribu yaqui” y “ocurrió personalmente” a hacer frente a los levantados, y que en 1843 “llevó otra expedición a la sierra del Mogollón, a perseguir a los apaches y derrotó a los capitancillos Tutijé y Víbora” (52). El restante de los diputados por Sonora fue don Fernando Domínguez Escobosa, de quien solo sabemos que era hermano del Pbro. Santiago Domínguez Escobosa, cura de Aconchi que había sido diputado al Congreso Nacional Constituyente en 1823. Este don Fernando, ha sido confundido con don Francisco Escobosa, que a su vez fue diputado a la segunda legislatura de Occidente y gobernador de la misma entidad en el período 1830–1834, pero que sólo ejerció del 14 de abril al 27 de mayo del primero de los años dichos, por haber renunciado. Fue diputado al congreso constituyente de Sonora en 1831.

Por lo que toca a los representantes sinaloenses, hemos visto algunos datos relativos a los Pbro. Orrantía, Fernández Rojo y Espinoza de los Monteros, por lo que solamente nos concretaremos a los otros tres:

Don Antonio de Iriarte, a quien erróneamente se ha venido considerando como sacerdote, era nativo del Real de Cosalá, y era hermano o primo de

don Francisco. Ignoramos la fecha de su nacimiento y lo relacionado con los estudios que haya hecho, pero conociendo que su posición económica era desahogada, lo más probable es que cursara la educación superior en algún lugar del centro del país y también es de suponer que se dedicara a las labores mineras, que era la actividad más importante y socorrida en su región nativa. El año de 1822 fue electo diputado al congreso nacional y en unión de sus compañeros Elías González, Escalante y Peralta y Jiménez de Baylo, suscribió el manifiesto federalista a los habitantes de Sonora y Sinaloa. En 1831 entró a formar parte del constituyente del nuevo Estado de Sinaloa y al verificarse la elección de las primeras autoridades constitucionales resultó triunfante para el cargo de gobernador, pero advirtiendo el creciente poderío político de la familia De la Vega y el ansia que ésta mostraba por apoderarse de los destinos de la entidad, renunció a la gubernatura antes de tomar posesión (54).

El 1° de Octubre de 1787 nació en la Villa de Culiacán don Manuel María Banderas, cuyo nombre completo era Manuel María Álvarez de la Bandera, siendo sus padres el señor Francisco Álvarez de la Bandera y doña Ursinia del Castillo (55). Su vida política empezó al ser electo miembro de la asamblea constituyente del Estado de Occidente y para el año de 1831 formó parte del primer congreso constituyente del nuevo Estado de Sinaloa. En 1832 resultó electo Vicegobernador constitucional de esa entidad y por la renuncia que presentó de su cargo el gobernador electo don Antonio de Iriarte, tuvo que encargarse del poder ejecutivo, entrando en funciones el 20 de julio de ese mismo año. La administración del

señor Bandera transcurrió en medio de convulsiones políticas y en febrero de 1834 un movimiento revolucionario encabezado por don Carlos Cruz de Echeverría, derrotó a las fuerzas del gobierno, dando como resultado que el vicegobernador cayera preso. Don Manuel pudo fugarse y en unión del congreso fue a refugiarse en los distritos del sur de la entidad, habiendo deambulado por esa región hasta el año de 1835, fecha en que presentó su renuncia dejando el estado en manos de la oligarquía veguista. Desde entonces ya no volvió a figurar en las luchas políticas y su fallecimiento ocurrió en Culiacán el 1° de noviembre de 1856 (56).

Don Luís Martínez de Veá también nativo de Culiacán, tuvo su primera oportunidad en la política el año de 1823, cuando es designado miembro de la Diputación Provincial de Sinaloa, al mismo tiempo que su hermano Manuel Ambrosio era electo para representar a la provincia en el Congreso Nacional Constituyente de 1824. Durante la etapa del centralismo, fue gobernador del Departamento de Sinaloa en los años de 1838 a 1840. Después ya no volvió a figurar en la política y se ignora la fecha y el lugar de su muerte.

La ceremonia de la instalación del congreso dio motivo a que mucha gente encaminara sus pasos rumbo a El Fuerte, para atestiguar el nacimiento de una entidad tanto tiempo soñada. Grupos de personas hacían su entrada al poblado a lomo de mula, o a caballo, deteniéndose en las casas de amigos o parientes, o bien en mesones improvisados, y de las cabalgaduras bajaban empingorotados señores cubiertos con el polvo del camino. De Álamos a la Villa de Sinaloa, de la ciudad de Culiacán y hasta de

puntos tan lejanos como El Pitic y El Rosario, iban arribando personas de reconocido historial político o de notoria posición social y económica que prestaban vida al poblado de ordinario solitario y silencioso.

El día 12 de septiembre, día que se mostró un tanto húmedo, caluroso e iluminado por un sol radiante, había sido una de las fechas más notables que haya visto la Villa de El Fuerte en su existencia de casi cuatro centurias. Frente a la vieja mansión destinada para asiento oficial del congreso, se habían reunido gran cantidad de habitantes del poblado y de los puntos circunvecinos y en el interior de la misma, mostrándose un tanto ansiosas, las personas invitadas a presenciar la ceremonia, esperaban la iniciación de tan solemne acto. Entre el aplauso y los vítores del populacho estacionado frente a la casona, fueron llegando uno a uno los diputados que tras de saludar a los amigos y conocidos, pasaban a la sala de sesiones para tomar los asientos que les habían sido asignados. La ovación se hizo más clamorosa, cuando enfundados en sus negras sotanas, hicieron acto de presencia los Pbro. Orrantia y Fernández Rojo, que tan dura batalla habían presentado para poder ser partícipes ese día. A la hora indicada, los concurrentes se pusieron de pie e igual hicieron los representantes populares y el silencio respetuoso que reinaba en la sala se quebró, cuando se escuchó la emocionada voz del Lic. José Francisco de Orrantia, quien en su calidad de presidente de la asamblea y sin levantarse de su sitial, declaró que: “el Honorable Congreso del Estado libre, independiente y soberano de Occidente, electo conforme a la ley de su institución, quedaba legítimamente instalado y en actitud de ejercer sus funciones” (57). Un atronador aplauso rubricó

las palabras del sacerdote, obligándolo a guardar silencio al mismo tiempo que las campanas de la parroquia fueron echadas al vuelo, avalando con su tan-tan, el decreto del nuevo estado y acto continuo, los diputados aprobaron el decreto relacionado con el sistema de gobierno que debería regir al nuevo estado, y se votó el acuerdo de girar comunicaciones a los señores Francisco de Iriarte y Coronel Mariano de Urrea, en el sentido que cesaban sus funciones como Jefe Político de Sinaloa y Jefe Político Superior de la Provincia de Sonora, respectivamente. Al terminar la sesión, los congresistas pasaron al templo parroquial, donde se entonó un solemne Te-Deum y por la noche, los cohetes atronaron e iluminaron el espacio, mientras que la parpadeante luz de los candiles que iluminaban profusamente los edificios principales, figuraban siluetas fantasmagóricas en las calles del poblado que siempre estaba sumido en la oscuridad.

Entre los decretos aprobados el día de la sesión inaugural, estuvo el que precisaba se encargara “interinamente del gobierno del Estado el intendente provisional don Juan Miguel Riesgo”, y como dio la casualidad de que ese señor se hallaba en el Fuerte, no tuvo que caminar mucho para rendir el juramento de rigor. La designación de Riesgo fue una atinada medida del Congreso, pero se le dio el cargo en forma interina y habría de desempeñarlo por muy corto tiempo. Don Juan Miguel había nacido en San Miguel de Horcasitas y es posible que hubiera estudiado en Europa, probablemente en España. Se ha dicho que la educación la recibió de los jesuitas, cosa por lo demás inadmisibles, dado que la Compañía de Jesús estaba extinguida desde 1767 (59), y fue restaurada

hasta el año de 1816; lo que si es cierto, es que Riesgo era un admirador de la obra educacional y misional de los hijos de San Ignacio de Loyola, y prueba de ello fue la publicación que hizo de un folleto en que solicitaba la restauración de la Compañía (60). En la etapa anterior a la consumación de la independencia desempeñó cargos en el ramo de Hacienda y los puestos de Contador de Azogues y Visitador de Aduanas. El año de 1821 fue nombrado Oficial Mayor de la primera Secretaría de Estado y al año siguiente se le eligió diputado al congreso nacional, habiendo votado a favor de la coronación de Agustín de Iturbide y después se le designó miembro de la Junta Nacional Instituitiva.

A la caída del imperio, regresó al noroccidente con el cargo de Intendente General de Hacienda y tras de su corta gestión como Gobernador del Estado de Occidente, fue nombrado Comisario General de Hacienda con residencia en el Rosario y más tarde ocupó la presidencia municipal de Horcasitas, siendo también diputado a una de las legislaturas de Sonora. El año de 1828 escribió en unión de don Antonio J. Valdés, la “Memoria Estadística del Estado de Occidente”, y su muerte tuvo lugar el año de 1834 (61). De todos los hombres públicos que pasaron por Occidente, Riesgo es el único del que tenemos una semblanza que nos quedó estampada en el libro “Travels in the Interior of Mexico”, escrito por el Teniente de la marina inglesa R. W. H. Hardy. El autor llegó a El Rosario y una de las primeras personas a quienes presentó sus respetos, fue a don Juan Miguel, que ya era Comisariado General y a quien encontró en su oficina dictando simultáneamente a cuatro secretarios, “lo cual —dice Hardy— Riesgo hacía

con facilísima memoria o talento. . . y cuando éstas cualidades se unen en el mismo individuo, que además es dueño de un juicio correcto, no hay necesidad de maravillarse del resultado” (62). De acuerdo con la descripción que hace de don Juan Manuel Riesgo el viajero inglés, sabemos que era un hombre “cuyo pelo cortado al rapé, al estilo de los jesuitas y sus duras facciones ilustraban las características peculiares de su pensamiento, según el decir de aquellos que bien le conocían” y que “las arrugas perpendiculares de su rostro mostraban que la suave influencia de una sonrisa era extraña en él, o por lo menos, como las visitas de los ángeles, “pocas y muy espaciadas”, cosa que mostraba inequívocamente su habitual reflexión y frío cálculo”. Dotado de un agudo sentido de disección, Hardy encontró que la expresión de los prominentes ojos de don Juan Miguel mostraban una rapidez de penetración, y que cualesquier observador sagaz podía ver en su mirada una irritabilidad indómita y cierta y malintencionada disposición a la adulación, lo cual prestaba a su presencia el aire de un cortesano unido a la austeridad y al orgullo de un republicano en el desempeño de su oficio, y que la “totalidad de su persona indicaba que ni ignoraba las ventajas de poseer educación, ni tampoco se cuidaba de disfrazar el arrogante desdén que mostraba por la mayor parte de los que le rodeaban”. Como ocurre siempre a los hombres que ocupan una posición elevada en todos los órdenes, corrían hablillas en torno a la vida amorosa del Comisario General, pero Hardy, con gran sentido humano, manifiesta que si bien era cierto “que aunque retirado de su esposa y su familia, no estaba condenado a renunciar al placer otorga la sociedad femenina”, más velando siempre el escándalo, elegía

los más nobles y sublimados en orden a equipararlos con el patrón común al género humano”, pero de cualquier manera, “esos rumores habían herido injustificadamente el carácter de don Juan Miguel, quien verdaderamente había sufrido bastante por la causa de la independencia”. Como anfitrión, el viajero inglés lo encontró sumamente “hospitalario y conversador interesantísimo, abundando su charla en anécdotas y en bastantes sátiras, en cuyo uso de ninguna manera se mostraba corto, aplicándolas indistintamente a sus amigos o enemigos, y en este sentido --dice Hardy-- podría decirse que “poseía” algo de la ferocidad del tigre cuando acosa a su inconsciente y desdichada víctima. . .” (63).

No podemos imaginarnos hasta que punto fueron atinadas las observaciones hechas por Hardy sobre la persona de don Juan Miguel Riesgo, pero salta a la vista que el marino inglés era agudo, observador y un hombre de gran cultura, pero hay que recordar las prevenciones que tenían los europeos hacia los iberoamericanos, a quienes consideraban una raza inferior, llena de fanatismos y supersticiones, pero sin embargo de esto, parece que Hardy se dio cuenta exacta de la clase de hombre que tenía enfrente y salvo alguno que otro detalle, dibujó un buen retrato de Riesgo y es verdaderamente lamentable que el Congreso de Occidente no lo haya escogido para gobernador constitucional de la entidad, ya que pocos hombres de su época podían reunir el talento y las prendas que lo caracterizaban y que lo convertían en la persona idónea para llevar el Poder Ejecutivo.

El Congreso se puso a trabajar con una febril actividad para organizar las condiciones legales de la entidad y reglamentar la vida y las libertades de los

ciudadanos. Para empezar decretó que el gobernador exigiera a “la mayor brevedad posible” a los juzgados civiles del Estado, un informe circunstanciado del giro y estado, de cuantas causas se “hallaran pendiente” en ellos sobre robos, asesinatos y demás delitos graves públicos (64), y poco después dio carácter legal al hecho de que mientras no se estableciera “el tribunal de segunda instancia”, los jueces inferiores dirigieran al gobernador, “razón de las causas civiles y criminales que “existieran” en sus juzgados, en el modo y términos” que estaba ordenado para “la audiencia respectiva en el capítulo del tratado de tribunales de la constitución española”(65).

El 7 de Octubre se separó del gobierno don Juan Miguel Riesgo y con esa misma fecha se hizo cargo del Poder Ejecutivo, don Francisco de Iriarte, quien había sido designado Vicegobernador como muestra de reconocimiento a su gestión como Jefe Político de Sinaloa, y a la forma tan decidida en que luchó porque la instalación del congreso no fuera a sufrir aplazamientos. Mientras tanto, la asamblea constituyente continuó sus labores y legisló sobre los nombramientos de electores con vista a las elecciones que habrían de celebrarse para senadores, diputados federales y autoridades constitucionales de la entidad (66). El aspecto fiscal, tan importante para cualesquier gobierno, fue resuelto de manera muy provisional por el congreso, pues como es natural, quiso dejar este importante renglón a la primera legislatura constitucional y para el efecto, emitió un decreto mediante el cual se creaba la tesorería general, la que por el momento sería manejada por el comisario general de hacienda, que cuidaría de “comunicar al Gobierno del Estado todo lo que

“ocurriera” de la misma manera que hacía “con el de la federación”(67). El 19 de enero de 1825 expidió el decreto No. 16, con el “Proyecto de Ley Provisional del Arreglo de la Administración de Justicia”, y para este fin dividió al Estado en cinco departamentos, en los cuales habría “un asesor letrado de buena opinión, fama e instrucción, con el sueldo de mil quinientos pesos (anuales) pagables. . . de la hacienda pública”. Las cabeceras de esos departamentos serían San Sebastián, Culiacán, El Fuerte, Horcasitas y Arispe; los asesores ejercerían el cargo de jueces de primera instancia y conocerían de las causas civiles y penales de sus respectivas jurisdicciones, pero en los pueblos donde hubiera ayuntamiento, serían los alcaldes los que ejercieran el cargo de jueces de primera instancia. El resto del articulado del “Proyecto”, estaba consagrado al procedimiento que deberían seguir los jueces en las causas que conocieran (68).

Un problema bastante serio que afrontaban los habitantes del noroeste, era el arancel que regía en los templos de la diócesis; estaba vigente el que años atrás había expedido el Ilmo. Señor don Fray Francisco Rousset de Jesús, O.F.M., pero no era tanto el hecho de la antigüedad del ordenamiento lo que causaba las molestias, sino el de que las autoridades eclesiásticas hacían caso omiso de sus disposiciones y cobraban altos derechos por la administración de los sacramentos, aunque de esto tenían gran culpa los gobiernos ya que no pagaban a los curas y ministros el sínodo establecido de acuerdo con el Real Patronato, cuyas atribuciones hizo suyas el gobierno mexicano luego que el país obtuvo su libertad. Pero de cualesquier manera, el hecho de que se cobraran dos pesos por bautismo a una población que nadaba

en la pobreza y que las personas humildes cubrieran por derechos de matrimonio una cantidad igual a la que podían pagar las adineradas, había creado una situación difícil para la gran masa de la población, cuyas entradas económicas eran bastante escasas; pero en lo que más se hacía sentir lo alto de los derechos, era en las dispensas de impedimentos de consanguinidad, afinidad y extraño obispado, o en la de proclamación de banas. Precisamente en los primeros días del mes de enero de 1825, el diputado don Tomás Escalante contrajo nupcias con su sobrina carnal, doña Narcisa Narbona, y a este respecto, Fray Bernardo escribió al Comisariado General de Hacienda don Juan Miguel Riesgo, para decirle que había “multado al pretendiente en \$800.00, que es decir en nada respecto a ser cuatro las dispensas; la primera que es la principal (impedimento de consanguinidad) se multó en solo \$600.00, siendo de advertir que el señor Gobernador Calvo (el Br. José Joaquín Calvo) llevó a Estrella tres mil pesos y en este tenor han sido las dispensas que de igual o semejante graduación han hecho mis antecesor.” (69). Como se ve, el tabulador de dispensas era un poco elástico, pero de todos modos, los derechos no eran nada asequibles; el origen del alto costo de las dispensas por impedimentos se encontraba en la falta de pago de la mesada episcopal, lo que se había venido acentuando al correr del tiempo, haciendo que los obispos tuvieran que vivir de las escasas confirmaciones y de las multas que por aquellas cobraban. En virtud del Real Patronato, el gobierno español se apropió de los diezmos de la diócesis, y en cambio se echó encima el compromiso de pagar los sueldos del obispo, secretario y otros empleados de

la curia, y a construir la catedral, templos y seminario, lo cual cumplió a medias. Al entrar el país en la vida independiente, el gobierno nacional continuó usufructuando el cobro de los diezmos, más los pagos de sueldos se fueron atrasando al grado de que cuando Fray Bernardo murió, se le adeudaba una fuerte cantidad por ese concepto. La situación de los obispos llegaron después fue más precaria, ya que las cosas empeoraron hasta que las Leyes de Reforma, derogaron la coacción civil para el pago de diezmos y separaron la iglesia del estado.

En enero de 1824 la Diputación Provincial de Sonora había escrito a Fray Bernardo del Espíritu Santo pidiéndole tomara algunas medidas en relación con los aranceles, a lo que el obispo contestó el 29 del mismo mes en la forma siguiente:

“. . . Desde el momento en que se declaró independiente esta América del Gobierno Español, gozan todos sus habitantes del derecho de ciudadanos sin exceptuar a los indios y por lo mismo, están exentos de prestar a sus párrocos los servicios que previenen las leyes y sujetos como los otros, a los moderados derechos de Arancel. El Sínodo que V.E. me dice se estableció y está en práctica para pagar a los Curas y Ministros, hace muchos años que no se les paga por las actuales urgencias que padece el erario, ¿Y de qué pues se han de sustentar los ministros del santuario? ¿Podré acaso obligarlos a la administración sin que se les pague el sínodo o sus feligreses les contribuyan con las obvenciones que les corresponden? Desde luego que esto sería faltar a la justicia y empujarlos a la mendicidad. Búsqueme otros principios de la revolución, y desde luego se hallará que los indios no quieren Ministros, porque su ánimo es vivir en

el libertinaje y aún más, volver al gentilismo. En los años de 20 a 21 en que anduve visitando sus pueblos, conocí su carácter y el poco amor que manifiestan a sus curas y las infundadas quejas que a cada paso presentan contra estos. A pesar de la circular ellos ni pagan ni quieren pagar obvenciones, con que eso se compone muy bien que ellas sean la ocasión de las inquietudes de los ópatas; tengo datos de este asunto en el presente correo. “El Sr. Intendente Narbona lo conoció así y con tal motivo fueron despreciados sus recursos; últimamente mientras el actual gobierno no disponga otra cosa, no puedo yo privar a los párrocos del obvencionario que les corresponde y deben pagarles sus feligreses” (70).

El deseo de terminar con esta situación y por otra parte librarle la batalla al obispo, hizo que algunos diputados encabezados por don Antonio Iriarte le solicitaran los aranceles con el objeto de reformarlos, pero aquel se negó a enviarlos manifestando “que el Congreso no tenía facultad para exigirlos” (71), y el 20 de enero escribió al Br. Espinoza de los Monteros, que era su “alter ego” en la asamblea constituyente, para comunicarle lo siguiente:

“... El asunto de los aranceles que tanto ha preocupado la atención de ese Honorable Congreso, es demasiado delicado y de mucha trascendencia. El es idéntico en la sustancia al que promovió el de Jalisco con aquella Santa Iglesia. Nuestro Supremo Gobierno como tan católico, dirimió la dificultad hasta tanto no ajustar sus tratados con la Santa Sede. Este superior y cristiano ejemplo debía suspender las miras y ulteriores gestiones de esos Señores si la razón, la justicia, el bien público, el desempeño de sus deberes, Dios y la conciencia fueran el móvil

nada menos. Una pasión predominante, la furia, la venganza es el primario resorte. Es manifiesto que no pudiendo alegarse práctica o ejemplo de algún Monarca Católico, ni aún el tan decantado Patronato de los Reyes de España para ingerirse en la materia, es porque el mundo sabe que solo la iglesia que está emanada de Jesucristo tiene exclusivamente la potestad. A ella es a quien pertenece destinar las solemnidades y ritualidades del culto; compete tasar los estipendios a los ministros sagrados por cada una de sus acciones ministeriales y las oblatas de los fieles para adorno y demás gastos del santuario. El derecho divino que manda la congrua sustentación no puede ser separada si no es sacrílegamente de la potestad de señalar las obvenciones correspondientes. Señalar las funciones sagradas y la cuota correspondiente al ejercicio corporal tienen un mismo principio, son de una misma naturaleza, están conexos de modo inseparable, de suerte que la potestad que dispone el aumento o disminución de aranceles, es la que señala las solemnidades del culto por el equilibrio de la justicia conmutativa. He aquí al Honorable Congreso metido en las iglesias para arreglar el culto, aumentarlo, disminuirlo y si se antoja, abolirlo. Aún cuando retroceda de este torpísimo intento y quiera subsistir en la sola aprobación, además de estar repelida por el señor Obispo de Puebla al Congreso de Veracruz por falta de Patronato, yo tengo que añadir que jamás se ha solicitado esta circunstancia por las potestades que han sucedido con los tiempos unos a otros, acerca de aranceles una vez aprobados. Solamente cuando se han formado de nuevo, han requerido de esta circunstancia. Yo no he hecho nuevos aranceles, los que rigen los formó mi

dignísimo antecesor, están aprobados por la autoridad real y esta aprobación ha sido en todos tiempos, de atención o protección tan solamente hacia la potestad episcopal para que sea obedecida por los diocesanos, nada más ordena el Gobierno el que se observen los aranceles antiguos sin meterse en otra cosa; si los aranceles no estuvieran aprobados como de efecto lo están, ya estaría unido en esta parte con los señores obispos y en observancia de la disciplina general de toda la iglesia americana. Nuestro Supremo Gobierno no ha puesto en uso el patronato a los congresos federados, nada se les asigna en la ley, debe ser asunto concluido hasta la resolución pontificia y segura ella, hasta la asignación del gobierno federal con que lo están mucho más teniendo aquel solemne requisito como llevo explicado. En mi consagración tengo hecho solemne juramento de defender la potestad eclesiástica y de poner a salvo todos sus fueros; ellos son independientes de cualesquier otro tribunal, a nadie están sujetos, no hay otro, no hay más respecto a otro interés, ni otra fuerza, mi vida sale de garante. Ya he dicho lo bastante para que usted en caso ofrecido, haga entender a esa honorable asamblea, la disposición en que me hallo para defender la libertad eclesiástica siempre que quieran sujetarla a su conocimiento, pues a la verdad, hace poco honor a un Congreso Católico, las providencias que ha dictado en orden al arancel” (72).

Fray Bernardo miraba como hijo al P. Espinoza de los Monteros, quien por su parte le servía con toda lealtad, así que al encargarle la defensa del asunto arancelario, tenía la certeza de que lucharía tenazmente para salir adelante en tan delicado caso. Había entre ambos una diferencia de edad de 21 años,

y esto hacía al obispo abrigar sentimientos paternales hacia don Carlos, a quien aconsejó constantemente durante el tiempo que había sido diputado al congreso nacional, y en noviembre de 1824 le envió una carta en la que entre otras cosas, le decía:

“. . . Los más individuos que componen ese Congreso son enemigos particulares de usted y míos; es muy necesario que sus conversaciones con ellas sean medidas, y que no se traten nuestros asuntos particularmente, no sea que se suscite alguna disputa en que acalorado usted por la defensa de honor, profiera expresiones que nos sean dañosas: los enemigos que han de conocer que sus armas no son iguales para batirse con el contrario, tratan de provocarlo con razones hasta conseguir que profiera lagunas palabras adecuadas a su intento, para con ellas mismas calumniarlo y conseguir el triunfo que nunca lograrían por sí mismos. . . (73).

Es indudable que fue el obispo de Sonora el que dio al Br. Espinoza de los Monteros el impulso inicial para encumbrarlo políticamente, pero es indiscutible que este último era inteligente y hábil político, y de ello dio muestras después de la muerte de su protector, ya que brilló con luz propia y siguió figurando prominentemente en la política regional.

La reforma de los aranceles no pudo verificarse, ya que aunque hubo momentos en que el giro de los debates se puso a la par para ambos bandos al empatarse la votación del dictamen, el Br. Espinoza y los demás diputados afectos al obispo de Sonora defendieron con todo éxito sus puntos de vista y su principal argumento para rebatir a los enemigos de Fray Bernardo lo presentaron al plantear el problema de si los aranceles eran de la jurisdicción eclesiástica

o de la civil y ya en ese terreno, el caso se mostró bastante claro. Los obispos tenían la facultad de expedirlos, pero de acuerdo con el Real Patronato, solamente el gobierno nacional podía aprobarlos, ratificarlos o bien, anularlos.

Un nuevo escándalo sacudió no solamente al Estado de Occidente, sino a todo el resto de la nación y fue la aparición de una carta pastoral suscrita por el obispo de Sonora, fechada el 4 de Octubre de 1824, que debe haber visto la luz pública hasta el mes de diciembre siguiente, en virtud de que tuvo que imprimirse en Guadalajara ante la carencia de imprenta en Occidente. Fray Bernardo había sido acusado ante el gobierno nacional de predicar contra la recientemente expedida constitución del país, siendo su acusador el Subdelegado de Culiacán don Miguel Antonio de Quiroz, y en ese documento, cuyo título es “La soberanía del Altísimo, defendida por el Ilmo. Sr. D. Fray Bernardo del Espíritu Santo, obispo de Sonora, acusado como reo a la superioridad”, el prelado sonoreño hizo profesión de fe de las ideas absolutistas que siempre había proclamado, despertando la controversia entre borbonistas y liberales, recibiendo el aplauso de los primeros, y los ataques de los segundos. En la actualidad no se encuentra un solo ejemplar de la pastoral y esto debe achacarse en primer lugar, a que el propio obispo la haya retirado de la circulación y recogido algunos ejemplares que ya había distribuido, o a que su tiro debe haber sido limitado, pero es posible que anden rodando, algunos que no hayan sido devueltas, en las viejas bibliotecas de los conventos, pues consta que el autor la envió a varios religiosos (74). De esta manera, el documento referido se ha convertido

en una verdadera rareza de la bibliografía histórica mexicana y de su contenido, únicamente conocemos lo que presentaron don Joaquín Fernández de Lizardi y el sabio doctor don Agustín Rivera, en la crítica que hicieron del documento en cuestión.

El Obispo de Sonora iniciaba el texto de la pastoral con las siguientes palabras: “. . . Nada me importa ser juzgado por vosotros o ser aprobado por el favor humano. Ni a mi mismo me juzgo, el Señor es mi juez. . .”. Señalaba después los males que habían seguido al movimiento contra el imperio, manifestando que “desde que se” habían adoptado “los planes de Casa Mata de Veracruz, cada provincia, cada ciudad y aun cada pueblo, meditó hacer su gobierno peculiar e independiente de los otros, sancionar sus leyes y constituirse libres de otra autoridad que no fuera la suya propia”, pero el pastor (el propio Fray Bernardo) quien velaba “incesantemente sobre la conservación y felicidad de su rebaño”, y que preveía “que este iba a ser envuelto en los males y horrores de la anarquía”, si con el tiempo y por los medios más eficaces de la religión y de la razón ilustrada no se le “refrenaba”, y “que” conocía “el origen primario de su frenesí”, como eran: la libertad, la igualdad, la soberanía peculiar, personal, innata, imprescriptible, tan fija ya en su aprensión, que no iban a creer que fuera mejor o que tuviera más fijeza un artículo de nuestra Santa Fe; corrió “los velos del error”, patentizó “la divina revelación”, hizo “sonar la voz del Altísimo”, explicó “las verdades de la religión”, clamó, rogó, reprendió “con toda la paciencia y doctrina. . .” y los “pueblos se aquietaron de improviso”. A continuación, el obispo se dolía de que sus “fatigas y desvelos. . . afanes y tareas”, su “solicitud y vigilancia de pastor. . . señales

inequívocas de un buen padre. . .significaciones de la mejor amistad y benevolencia”, no habían “sido de ningún mérito” para “unos cuantos. . .atolondrados, corrompidos en las costumbres, llenos de pasiones vergonzosas, que por resentimientos a “su gobierno”, habían “maquinado la ruina de su honor”, por medios opuestos a la “humanidad”. Enseguida, Fray Bernardo descargaba su rencor con el Subdelegado don Miguel Antonio de Quiroz, a quien manifestaba asistía “mensualmente con ocho pesos de limosna”, y por ser ese señor el instrumento “por cuya mano” habían dirigido sus enemigos la acusación en su contra, y aquí recalca: “Cotéjese este gracioso antítesis: el obispo beneficiándolo con ocho pesos mensuales de caridad y el Subdelegado, acusándolo en repetidas ocasiones de malo a la superioridad. Como una de esas acusaciones era que había predicado contra la constitución, “cuyo eco” había “llamado la atención del Soberano Congreso en términos de juzgarlo digno de discusión. . .que se le “formara causa” y que desde luego, se le considerara “reo de esa majestad”, Fray Bernardo manifestaba que “si predicar el evangelio, las verdades reveladas en uno y otros testamentos, instruir a los fieles en la santa ley de Dios, en la obligación que “tenían” de respetar y obedecer a sus superiores por necesidad de la salvación. . .hacerles reconocer la autoridad del Altísimo de que están revestidos para el gobierno de los pueblos y que ocupar su lugar sobre la tierra, en cuyo nombre y con cuya autoridad los mandan”, no había duda de que había “predicado contra el artículo tercero de la Constitución Española que “sancionaba como ley fundamental” que la soberanía residía esencialmente en la nación”, y que desde 1812 en que

la había leído, calificó de anticatólica la proposición, pero que entonces calló al igual que muchos eclesiásticos insignes, más su silencio duró hasta que “fue preciso contener el torrente de desenfreno que ya había roto los diques de la razón, sin que en lo humano se hallaran otros muros que lo detuviesen, sino los insuperables de la religión santa”, a la que nuestro gobierno estaba íntimamente adherido, pero ahora dijo, “voy a formar el proceso de mi delito, voy a hablar como reo, pero con entereza apostólica, voy a revestirme del espíritu del Altísimo, voy en fin, a autorizarme con la verdad increada”.

Se adentraba el obispo en su exposición diciendo: que era “de fe divina, que sobre la tierra no hay autoridad que no venga de Dios, sea el gobierno monárquico, democrático, aristocrático, republicano; gobierne uno solo, gobiernen pocos o muchos, su autoridad para mandar no es de los hombres, no la pueden dar los hombres, sino solo en los términos” que más adelante iba a explicar. Que era “de fe divina, que la potestad directiva, coercitiva y penal” que ejercían sobre los hombres los que gobernaban a la multitud, no era “inventada por el orgullo de la ambición, ni por la tiranía, como lo “habían” pretendido los herejes para denigrar la autoridad soberana, hacerla odiosa a los pueblos, introducir la división de ánimos, la insubordinación y la anarquía, sino originado del Altísimo que hacía, “firmes, estables y obligatorias sus leyes”, que los formaba “dignos acreedores de sus respetos y veneración y que no se “debían” de considerar en razón de reyes como hombres, sino que “eran” el mismo dios en la representación y en los oficios” y continuaba expresando: que era “de fe divina que la obediencia,

sumisión y respeto que se les debía” no era “arbitraria ni de solo consejo, ni tampoco de precepto humano sino de precepto divino y natural, que no “caía” bajo la autoridad del hombre para dispensarse de él, y que “la sujeción” que se les debía no era puramente política, económica y externa”. “Estas verdades irrefrenables y divinas, --decía-- no están sujetas a la prudencia, la sabiduría, ni al consejo humano, son comunes a toda legítima dominación, sin excepción de judío, ni de gentil, católico, ni hereje, de bueno, ni de malo en las costumbres, pues que nadie puede infeccionar la naturaleza de la autoridad que tiene la participación y el origen del trono del Altísimo, sin que de los influjos de su dominación, nadie de los súbditos puede sustraerse, sea noble o plebeyo; docto o ignorante; eclesiástico o secular; de alta o baja esfera. La soberanía popular es un robo sacrílego hecho al Altísimo, a quien pertenece exclusivamente por necesidad de naturaleza, sin que la soberanía y presunción del hombre obste al ser infinito e inmutable del creado, ni pueda alegar más derecho a ella, que el que lo destruye a saber; el principio de la nada y el nacimiento de dependencia, después de ser práctico aposta de la única y santa religión, negando las verdades reveladas. Al terminar este párrafo, Fray Bernardo llegó a la parte más seria de su pastoral, cuando de manera rotunda manifestó: “. . .EL CONSENTIMIENTO, LA VOLUNTAD O PROCLAMACIÓN DEL PUEBLO PARA INSTALAR UN GOBIERNO QUE MAS LE ACOMODE EN UN SOLO O EN MUCHOS BAJO DE ESTA O LA OTRA FORMA, COMO DE FACTO LO PUEDE HACER, ES UN PRETEXTO UTIL Y FEMENTIDO PARA APROPIARSE LA SOBERANIA COMO LO HAN FINGIDO LOS ATEOS PARA BORRAR

DEL MUNDO TODA IDEA DE DIOS. . .”.

Continuaba con una larga disquisición sobre los reyes, su potestad y su autoridad, pero insistiendo que la soberanía era de Dios, por lo que no eran más que sus príncipes, ya que “no permitiendo la materialidad del hombre, sino un gobierno visible, los reyes hacen las veces de Dios visible y ocupan aquel supremo puesto de la divinidad, donde ejercen los oficios que ella ejercería sobre los hombres si el estado de valores lo permitiera”.

Pasando al tema de que la soberanía reside esencialmente en la nación, decía: ¿Se ha disentido la nación española de aquella ley con que sanciona su adhesión invariable a la santa religión católica? ¿No advierte que sus testimonios no concuerdan? Si los reyes de la tierra no son dueños de sus reinos, de sus cetros, de sus coronas, porque no lo son de la soberanía, la que pertenece exclusivamente al Creador, sino tan solo son unos depositarios, unos administradores, unos ministros del reino. ¿La nación, la plebe, los que nacieron en la ínfima condición, pretenderán disputársela? ¡Bravo arrojo, osada temeridad, insulto sacrílego! Esa divina soberanía que reside visiblemente en los príncipes, en las autoridades supremas que mandan a los pueblos en su nombre, ungidos con su propia potestad, ha sido en esta época desgraciada, arrollada por las lenguas serpentina, envolviéndola igualmente que al obispo en su envenenada perfidia”.

A llegar a esta parte Fray Bernardo hizo su defensa diciendo que no se trataba “de independizarse como era constante al Supremo Gobierno”, sino que “el celo de la gloria de Dios, ultrajada, blasfemando su santo nombre, atropellados los que hacen sus veces

en la soberana de los pueblos”, era “el resorte “ que había “movido su lengua”, cuando lo había “exigido la necesidad como en. . .los dos últimos domingos en el púlpito”, como también ahora era el que dirigía su pluma. “No es extraño que hablen de mí --expresaba--, estoy prevenido de mi divino maestro: “SI A MI ME HAN PERSEGUIDO, TAMBIEN HAN DE PERSEGUIR A VOSOTROS. . .NO HA DE SER EL DISCIPULO SOBRE EL MAESTRO”. El obispo no podía sufrir ese “desenfreno en paciencia y menos ser indolente en lo más sagrado de sus deberes, mirándolo con indiferencia”, menos cuando “el concepto ordinario y abatido que las gentes” se habían “formado de la soberanía popular” y les había “borrado de su verdadero origen” y les había “hecho desestimable en los que la ejercen” y sus “respetos” eran “conforme a los que merecía el ínfimo de la plebe que los igualaba”. Que “la creencia pues, de la soberanía de Dios” en las autoridades que “gobernaban al país”, era de “necesidad de la salvación”, y que esto era lo que como “obispo desempeñó de su misión. . .y para llenar los muchos y delicados deberes de su ministerio”, “había predicado”, y que “sus leyes justas”, eran leyes divinas, por lo que “nadie” podía salvarse “obstinándose” en la voluntad de no cumplirlas. Añadía que “el obispo, en fin”, había “sacado al Supremo Gobierno de la bajeza y de la hez de una autoridad villana, del abismo de la humillación y de la nada, en donde había sido hundido por el filosofismo y lo “había sublimado hasta el trono del Altísimo” en donde tenía “su origen”.

Fray Bernardo señalaba a Lutero, Calvino, Carlos Tadio, Zwinglio, Ecolampadio y Rousseau de haber sido “los primeros inventores de la soberanía popular”, y que habían tenido y aún “tenían” otros

muchos prosélitos, aunque “el orbe cristiano los había abatido, postrado y arrojado de sí. . .por lo que “estaban tan corrompidos y ciegos como ellos”, y que sus voces no se habían escuchado en España” hasta el 24 de Septiembre en las Cortes de Cádiz, al otro día de instaladas el año de 1810; que “siguió la manía” y que el 11 de agosto del año siguiente, aparecieron insertas como ley fundamental “en la Constitución Española”, que era copia fiel, sacada literalmente en parte de la jacobina, sansculota, fracmasona que derribó del trono a Luís XVI para subirlo al cadalso”, aunque luego “desapareció como el fuego fatuo”.

Enseguida el obispo se tiró a fondo contra el castigo dictado por el gobierno para los que criticaban la carta magna de la nación, que era el principal delito de que se le había acusado: “No ignoramos la inhumana ley de pena de vida a los que hablaban de la constitución: Juzguen los liberales más acérrimos, si en el gobierno tiránico y opresor de la monarquía como lo apellidan, se halla la ley tan bárbara y tan fiera. Ellos que se jactan de ilustrados, de restauradores de los derechos del hombre, de no rozarse con costumbres invertebradas y carcomidas, de ser originales en la delicadeza del pensar y del proceder y de sobresalir entre sus constituciones sobre lo más pulido y delicado de toda Europa. ¿Qué criterio han formado del Alcorán de Mahoma, que no admite otra razón que la de la espada? Mírense pues, transformados en esta barbarie y colocada su constitución en el rango de aquél. ¿Qué juicio formará el orbe de esta finura? Fray Bernardo no se había andado por las ramas al vertir estos conceptos, pero enseguida decía humildemente que “nuestro Supremo Gobierno de México”, tenía “diverso

carácter”, era “más moderado, humano, piadoso y cristiano”. Que quedaba ya “hecha la vindicación de la soberanía del Altísimo”, y señalado de anticatólico “el artículo de la constitución española”, para luego añadir teatralmente, que con todo lo anterior quedaba “formado su proceso”, que estaba “patente el cuerpo del delito” y que como reo, se hallaba “confeso” plena y claramente, y que no habiendo “necesidad de otros trámites”, nada más “restaba la sentencia”, “reo es de muerte” ¡Crucifícadle!

Para finalizar, el anciano obispo expresó: “. . . Jamás creí vivir los años que he vivido. Esta vida por su propia virtud se va consumiendo, no me resta sino el sepulcro, cada día lo tengo por el último y así no la apetezco, si no es para que sea sacrificada en obsequio de mi Dios y redentor por motivo de religión y tener la dicha de devolvérsela en el mismo precio de sangre conque su majestad entregó la suya por salvarme. Nada de este mundo hay que me amedrente en esta empresa y si por el Supremo Gobierno se (me) manda callar, con el debido decoro responderé lo que los santos apósteles en iguales circunstancias: Si será justo obedecer a los hombres más bien que a Dios. [Si justum est in conspectu Dei vos potius audire quam Deum judicate], y firmaba: Fray Bernardo, Obispo de Sonora⁽⁷⁵⁾.

Como puede advertirse solamente se han insertado fragmentos del contenido de la pastoral, pero por ellos podrá darse cuenta el lector de las ideas absolutistas del obispo, de su repudio a la teoría republicana y ¿porqué no decirlo?, de su valor personal para difundirlas en un documento público en momentos en que las pasiones políticas hervían en toda la nación. Como es natural la “Defensa de

la Soberanía del Altísimo” causó gran conmoción, ya que a pesar de que la república se había entronizado, la lucha de borbónicos y republicanos se hallaba en pie, dando origen a la pugna entre conservadores y liberales que ensombrecería al país durante casi todo el siglo. En el seno del constituyente del estado, su lectura causó honda sensación, teniendo lugar animadas y cálidas discusiones sobre el particular, corriendo la defensa del obispo a cargo del Br. Carlos Espinoza de los Monteros, quien mantuvo una actitud serena frente a los enconados ataques de don Antonio Iriarte y los Pbro. Orrantía y Fernández Rojo (76). La tesis del P. Espinoza se ciñó a la manifestación de que en la pastoral “se distinguían” dos soberanías: una en el pueblo para elegir gobierno y nombrar gobernantes y otra en Dios para autorizarlos, e hizo la declaración de que él “no podía entrar en la cuestión de si esta opinión era buena o mala, pero que hacía notar finalmente, que quedaba bien cierto de que el impreso no negaba al pueblo su soberanía, y debían respetarse los pensamientos por tratarse de la potestad eclesiástica⁽⁷⁷⁾.

El congreso constituyente presentó acusación contra el prelado por lo subversivo de la carta pastoral, y éste nombró por su defensor al coronel Fernando Espinoza de los Monteros (78). La entereza de ánimo del obispo puso de manifiesto no obstante, que la tempestad se le venía encima, ya que siguió distribuyendo el documento entre sus amigos y conocidos. El 21 de enero escribió al P. Fray Juan de la Resurrección, informándole que le remitía dos ejemplares y diciéndole además, que unos la elogiaban y otros la impugnaban, pero “a mí, nada se me da de unos y otros, porque mi ánimo al escribirlo,

solo fue defender este dogma católico, que tan insultado se ha visto en la boca de los liberales” (79). Al P. Prior Fray José de Santa Teresa, también le envió otros dos en la misma fecha, manifestándole que el papel había “hecho mucho ruido en los pueblos de la federación”, pues mientras “unos lo elogiaban”, otros “lo menospreciaban”, pero yo --decía-- hago lo de Quevedo, ni subo ni bajo, y me estoy quedo (80).

La excitación causada por la carta pastoral fue creciendo a medida que era conocida. El periódico “El Águila Mexicana”, en su número correspondiente al 30 de enero de 1825, al comentar su contenido, acusaba a Fray Bernardo de negar la soberanía de la nación y por ende la de los estados, y que estimaba y seducía a los habitantes de Occidente para que no reconocieran la de su entidad, “con notoria infracción de la Constitución que acababa de establecer la nación y que ha jurado obedecerla, guardarla y cumplirla” (81). Por su parte “El nivel”, publicación que aparecía en Guadalajara, lo trataba de “fraile comodín”, a quien las cortes españolas consideraban con gran ascendiente entre sus diocesanos, cuando en verdad, los únicos que veneraban sus decisiones eran unos cuantos ancianos fanáticos y algunos otros que lo fingían, “por sus peculiares intereses para conservar su quietud” y que “sus sermones en las iglesias”, se dirigían siempre “contra los liberales, herejes, francmasones y aún contra la soberanía de las naciones”, esparciendo “una virtud soporífera en el auditorio” (82). La pasión política hacía subestimar la verdadera talla del carmelita, pues en verdad que si tenía un gran influjo entre su grey. En lo único que si tenía razón, era en lo referente al tema de su

predicación, pero en cuanto a lo demás, su verba candente, admonitoria y llena del fuego de la pasión, no era para que sus oyentes tuvieran oportunidad de descabezar la más liberal siesta.

Pero el que realmente fustigó al obispo fue don Joaquín Fernández de Lizardi, el célebre Pensador Mexicano, quien lo puso como no digan dueñas en sus “Conversaciones del Payo y el Sacristán”, en las que a base de ironía, sarcasmo y causticidad, expuso el pensamiento liberal para combatir la teoría realista del autor, y el día 6 de febrero consignó la pastoral a las autoridades correspondientes. La glosa hecha por el combativo escritor liberal obligó al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos a dirigir un oficio al Obispo de Sonora, en el que le decía que el escrito había llamado la atención del gobierno, el “que estando encargado de conservar la tranquilidad interior y velar por la opinión pública, no podía “ver con indiferencia” los sucesos. . .” el presidente de la república no podía menos “en descargo de su responsabilidad” y en justa consideración al honor y “sagrado carácter” del obispo, “que manifestarle esas ocurrencias”, y pedirle que procurara reparar el escándalo y sensación que “había producido el papel” en referencia, “satisfaciendo de un modo claro y enérgico la expectación pública. . .dando ejemplo de las virtudes que lo “hacían” digno ciudadano y pastor de los fieles” (83). Por su parte, el congreso constituyente con fecha 16 de abril envió al vicegobernador en ejercicio, don Francisco de Iriarte, una comunicación en la que entre otras cosas, le decía: “. . .que por la vía reservada informaba al señor presidente de la república, que dadas las máximas monarquistas y antirrepublicanas propagadas por el

obispo, temía el propio congreso que de no ponerse oportunamente el remedio que demandaba un proceder tan contrario a la constitución general, al acta constitutiva y al decoro de la nación, se producirían fatales consecuencias en el estado, toda vez que por la absoluta ignorancia de los pueblos, estaban expuestos al fanatismo, al error y a la credulidad” (84).

El Coronel Simón Elías González, que desde principios de 1824 había sido designado comandante general, pero que no había tomado posesión porque el Coronel Mariano de Urrea se había negado a entregársela, al fin se hizo cargo del puesto el 5 de marzo de 1825, y al poco tiempo fue electo gobernador constitucional de Occidente por el congreso, habiendo tomado posesión de la gubernatura el 27 de abril siguiente. Fray Bernardo, que se encontraba en San Sebastián practicando la visita pastoral, le escribió con fecha 13 de mayo diciéndole: “. . .mucho tiempo hace que suspiraba por el arribo de usted a esa capital a posesionarse del gobierno, pues no ignora usted que en la desgraciada época presente es muy necesario que esté al frente de los negocios un sujeto de talento, práctica y conocimientos de usted para que con sus acertadas providencias, contenga el torrente de males que tanto en lo político como en lo moral han inundado estas infelices provincias, y a mi, me han sumido en la mayor consternación por no haberlas podido remediar. Ya llegó el día dichoso. . .mi corazón rebosa de júbilo al considerar que a la vista de usted habrán salido fugitivas de ese punto, y aún de todo el Estado, la envidia, el rencor, la intriga y demás furias infernales que habían introducido la manzana de la discordia entre los más, esos señores Diputados,

que trataban de perseguir esta iglesia, abrogándose facultades que no tienen y solo son peculiares a los obispos, pero que gracias a Dios, pronto todo se acabará y disfrutaremos de una paz octaviana. . .” (85). Tal parece que entre el obispo y el nuevo gobernador había una vieja amistad, en la que sirvió como puente el P. don Juan Crisóstomo Elías González, hermano de don Simón, quien fungió durante muchos años como capellán castrense en Arispe y viendo Fray Bernardo el giro que había tomado la situación con motivo de la famosa pastoral, se apresuró a escribirle buscando un apoyo en el nuevo mandatario.

El 22 de marzo encontrándose ya en San Sebastián, Fray Bernardo contestó el oficio que con fecha 5 de febrero le había enviado el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, y en su exposición hacía su defensa y la de la pastoral. Al referirse a las “interpretaciones violentas, depresivas, calumniosas y blasfemas con que “le habían zaherido”, manifestaba le habían hecho “un gran honor a su vista”, si se le hacía “el debido paralelo”, y que “los honrados periodistas apoderados de las prensas de México”, que aparecían (haciéndole favor), eran unos charlatanes ignorantes, estúpidos, maliciosos, enemigos de la verdad conocida como tal”, y que si él hubiera podido meter mano a la imprenta, como lo había hecho “El Pensador”, lo habría hecho enmudecer. Ponía de manifiesto sus méritos, como el de haber sido uno “de los primeros que hizo la independencia”, de haber hecho la constitución federal y de ser el más “obediente y puntual en el cumplimiento de las órdenes del gobierno” (86). Manifestaba que muchos habían visto la pastoral con horror, pero que muchas “personas sensatas y de la primera jerarquía en el orden

literario, tanto “de México” como de Guadalajara y otros puntos de donde “le habían remitido respuesta, la habían leído con aprecio” y la habían “ensalzado hasta las nubes”. . .pero supuesto que el gobierno “había” visto la pastoral con mal semblante por la calumniosa interpretación que le “había dado, El Pensador”, y le prevenía que satisficiera “de modo claro y enérgico”, lo ejecutaría luego que regresara a su residencia ordinaria, pues como ya lo había dicho, estaba emprendiendo la visita pastoral desde el 14 de febrero, habiendo caminado “ochenta leguas, con los imponderables trabajos que “eran consiguientes a su edad” y a los “quebrantos que padecía su salud”. Que había llegado “enfermo” a San Sebastián de donde se encontraba “a una distancia de casi doscientas leguas de Guadalajara, UNICO PUNTO INMEDIATO DONDE PODRE MANDAR IMPRIMIR la satisfacción que se me exige. . .”.

Con fecha 22 de agosto los secretarios del Consejo de la Libertad de Imprenta, devolvieron el expediente de acusación contra el obispo de Sonora junto con un dictamen de las comisiones de relaciones e infracciones, manifestando que era de sentir que el gobierno no pudiera obrar en este asunto, sino de un modo prudente, tomando la medida de que Fray Bernardo publicara a la mayor brevedad, “la satisfacción clara y enérgica que “había ofrecido”, advirtiéndole que dijera “expresamente” que la soberanía del pueblo, en nada ofendía a Dios (88), pero la satisfacción nunca apareció, ya que Fray Bernardo había fallecido en San Sebastián el 23 de julio anterior. De las grandes figuras que desfilaron por el escenario del noroccidente, pocas pueden compararse a la de este fraile batallador, que vio en

las ideas absolutistas algo solamente inferior a sus deberes pastorales. Nacido en Comillas, Santander, el 21 de mayo de 1759, pasó muy joven a Nueva España, tomando el hábito de los carmelitas descalzos en la ciudad de Puebla, donde cursó los estudios religiosos y se ordenó presbítero. Fue catedrático de teología en el convento de Valladolid y en el de Toluca y el 24 de abril de 1798, recibió la designación de prior del de Guadalajara. Pasó de nuevo a Puebla para desempeñar el cargo de maestro de novicios, para después llevar el priorato en Toluca y en México y estando en esta ciudad, el Virrey don Pedro de Garibay le nombró su confesor. Ostentaba el cargo de 4º definidor, cuando el capítulo carmelitano del 7 de mayo de 1813 le proclamó Provincial (89). Su actuación al frente de la Provincia de San Alberto destacó por el ejemplo que dio al promover la observancia de la regla, habiendo visitado dieciséis conventos, y a los que no pudo ir personalmente debido a contingencias de la guerra de independencia, les envió por carta sus instrucciones, recomendando el santo temor de Dios y la unión fraternal (90).

El rey Fernando VII lo presentó a la Santa Sede el 12 de marzo de 1816, y es probable que Su Santidad el Papa Pío VII le haya preconizado ese mismo año, o a principios de 1817. La consagración episcopal le fue conferida por el Arzobispo Metropolitano Ilmo. Sr. Don Pedro Fonte en el templo de Santa Teresa la Antigua, de la ciudad de México, el día 27 de Diciembre de 1817 y no el 27 de septiembre, ya que el 30 de noviembre de ese año, escribió al Pbro. José María Urudiain sobre la elección del nuevo Vicario Capítular sede vacante, firmando con el carácter de obispo electo (91). Tomó posesión por apoderado el

4 de abril de 1818, acto que ratificó personalmente el 7 de mayo siguiente en el templo parroquial de El Real de El Rosario y fue el único de los obispos de Sonora que hizo la visita pastoral casi en su totalidad, pues recorrió desde Escuinapa, hasta el presidio de San Agustín del Tucson, faltándole de visitar las misiones de las dos Californias. Hombre apostólico de gran caridad, no supo sobreponerse a su pasión realista, que fue la que le llevó a cometer los graves errores que hemos asentado, y fue precisamente la pasión política lo que motivó que no se tomaran en consideración sus prendas personales. El año de 1909, el sabio eclesiástico liberal don Agustín Rivera, publicó una obra titulada “Fray Melchor de Talamantes y Fray Bernardo del Espíritu Santo, o sean las Ciencias en la Época Colonial y defensa que el autor de este folleto hace de sus escritos”, y al glosar la famosa pastoral del segundo de ellos, expresó que cuando el obispo de Sonora estampó la proposición “Es de fe divina que sobre la tierra no hay autoridad que no venga de Dios, ora sea el gobierno monárquico ora democrático o aristocrático”, tomándola del Capítulo 13 de la Carta del Apóstol San Pablo a los Romanos, había admitido la forma democrática, una nación democrática y por lo mismo soberana, pues esto era lo que significaba la frase: la soberanía del pueblo; pero que habiendo insertado otros textos en latín tomados también de la Sagrada Escritura y que decían lo mismo que aquel, dedujo y llegó al juicio de que “la Soberanía del pueblo era herejía”; que Fray Bernardo era el tipo de los sabios de España y la Nueva España en los siglos XVI; XVII; XVIII y XIX, que “conocían, unos bien y otros medianamente, la teología. . .pero no conocían la ciencia de los hombres, como el Derecho Público y

otros semejantes”, y que los autores habían elogiado a “don Fray Bernardo, no por su saber, pues ninguno dice que era muy instruido, sino por sus virtudes”, las que el doctor Rivera manifestaba no haber negado ni negar, admitiendo únicamente “que ignoraba las ciencias del Derecho Público y la historia profana de su patria, España”. Hasta aquí los comentarios del ilustre escritor laguense, que tal parece desconoció el historial literario del obispo carmelita; Fray Bernardo fue en realidad hombre de gran talento y excelente escritor y de esto da fe don José Mariano Beristain de Souza, al incorporar a su “Biblioteca Hispano Americana Septentrional” la docta “Carta Pastoral a los Prelados y Religiosos de la Provincia de Carmelitas Descalzos de México”⁽⁹¹⁾, publicada en México en 1815, y ya en el año de 1813 había dado y salido a la luz pública en Cádiz una erudita “Vindicación Apologética de Santa Teresa de Jesús”, como reparación a un escrito breve que publicó en “El Diario de México”, en el que se le escapó mencionar que la andariega doctora de Ávila, “anduvo por los caminos del vicio antes de convertirse”. Otro de sus aspectos positivos fue el estar lleno de caridad para con las gentes humildes y de pobre condición económica y de esto hay suficientes pruebas. Durante muchos años sostuvo con sus proventos episcopales a numerosas familias indigentes y envió socorros a religiosas que los necesitaba, así que los ataques que le enderezó “El Pensador Mexicano” en el sentido de que andaba tras el oro, fueron completamente injustos, ya que el Obispo de Sonora murió en la pobreza, porque todo lo que poseía lo daba a los necesitados. Al caer el imperio, una de sus primeras urgencias fue dar instrucciones al diputado Carlos Espinoza de

los Monteros para que socorriera con \$500.00 a don Joaquín Iturbide⁽⁹²⁾, y a principios de febrero de 1825, antes de emprender la visita pastoral a las parroquias del sur del obispado, tal vez presintiendo su final, escribió al cura de El Rosario indicándole que repartiera \$395.00 que tenía depositados en ese lugar por concepto de multas de dispensa, indicándole procediera de la manera siguiente: “a las viudas vergonzantes verdaderamente pobres que no tengan hijos viciosos que le den mal giro a esta limosna, las socorra usted por solo una vez con \$20.00 a cada una; a las doncellas huérfanas de igual clase, o aunque tengan padres, como sean pobres y de buena conducta, les ministrará igual cantidad, entendiéndose que si fueren dos ó más, dé a una de ellas, prefiriendo siempre la más necesitada; a los hombres y mujeres enfermos impedidos para el trabajo y que estén cargados de familia, les dará usted \$10.00 por una sola vez, y a los demás pobres que sean de la clase de aquellos, pero sí que sean de arreglada conducta, les dará \$4.00 a cada uno hasta distribuir ente éstos, lo que sobre los primeros.”⁽⁹³⁾. Otra carta igual escribió al Br. don Juan Francisco Escalante y Moreno, cura de El Pitic, para que distribuyera en los mismos términos entre el vecindario la cantidad de \$496.00 que le entregaría don Francisco Monteverde. Igualmente se dirigió a don Bruno Palacios, enviándole una libranza de \$700.00 contra el cura de Álamos, y otra carta más a este último para que hiciera entrega de \$296.00 a doña Isabel de Quiroz, quien se encargaría de socorrer a las gentes pobres de dicho Real⁽⁹⁴⁾.

Fray Bernardo del Espíritu Santo era hombre de contrastes; su trato para con los poderosos y los hombres públicos era hasta cierto punto áspero, sin

importarle la categoría que tuviera, e igualmente se mostraba de la misma manera con sus enemigos, con los sacerdotes que delinquían y los pecadores públicos, pero para sus amigos y para el resto de la gente, su tratamiento era suave y cariñoso. De acuerdo con el juicio de un historiador sinaloense, “Fray Bernardo no “es una figura borrosa o insignificante de nuestra historia local, por el contrario, tiene una gran personalidad que alienta activa e infunde vigor en una época difícil para un obispo español”⁽⁹⁵⁾. Esto último fue causa de su tragedia: ser intensamente español y apasionado de la monarquía absoluta, para llegar al final de sus días en un país que se libró de la dominación española y adoptó la forma republicana al entrar en su vida como país independiente.

A pesar de los trastornos y contrariedades que se presentaban en la entidad, el congreso seguía trabajando empeñosamente, otorgándole categoría de villa al pueblo de El Pitic⁽⁹⁶⁾, y después votó el “Proyecto de Ley para Cercenar los Solares de los Pueblos del Estado”, autorizando a los ayuntamientos para que en nombre propio y en el del gobierno del estado vendieran lotes urbanos, y por la misma ley quedaba declarada legal la deuda que “por derecho de gracia y merced” tenían contraída “los dueños de solares”. Los clasificaron en tres categorías: los de primera eran “todas las manzanas comprendidas en las primeras y segundas calles más inmediatas a todos los rumbos, al punto principal de los pueblos”, de segunda: “todas las manzanas comprendidas en las terceras calles a todos los rumbos” y los de tercera: las manzanas comprendidas en las demás calles”. Los fondos que se obtuvieran por la venta se destinarían exclusivamente para el establecimiento de una casa

de moneda. A “los pobres de notoriedad que no “tuvieran” de pronto para pagar sus derecho, se les “concederían” tres meses de plazo; pero si dentro de “ese” término no “pagaban”, podría cualesquier ciudadano hacer el entero y recibir el título de merced” (97). Otro asunto de gran interés al que prestó atención fue el de la educación popular, y para el efecto expidió un decreto por medio del cual se ordenaba a los ayuntamientos que al tercer día de haberlo recibido, nombraran una comisión que dentro de los siguientes ocho debería dictaminar sobre el establecimiento de una escuela en los puntos del distrito que la necesitasen. El dictamen comprendería los siguientes puntos: 1°.-Cuáles eran los lugares donde se acalla necesario establecer escuelas, 2°.-Qué sueldos habría de pagarse a los maestros, 3°.-Las imposiciones o arbitrios que pudieran bastar para cubrir esos sueldos, 4°.-Cómo se proveería a la escuela de edificio o que medios habría para construirlo, 5°.-Ver la manera de cómo habrían de cobrarse las imposiciones para los sueldos y 6°.-Después de resueltos los puntos anteriores, las comisiones planearían los que fueran necesarios para el fomento y perdurabilidad de la escuela, “en el concepto de que ningún individuo” podría “excusarse de evacuar” esas comisiones” (98).

En una región donde imperaba la pobreza y las fuentes de la economía eran escasas, era de primordial importancia reglamentar el aspecto impositivo a fin de que la entidad pudiera sostenerse con sus propios arbitrios, por lo que los constituyentes suscribieron un “Reglamento Provisional para el Manejo de las Rentas del Estado” en el que se disponía el nombramiento de un Tesorero General y la creación de Administraciones de Renta en diversos lugares del

Estado. En el distrito de Culiacán habría dos: una en la ciudad y la otra en el pueblo de Badiraguato. Además, se detallaban las atribuciones del Tesorero General, de los Administradores de Rentas y de los Receptores y se fijaban sus honorarios. Asimismo se daban a conocer las reglas para el cobro y manejo de los impuestos y se designaba al gobernador como jefe superior de la hacienda pública (99).

Tomando en consideración que el Gobernador del Estado no tenía las atribuciones señaladas y que en lo futuro habría de sujetarse a las que la constitución local le señalara, el congreso decretó en forma provisional las que estimó pertinentes; entre ellas estaban la de designar, de acuerdo con el Consejo Consultivo que habría de nombrarse, a los magistrados de los tribunales de justicia y demás miembros del poder judicial, así como a los empleados de la administración; ejercer la facultad de llenar las plazas eclesiásticas del obispado conforme a la ley que habría de formarse y previo acuerdo con el consejo consultivo, velar por la puntual administración de la justicia para que de manera expedita se ejecutaran las sentencias, aunque se les prohibía mezclarse en las causas pendientes, en el examen de ellas y disponer de los reos criminales. Tenían la facultad de suspender por diez días la ejecución de leyes anticonstitucionales que votara el congreso, “siempre que presentándosele en ella dificultades, con acuerdo del consejo consultivo las “manifestara” al propio congreso dentro del mismo término y con audiencia del cuerpo mencionado” haría el congreso las reformas que creyera convenientes a la felicidad de la entidad, así como también podría proponerle las leyes que le pareciera bien, previa opinión del cuerpo

consultivo (100).

La labor del congreso abarcó diferentes aspectos de la vida del estado y dos de sus medidas fueron la venta de los terrenos propiedad del mismo, expidiendo para el efecto la “Ley Provisional para el Arreglo de la Mercenación de Tierras del Estado” (101), y la apertura de una casa de ensayo en el Real de Cosalá, la que estaría al cuidado de “sujetos fieles, hábiles y especializados para fundir y ensayar el oro y plata”, y “para la provisión de esas plazas” precedería “el examen y aprobación del ensayador mayor”, que sería “el de la casa de moneda” que se abriría en el Estado (102).

Siendo el Estado de Occidente una entidad federativa, la existencia del poder judicial había sido establecida desde el momento en que se instaló el congreso, pero en la práctica no funcionaba normalmente, así que el constituyente decretó la erección de la corte de justicia que se compondría de nueve magistrados y un fiscal que nombraría letrados que merecieran confianza, los que integrarían tres salas con tres ministros cada una. El fiscal por su parte, intervendrían en las causas que conocieran esas salas tanto en negocios civiles, como penales, “pudiendo tener voto en las que no hiciera de parte, cuando no hubiese número competente de ministros para determinar o dirimir las discordias”. En el decreto se detallaban las atribuciones de cada una de las salas, y en un apéndice del mismo se establecía que de preferencia, el gobierno procediera a instalar cuanto antes la primera sala, “con los primeros letrados que se consiguieren dentro del Estado o fuera de él”, pero en el caso de que no hubiera letrados para nombrar los tres ministros, se instalaría con dos, uno para

magistrado y otro para fiscal (103).

Interesantísimo para la vida económica de la región noroccidental fue la decisión tomada por el congreso aprobando la contrata celebrada entre el gobernador y don Ricardo Exter, para el establecimiento de la casa de moneda en El Fuerte, y para el efecto suspendió los efectos del decreto N° 20, sin perjuicio de que los ayuntamientos quedaran en posesión del valor de los registros de solares y de los impuestos que se hubieran recogido por concepto de “merced de solares”, se devolverían “exacta y escrupulosamente a los interesados” (104).

El Congreso estaba por terminar su gestión y sin embargo, su tarea específica que era la de redactar la carta constitutiva de la entidad estaba lejos de cumplirse, ya que los diputados comisionados para redactarla se retiraron a sus distritos, tal vez por motivos políticos, obligando sus compañeros restantes a trabajar febrilmente para poder terminarla (105). La labor del constituyente se limitó a un año diecisiete días, en cuyo tiempo expidió 42 decretos y pese a los serios trastornos que se presentaron, puso los cimientos para que las autoridades constitucionales que habrían de venir levantarán el edificio político y social de la entidad. El día 31 de Octubre de 1825 decretó sobre las dietas de los componentes de la primera legislatura constitucional (106); formalizó la instalación del Consejo Consultivo que funcionaría mientras se formaba el que prevenía la constitución (107), la que fue sancionada en el mismo día; emitió el decreto sobre la jura y publicación de aquella, y en la misma fecha quedaron clausuradas sus sesiones (108). Autorizaron la carta constitutiva los señores Manuel Escalante y Arvizu como presidente; Luís Martínez de

Vea, Vicepresidente; Carlos Espinoza de los Monteros, Lic. Francisco de Orrantia; José Tomás de Escalante, Fernando Domínguez Escobosa, José Francisco Velasco y Br. Antonio Fernández Rojo, estos dos últimos como diputados secretarios, y al año siguiente se imprimió en El Fuerte. Desgraciadamente no conocemos un ejemplar de esta edición, la que está catalogada como una de las rarezas de la bibliografía histórica de México, pero años más tarde su texto apareció en la " Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos" (109) y así es como ha llegado a nosotros para mostrarnos el espíritu que animó a los hombres del noroeste, el estampar en ellas sus ideas político-sociales. Sabemos que fue obra de todos los diputados que permanecieron en la capital, pero habiendo entre ellos personas tan capaces como el Lic. Francisco de Orrantia, don José Francisco Velasco y el Br. Antonio Fernández Rojo, no es aventurado suponer que fueran ellos quienes dieran la pauta para su logro. Tampoco es descabellado pensar que hayan colaborado los licenciados Manuel Fernández Rojo y José Joaquín Avilés, ambos nativos de San Miguel de Culiacán. El primero estudió en la ciudad de México donde alcanzó el título de abogado y en 1816, fue designado Teniente Letrado Asesor del gobierno de las Provincias de Occidente. El 1° de agosto de 1818 se hizo cargo de la Intendencia por órdenes del Virrey Apodaca, habiéndola llevado hasta el mes de diciembre del mismo año en que volvió a su puesto, del cual fue cesado por disposición del mismo virrey, "porque se encontraba separado de su esposa" (110). Nombrado el alcalde constitucional de Culiacán en 1823, al año siguiente fue designado diputado al congreso nacional constituyente y con ese carácter

sancionó la constitución federal de 1824. Al integrarse la Corte de Justicia del Estado de Occidente, Fernández Rojo fue su primer magistrado (111), y habiéndose separado del puesto, volvió a ejercerlo en 1828. El año de 1831 recibió la designación de 3er. magistrado del Tribunal de Justicia de Sinaloa, cargo que desempeñó hasta 1834 en que murió (112). De don José Joaquín de Avilés ignoramos la fecha en que vino al mundo. Obtuvo el grado de licenciado en derecho y en 1822 fue designado diputado al congreso nacional por las provincias de Sonora y Sinaloa; en junio de ese mismo año, Iturbide le nombró magistrado de la 2ª Sala del Tribunal Superior, en 1824 pasó al Senado y en 1825 en que se integró la Suprema Corte de Justicia, pasó a formar parte de ella con el carácter de 9º magistrado (113). El año de 1827 se le dio el cargo de magistrado de circuito con sede en El Rosario y jurisdicción sobre Occidente y Baja California. Masón del rito Yorkino, contribuyó a la organización de las primeras logias en el noroeste, siendo el primer Venerable Maestro de la llamada "Diana de Occidente" que se fundó en el Real de El Rosario. Su fallecimiento tuvo lugar en la ciudad de México el año de 1852 cuando desempeñaba el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia (114).

Fue tarea dura y pesada elaborar la constitución, no tanto en el orden material, sino por los escollos que sus autores encontraron al plasmar lo que creían justo para el mejoramiento del pueblo y la buena marcha de su gobierno; ignorancia de la gran masa de la población; multitud de intereses creados; costumbres anacrónicas e ideas contrarias a las modificaciones que debían introducirse en la vida de los pueblos, pero al fin, la obra estaba terminada y con ella se ponían en

vigor muchos conceptos que después se aplicarían a la legislación del país. El historiador sinaloense Lic. Héctor R. Olea, en un trabajo denominado “Instituciones Político-Jurídicas en Sinaloa”, al hablar sobre las aportaciones de la provincia al Derecho Constitucional Mexicano, manifiesta que el eminente tratadista don Emilio Rabasa, negó las verdaderas fuentes de esa importante rama de la jurisprudencia nacional al decir:

“ . . . Creada la independencia de los estados por la primera Constitución Nacional, tres años después de consumada nuestra separación de España, cada uno para organizarse, SE ATUVO AL MODELO DE LA LEY FEDERAL, HACIENDO DE ELLA UNA ADAPTACIÓN, QUE MAS PARECE UNA COPIA; después, cuando la Ley de 57 se promulgó y cuando por el peligro de la victoria se prestigió, los Estados en lo general, modificaron o anularon la constitución local primitiva y la sustituyeron por otra que se ajustara a los principios reformistas y a la nueva organización federal y en esta vez, el modelo también fue más que seguido, copiado. . .”(114).

A este respecto, es lógico que las entidades tuvieran que expedir sus cartas constitutivas de acuerdo con los principios de la Constitución de la Nación y es probable que algunas solamente hicieran una adaptación de ella, pero en lo que al Estado de Occidente se refiere, su constitución política tuvo conceptos y normas superiores a la federal de 1824 y esto hizo que el licenciado Olea tachara de falsa la primera de las afirmaciones del señor Rabasa, y para ello cita el texto del artículo 4º, que según su criterio fue inspirado por el Decreto Constitucional para la Libertad de la América, sancionado en Apatzingán

el 22 de Octubre de 1814 (115): “...Es obligación del Estado, proteger por leyes sabias y justas la igualdad, libertad, propiedad y seguridad de todos sus habitantes, asunque sean extranjeros y transeúntes. Por tanto se prohíbe absolutamente la esclavitud en todo su territorio, así como el comercio o venta de indios de las naciones bárbaras; quedando libres como los esclavos, los que actualmente existen en servidumbre a resultas de aquel injusto tráfico” (116).

La Constitución Federal de 1824 fue esencialmente política y no se incluyó en ella una declaración sobre las obligaciones y los derechos de los ciudadanos, mientras que en la Constitución de Occidente, el artículo 24 decía que las obligaciones de los habitantes, eran las siguientes: 1ª.- Observar y respetar el acta constitutiva, constitución general y particular del Estado; 2ª.- Obedecer las autoridades constituidas y ser dócil a las leyes; 3ª.- Contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado; 4ª.- Ser útil a la patria del modo que cada uno mejor pueda, sirviendo en los empleos municipales y defendiendo aquella con las armas en la mano, cuando la ley reclamase este deber, y 5ª.- Ser fiel al sistema adoptado; ser justo y benéfico, e influir con sus virtudes morales y políticas en la prosperidad del Estado y bien de sus conciudadanos. Los extranjeros están obligados a obedecer las leyes del Estado, respetar sus autoridades y cuando las circunstancias lo demanden, contribuir a su defensa (117). Se encontraban en el ejercicio de sus derechos “los nacidos y avecindados en el estado” que tuvieran “veinte y un años cumplidos de edad o diez y ocho siendo casados”; los ciudadanos de otros estados o territorios que se avecindaran en Occidente; “el natural de

las otras repúblicas americanas, que con alguna industria productiva o con capital conocido se fijara en el estado por dos años”, y “los que naciendo en países extranjeros de padres mexicanos” se “hallaran avecindados en el Estado” (118).

Los derechos políticos se perdían entre otros motivos por adquirir naturaleza en país extranjero; por admitir sin permiso del gobierno federal empleos, condecoraciones o pensiones de un gobierno extranjero y por intrigar, vender su voto o comprar el ajeno en las juntas electorales, ya fuera en su favor o en el de tercera persona (119). Los motivos para la suspensión de los derechos eran varios, entre los que se hallaban la incapacidad física o moral, notoria o calificada ante autoridad competente”; por sujetarse a cualesquier orden religiosos regulares; por conducta viciada y corrompida, “en cuya clase se comprendían” “los ociosos y vagos que no “tenían” oficio o modo de vivir conocido” y por “la separación del casado de su legítima mujer, sin las formalidades que “prescribían las leyes” (120). Los ciudadanos de Occidente tenían libertad para escribir, “imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación, guardando siempre las leyes generales de la materia” (121). Por otra parte, no podían ser presos ni detenidos, ni sus “casas allanadas”, “ni sus libros, papeles y correspondencia epistolar secuestrada”, sino en “los casos expresamente dispuestos por la Ley, y en la forma que esta lo “determinara” (122). La constitución proclamaba la igualdad de todos los ciudadanos para premiarlos o castigarlos y por consiguiente, cualesquiera podría obtener empleos del Estado, sin más preferencia que el mérito y la

aptitud para su desempeño y el talento de cada uno (123). Tal vez uno de los aspectos más interesantes de la Constitución de Occidente, es el relativo al gobierno interior político y de los ayuntamientos, que ocupa veintidós artículos de la Sección Décima Tercera. En ninguna de las constituciones expedidas por los Estados de Sonora y Sinaloa se ha tratado la materia con la amplitud que en aquella se observa.

El artículo 177 expresaba que para el gobierno interior y régimen municipal, habría ayuntamientos en las cabeceras de partido y en los demás pueblos que por sí y su comarca, tuvieran tres mil almas, y el 178, señalaba que en “los demás pueblos que no llegaren a tres mil almas” y que por circunstancias o porque “hubiera individuos” que pudieran “desempeñar aquellos cargos, convinieren” que se establecieran “ayuntamientos”, el congreso “dispondría” la instalación de ellos con el número de vecinos que luego se diría. Se votaría una ley reglamentaria para el arreglo de las elecciones de cabildos y alcaldes de policía y entretanto, se verificarían de acuerdo con el reglamento que se hallaba vigente en todo lo que no se contradijera a la constitución, pero se hacía la salvedad de que no podían ser alcaldes, regidores, ni síndicos, los eclesiásticos, los empleados de la federación y los del Estado. Para ser miembro de los ayuntamientos, se requería saber leer y escribir, ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos y vecino del distrito del cabildo y las personas que integraran los ayuntamientos de las cabeceras, se renovarían anualmente en la siguiente forma. Los alcaldes en su totalidad; los regidores por mitad, saliendo los más antiguos y lo mismo los procuradores síndicos, en los lugares donde hubiere dos (124).

Desde luego que la carta constitutiva fue el trabajo más notorio que llevaron a cabo los constituyentes, y como tal, hacer un juicio crítico, legal y social sobre ella, es tarea de juristas y sociólogos, y no del investigador que solamente se reduce a dar a conocer los hechos del pasado, pero vistas las opiniones de personas entendidas en la materia y comparándola con las que después han venido rigiendo en Sonora y Sinaloa, estamos en aptitud de expresar que ambas entidades, en toda su existencia como partes de la Federación no han tenido una constitución igual. En ella “se observa un atisbo de derecho individual como base de las leyes constitutivas; si no es una formal declaración de los derechos del hombre, si tiene gran amplitud y esencia social al prohibir en lo absoluto, la esclavitud en todo su territorio y el comercio o venta de indios, otorgándoles su libertad” (125). A esto podemos agregar que con sus sabias disposiciones abrió el camino a la vida municipal, que sin duda hubiera robustecido el sistema democrático haciéndolo más popular en el noroccidente, pero desgraciadamente no le dieron importancia los regímenes de Sonora y Sinaloa, pese a que le recibieron en herencia.

La ruta estaba trazada y sólo faltaba el esfuerzo de los hombres que habrían de ensancharla. Las gentes del noroeste que habían sufrido sed de libertad y justicia en un lento peregrinar de tres centurias, avistaban un porvenir esplendoroso para el naciente Estado, pero esto no era más que la fascinación de un deslumbrante espejismo, fruto de su euforia política y social. Estaban muy lejos de pensar que la realidad sería diferente.

La Caja de Pandora Diputados al Congreso de Occidente

Constituyentes
(1824 – 1825)

Lic. Francisco de Orrantia;
Br. Carlos Espinoza de los Monteros;
Antonio de Iriarte;
Br. Antonio Fernández Rojo;
Manuel Álvarez de Veá;
José Francisco Velasco;
Tomás de Escalante;
Fernando Domínguez Escobosa;
Manuel Escalante y Arvizu;
José de Jesús Almada.

Primera Legislatura
(1826 – 1828)

Tomás de Escalante;
José Manuel de Estrella;
Br. José Salvador Salido;
Br. Juan Crisóstomo Elías González
Rafael Morales;
José Ignacio Verdugo;
Jesús Gaxiola;
Blas Cosío;
Ignacio Arriola;
Miguel de la Vega;
José de Esquerro;

Segunda Legislatura

Br. Antonio Fernández Rojo;
Francisco Delgado;
Antonio de Iriarte;
Demetrio Sotomayor;
Ignacio Arriola;
Carlos Cruz de Echeverría;
José Manuel de Estrella;
José María Escalante Moreno;
Antonio Almada;
Francisco Escobosa;
Manuel Escalante y Masón.

Tercera Legislatura
(1830 – 1831)

José María Elías González;
Br. Juan Francisco Escalante y Moreno;
Francisco Villaescusa;
Manuel Escalante y Masón;
Francisco Román;
Jesús Serrano;
Lic. Pedro Sánchez;
J. Felipe Gómez;
Lic. Tomás Gómez de la Herrán;
Pascual Gómez de la Madrid.

El Estado de Occidente de Antonio Nakayama acre
fue producido y editado durante el mes de marzo de
2010 en Creativos7editorial
se usó tipografía ITC Sans,
9, 12 y14 puntos.